

E N T R A D A	Registro General Telemático	
	Registro Electrónico Común	
	31/01/2026	2026013333E
	Registro Electrónico Común	Hora 10:22

LA ACTUACIÓN DEL MAQUIS EN ALCALÁ DE LOS GAZULES

A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS Y LA HISTORIA ORAL. UNA
HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA EL FUTURO.

Juan Pedro Romero Benítez

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ: SERVICIO DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA, 2026

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2IPPLNO7JRO3474WAETFKK - 1 / 105 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Fecha y Hora 31/01/2026 10:22:11
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CONTEXTO HISTÓRICO	5
Ambiente social en Alcalá después de las elecciones de 1936	11
El golpe de Estado en Alcalá de los Gazules.....	13
LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA	18
EL MAQUIS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ: ALCALÁ DE LOS GAZULES ...	22
EL MAQUIS A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LOS JUICIOS SUMARISIMOS ..	29
El asesinato de Francisco Romero	33
LA MEMORIA VIVA: Testimonios sobre el maquis	55
Entrevista de Jerome Mintz a Juan Pinto, de Casas Viejas.	56
Entrevista a Diego Romero Gallego, hermano de Francisco Romero.....	58
Entrevista a Andrés Jiménez, chófer de Juan Romero	61
Entrevista a Juan José Ruiz Márquez.....	62
Entrevista a Cristóbal Peña Sánchez, hijo de Diego Peña Pérez.	66
Entrevista a Dolores Sánchez Verdugo	68
Entrevista a Juana Mariscal Toscano	69
Entrevista a Rosario y Jorge Puerto, hijos de Pepe Puerto.....	72
Otra perspectiva: El relato del asesinato en la red	74
EL MAQUIS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA: LA RUTA	77
CONCLUSIONES	84
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	89
FIGURAS	92



“En un tiempo turbulento y depredador, pleno de violencia y miseria, y en una situación de permanente huida y resistencia, asoman en el grupo tanto complicidades como discordancias ideológicas y personales en las que se pone en juego la vida de todos” (ERAS LA NOCHE)



INTRODUCCIÓN

Las páginas que conforman este trabajo de investigación tienen su origen en la necesidad de arrojar luz sobre uno de los capítulos menos conocidos y, sin embargo, más significativos de la historia contemporánea en nuestro país: el fenómeno de la guerrilla antifranquista y el maquis, su actuación y actividad guerrillera en la provincia de Cádiz y, de manera particular, en el municipio de Alcalá de los Gazules. Este estudio parte del análisis exhaustivo de documentación procedente del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de los Gazules, del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, así como de diversos testimonios orales y fuentes secundarias que, en su conjunto, permiten reconstruir con rigor y sentido histórico las huellas de la resistencia antifranquista en el sur de Andalucía.

El propósito de este trabajo no es otro que el de contribuir a la comprensión global de un fenómeno -la guerrilla o “maquis”- que, pese a su relevancia en el contexto de la posguerra española, ha sido frecuentemente silenciado o minimizado en los relatos oficiales, en muchas ocasiones por falta de documentación y por la dificultad de su estudio. Aquí, aportaremos en su mayoría testimonios orales y algún caso muy sonado en nuestra población. En la provincia de Cádiz, y especialmente en las sierras interiores, los ecos de la guerra civil resonaron durante años, prolongándose a través de grupos armados que, entre la supervivencia y la resistencia política, mantuvieron viva la llama del antifranquismo en condiciones extremadamente adversas. Alcalá de los Gazules, por su enclave estratégico entre la sierra y la campiña, entre la serranía de Ronda y el Campo de Gibraltar, se convirtió en uno de los escenarios donde aquel conflicto de baja intensidad adquirió tintes locales y humanos que merecen ser rescatados del olvido.

Tras la derrota republicana en 1939, España quedó sumida en un periodo de represión, miedo y silencio. Como podremos ver en las siguientes páginas de este trabajo, ese miedo y ese silencio se extrapola a todas las capas sociales, sin distinción, incluso independientemente de las ideologías que conformaban a nuestro pueblo, ya que el maquis infería en todos los lugares y en muchas



familias. Además, en diferentes zonas rurales, particularmente en la mitad norte y en el sur de estas escarpadas sierras andaluzas, surgieron focos de resistencia armada que conformaron lo que la historiografía ha denominado “guerra de guerrillas”. En este contexto, la provincia de Cádiz, a pesar de su temprana caída en manos sublevadas durante el verano de 1936, no quedó al margen de esta guerrilla. La sierra del Parque Natural de los Alcornocales, la denominada sierra del Aljibe, y los pueblos de alrededor vivieron de manera única este fenómeno. Esto se debe a que estos montes eran el refugio natural de hombres y mujeres que habían combatido por la República y que al finalizar la guerra civil se vieron obligados a mantenerse en la clandestinidad. En este contexto se dan también casos de personas que huyen al monte por necesidad de cobijo y por no tener nada a lo que aferrarse y se involucran en el maquis para poder sobrevivir.

Estos grupos, heterogéneos en su composición, combinaban la acción política con la pura supervivencia. Algunos mantuvieron vínculos con organizaciones comunistas y con el Servicio de Información Republicano en el exilio, mientras que otros, desvinculados de toda estructura formal, se dedicaron al bandolerismo de subsistencia. No obstante, en la memoria popular gaditana el término “maquis” englobó indistintamente a todos ellos, reflejando más una actitud de resistencia frente a la dictadura que una organización militar propiamente dicha.

Para comprender la actuación del maquis en Alcalá de los Gazules, resulta imprescindible contextualizar el violento proceso de toma del poder local tras el golpe militar de julio de 1936. Alcalá fue uno de los primeros municipios de la comarca de La Janda en ser ocupado por las fuerzas sublevadas, comandadas por elementos falangistas y guardias civiles, con la colaboración de algunos propietarios y simpatizantes del nuevo régimen. Las semanas que siguieron al golpe estuvieron marcadas por una brutal represión: detenciones, ejecuciones extrajudiciales y el desmantelamiento total del gobierno republicano. Ese era el panorama del pueblo y de la mayor parte de la provincia. No hubo guerra armada, sino una toma por la fuerza de los Ayuntamientos y la eliminación de todo atisbo de los ideales de izquierda. En algunos casos, como el de Alcalá de los Gazules, se optó por la ejecución de la mayor parte de la corporación



municipal que había gobernado, el Frente Popular, que gana las elecciones de febrero de 1936 y que con el golpe, va a desaparecer.

Esa represión inicial generó una fractura social profunda. Muchos alcalaínos optaron por huir hacia el monte, buscando refugio. De esas huidas, inicialmente motivadas por el terror y la necesidad de supervivencia, surgirían años después los primeros núcleos guerrilleros que se mantendrían activos hasta los primeros años de la década de 1950.

Durante la década de los cuarenta, Alcalá se convirtió en punto de paso y refugio para distintos grupos guerrilleros vinculados al maquis, tanto de la zona de Málaga como la de Cádiz. Las sierras de la localidad ofrecían un escenario ideal para el movimiento: abundancia de agua, la espesura de zonas abruptas y canutos y rutas de comunicación hacia Medina Sidonia, Paterna, Benalup o Jimena, pueblos que sufrieron también secuestros y rescates de estos grupos armados.

Los guerrilleros del maquis, en diferentes momentos, establecieron contacto con la población local, buscando alimento, información o simplemente refugio. La relación entre los maquis y los vecinos fue de dos formas: mientras algunos campesinos y jornaleros mostraron simpatía y colaboración, otros, por miedo o convicción política, denunciaron su presencia a las autoridades. Los maquis normalmente extorsionaban a familias adineradas y cobraban los rescates. La Guardia Civil y los destacamentos falangistas desarrollaron una persecución constante, que incluyó una fuerte represión con redadas nocturnas y ejecuciones.

El régimen franquista aplicó una política de represión jurídica y administrativa que se materializó en los juicios sumarísimos. En Alcalá, como en tantas otras localidades, estos procesos se caracterizaron por su falta de garantías, por la rapidez en las sentencias y por su clara intencionalidad política. Los acusados de colaborar con los “huidos” eran condenados a largas penas de prisión, confiscación de bienes o, en muchos casos, al fusilamiento.

El análisis de los sumarios conservados en el Archivo Militar de Sevilla revela la magnitud del control ejercido por el aparato estatal sobre la población



rural. Los expedientes reflejan tanto el miedo como la resistencia, las redes de solidaridad clandestina y el peso del silencio impuesto por el terror de los sublevados.

Más allá de los documentos oficiales, la memoria viva de Alcalá guarda todavía los ecos de aquel tiempo. En las voces de los mayores se perciben los susurros del miedo, los relatos entrecortados de los enfrentamientos en la sierra o de las noches en las que se escuchaban disparos a lo lejos. La historia oral constituye, por tanto, una fuente indispensable para comprender la dimensión humana del maquis.

Estas memorias rescatan los gestos cotidianos de resistencia, las ayudas silenciosas, los pactos no escritos entre vecinos, y el papel fundamental de las mujeres, que sirvieron de enlace o de soporte logístico en muchas ocasiones. Cada testimonio aporta una pieza al mosaico de una historia colectiva que, durante décadas, permaneció relegada al ámbito privado, al murmullo del hogar o al recuerdo contenido de quienes sobrevivieron.

El presente trabajo se completa con una serie de entrevistas realizadas a descendientes de vecinos que vivieron aquellos años, así como a investigadores locales, miembros de asociaciones memorialistas y testigos indirectos de los hechos. Su objetivo no es solo registrar la memoria oral, sino confrontarla con la documentación escrita, ofreciendo una visión polifónica de los acontecimientos. Gracias a estos testimonios, se han podido reconstruir rutas, localizar antiguos refugios y rescatar nombres olvidados que no aparecen en los registros oficiales. Este diálogo entre archivo y memoria pretende acercarnos, desde la empatía y el rigor histórico, a una etapa marcada por la represión, pero también por la dignidad de quienes resistieron.

Finalmente, la investigación plantea una reflexión sobre el maquis como herramienta pedagógica, proponiendo la ruta histórica como recurso didáctico para conectar territorio, memoria e historia. De este modo, el estudio no solo pretende contribuir al conocimiento del pasado, sino también a su transmisión crítica en el presente, vinculando investigación histórica, memoria democrática y educación patrimonial.



En definitiva, este estudio pretende ser una aportación al conocimiento de la resistencia antifranquista en la provincia de Cádiz, desde el enfoque local de Alcalá de los Gazules. Recuperar estas historias significa dignificar a quienes fueron silenciados, pero también ofrecer a las generaciones futuras las herramientas para comprender un pasado complejo, lleno de heridas, pero imprescindible para construir una memoria democrática completa y justa.

CONTEXTO HISTÓRICO

La guerrilla antifranquista tiene su base elemental en la guerra civil y en la represión que efectuaron los sublevados contra la legalidad vigente de la II República. Tenemos que contextualizar este fenómeno haciendo un estudio y estableciendo un origen y una naturaleza en la dura represión, ya que desde el 18 de julio de 1936 las premisas que tuvieron los sublevados giraban en torno a acciones a seguir para aniquilar de todas las formas posibles a los vencidos. Desde el 28 de julio de 1936 los sublevados declaran el estado de guerra en toda España¹, algo que les “permite” de alguna manera imponer la justicia militar frente a la ordinaria, como así podremos ver en este trabajo y en la cantidad de juicios sumarísimos a personas de a pie que llevaron a práctica los franquistas después de terminar la guerra civil y hacerse con todos los poderes del Estado.

Los métodos más importantes llevados a cabo por los sublevados para efectuar esa represión programada pueden resumirse en los consejos de guerra basados en la justicia militar y en los “paseos” como práctica de castigo. La diferencia entre uno y otro era muy simple: la legalidad que el régimen franquista les infería. Los consejos de guerra eran una especie de paripé judicial para darle forma a algo que carecía de ella y así justificar un asesinato. Veremos en este trabajo que también se le aplica esta justicia de tipo castrense a personas que cometieron un crimen muy sonado en el pueblo. La forma de hacerlo, principalmente, se les aplicaba leyes militares a unos supuestos delitos políticos: afiliaciones a partidos, actividad política durante la República, pertenencia a

¹ La Junta de Defensa Nacional era el máximo organismo político de los sublevados. La presidía el general Miguel Cabanellas y a través de este organismo se declara el estado de guerra en todo el panorama nacional.



organizaciones, etc. Normalmente las penas aplicadas eran las de auxilio a la rebelión, adhesión a la rebelión, rebelión militar o pena de muerte.

Además de darle esa falsa legalidad a los hechos, tuvieron total impunidad cuando llegaban a pueblos y ciudades de todas las partes de España y llevaban a cabo una represión dramática: cargar camiones con republicanos que después liquidaban en cualquier lugar y que aún hoy se siguen buscando. Era una forma de atemorizar a la población, la justicia del miedo y hacer prácticas coercitivas y de castigo a familias enteras que ya, desde ese momento, vivirían en un continuo terror que desembocaría en un silencio que duraría más de cuarenta años. No será diferente en Alcalá de los Gazules donde la dura represión eleva a más de cuarenta las víctimas represaliadas por el franquismo.

Los encargados de estos paseos y asesinatos eran normalmente falangistas, requetés y otras personas afines a los sublevados y que, en los pueblos, llevaron a cabo una dura represión que terminaba en asesinato. Normalmente eran de clases medias o bajas. En Alcalá de los Gazules también se da este fenómeno de prácticas represivas por parte de la Falange, que toma el control de la sociedad.²

Estas prácticas, como hemos apuntado, era el modo de operar de los sublevados, consiguiendo así que se reprodujeran por todo el país. Comenzaron a proliferar asesinatos y liquidaciones impunes a todo aquel enemigo de la ideología fascista y franquista. Por todos los lugares del país se improvisaban fosas comunes para hacer desaparecer a multitud de víctimas.

El triunfo del alzamiento militar supuso un cambio radical para los españoles, ya que los vencedores estaban decididos a rentabilizar su victoria de todas las formas posibles. De ahí también el “botín de guerra” que hizo que muchos militares de rangos superiores se hicieran ricos a costa del sufrimiento de otros, gracias a las incautaciones y robos permanentes de bienes de los

² En ROMERO BENÍTEZ, JP. *La Falange en Alcalá de los Gazules: Nuevas aportaciones a su estudio*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2025.



vencidos e incluso fincas completas en zonas rurales.³ El protagonismo de España empezaba a estar casi monopolizado por verdugos y víctimas. El país se convirtió entonces en un lugar perfecto para la represión, ayudada por delatores y afectos al régimen franquista. Nadie estaba a salvo. Se comienza así a crear un caldo de cultivo entre los represaliados que desembocará en una ideología antifranquista de oposición al régimen desde sus inicios.

En el mundo rural, lugar decisivo para entender la guerrilla antifranquista, las dificultades se agravaron más aún, sobre todo porque en los pueblos todos conocían a todos y había mucha presión. Una parte de los perseguidos y encarcelados lo habían sido por ser delatados por gente que los conocía de la época republicana y de siempre. Además estaba la figura del alcalde y del párroco, poderes esenciales en el entendimiento de la represión. La ausencia de cultura básica y tolerancia hicieron que los republicanos que habían sido represaliados o señalados, no tuvieran casi oportunidad de integrarse en la sociedad y en la vida cotidiana de los pueblos. En el caso de Alcalá de los Gazules hay documentos que atestiguan este hecho, incluso algunos represaliados que huyeron a otros lugares y que al volver, fueron apresados y encarcelados. Los estaban esperando. Sin lugar a dudas era una práctica habitual en Alcalá y en los pueblos del sur de Andalucía.⁴

Comenzaron así a organizarse los primeros grupos de huidos, en plena guerra civil ya había gente que se había escondido. La situación de inseguridad suscitada por la represión de los sublevados creó un caldo de cultivo que hizo que un número importante de republicanos de los territorios ocupados por los militares sublevados decidieran no entregarse e iniciaran espontáneamente un fenómeno típico de la guerra y la posguerra: el de los huidos, conocidos también, entre otros nombres, como los “huidos de la sierra”.⁵ Como primera reacción para sobrevivir, la mayoría se escondió en sus casas o en la de sus familiares. Otros,

³ Para saber más sobre el llamado *Botín de Guerra* consultar: CARO CANCELA, D. *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la ley de responsabilidades políticas, 1936-1945*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.

⁴ Juan Perales León, anarquista de Alcalá de los Gazules.

⁵ En la provincia de Cádiz y concretamente aquí en Alcalá de los Gazules se les conocía como los “rojos de la sierra”. En algunas de las entrevistas que hemos realizado en la consecución de este trabajo, las personas los nombran así.



seguramente con menos recursos o con delitos más graves a ojos de los sublevados, tomaron la decisión de tirarse al monte desde el primer momento.

Entre los que se ocultaron predominaban los republicanos vinculados a organizaciones políticas y sindicales de izquierdas, en su mayoría, pero además habitantes de ciudades y pueblos que estaban “señalados” por el simple hecho de votar al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. De hecho, en nuestro caso, el de Alcalá, obran en el Archivo Histórico informes políticos sociales donde se pedía claramente la “filiación política antes del Glorioso Alzamiento Nacional” o “a qué partido votó en las elecciones de febrero de 1936”.⁶ De un modo u otro, la mayoría de ellos estaban escondidos a la espera de saber el desenlace de la guerra, con el anhelo de que la II República sobreviviera a esta barbarie que más tarde se confirmaría con la vitoria de los rebeldes. Pero entregarse antes de que terminara la guerra no era una opción, incluso estando en medio de la nada, en la mayoría de los casos eran pueblos totalmente ocupados por los militares sublevados y que peinaban la zona de la sierra de forma constante, como por ejemplo la Sierra del Aljibe, en Alcalá de los Gazules.

Al final de la guerra y con el comienzo de la represión franquista fueron muchos los huidos que se entregaron a las “fuerzas del orden”. Otro grupo decidió “enterrarse en vida”⁷ en sus propias casas o en los pueblos a donde pertenecían, los coloquialmente conocidos como “topos”. Aquí podemos incluir al grupo que huyó a la sierra en primera instancia durante la guerra, pero que no logró consolidar ni formar una estructura de defensa jerarquizada y que terminaron entregándose. Los documentos que utilizaban los militares para comprobar que había un exponencial grupo de huidos a la sierra eran las listas de reclutamiento y que aprovechaban el primer permiso para desertar. Bien huir

⁶ Los informes de conducta eran redactados por miembros de la falange alcalaína. Hay muchos datos referentes a la conducta de muchas personas en el pueblo. Se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá y recientemente se han publicado varios de ellos.

⁷ SERRANO FERNÁNDEZ, S. *MAQUIS. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2001.



o bien cambiarse al “bando republicano”, como ocurrió en algunos casos de Alcalá de los Gazules.⁸

Hubo un tercer grupo, una resistencia feroz, que consolidó su posición en los montes y sierras. Una resistencia de huidos que se quedaron, que eligieron por obligación los montes como mejor forma de salvarse la vida. Nada más producirse el golpe de Estado y el inicio de la guerra aparecieron los primeros huidos en Galicia, Extremadura, Andalucía, León, Zamora, Asturias y Santander.⁹ Escondidos en lugares inhóspitos con el apoyo de sus familiares, a duras penas sobrevivían. Los lugares donde llegaron a consolidarse estos grupos eran zonas más abruptas con sierras más inaccesibles y donde había un mayor número de huidos. Alcalá de los Gazules y toda la frontera natural de la Sierra del Aljibe fue un lugar que se utilizó como nexo de unión entre las provincias de Málaga y Cádiz y como zona de operaciones de guerrilla. Era el lugar perfecto para el vandalismo y el pillaje, además del ya instaurado estraperlo, por las antiguas veredas y pasos hasta la zona del campo de Gibraltar. En esta zona eran conocidos los estraperlistas que tenían caballos y pistolas y que cruzaban toda la sierra hasta el mar para hacer contrabando con tabaco, café, cuchillas de afeitar, mantequilla u otros productos inaccesibles para las familias de Alcalá que estaban en una situación de crisis total y de paro obrero en una posguerra sin precedentes.

Estos grupos de resistencia constituyeron desde el principio un motivo de inquietud para las autoridades franquistas, incapaces de hacer frente a un problema de orden público que cuestionaba su dominio sobre un territorio amplio. El hecho de que estos grupos de emboscados pudieran moverse con relativa libertad se debía, entre otras causas, a que las fuerzas encargadas de su persecución hasta el 1942 eran unidades del ejército integradas por soldados de reemplazo, poco aptas para este tipo de lucha, poco preparados y con insuficientes medios para afrontar la lucha, sobre todo en terrenos como la zona de Alcalá de los Gazules, que gozaba y goza de un paraje descomunal con más

⁸ El famoso caso del anarquista Juan Perales León en ROMERO BENÍTEZ, J.P. “La memoria histórica y los primeros Ayuntamientos democráticos. Alcalá de los Gazules (1979-1983)”. En *Apuntes Históricos y de Nuestro Patrimonio*, Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, 2019.

⁹ *Ibidem*. Pág. 38.



de 175.000 hectáreas de bosque donde los huidos podían esconderse de todas las formas posibles. Se formaban las llamadas “operaciones de limpieza”. Eran batidas que se organizaban para peinar el monte en busca de los guerrilleros, dirigidas por Falange, Guardia Civil, Requetés, etc. Este hecho, en algunos casos, hizo que la población de a pie llegara incluso a empatizar con los huidos, por las escabrosas represalias que sufrían y que eran muy sonadas en los pueblos. En otros casos, y nos consta que así también pasó en Alcalá, una parte de la población estaba atemorizada, debido a los secuestros y amenazas que practicaban los “rojos de la sierra”. Fueron muchas las familias alcalaínas que lo pasaron realmente mal.

Esta parte de la historia reciente de Alcalá de los Gazules es importante de reseñar porque había familias adineradas en el pueblo que no tenían conexión real con la política del momento y que sufrieron el acoso y las represalias de los huidos de la sierra. Además de familias adineradas, había familias trabajadoras, que gracias a su esfuerzo y su trabajo habían conseguido un patrimonio importante a lo largo de los años y también fueron amenazadas por estos grupos de huidos.

La ayuda y el socorro a los grupo de huidos significaba un castigo ejemplar con cárcel y penas severas. La población era reticente a ayudarlos, y el simple hecho de que se les pusiera en esa tesitura suponía un problema importante para cualquier familia. En general se resistían a colaborar y tener solidaridad con los huidos; no querían señalarse ante las autoridades. Por eso, el mayor apoyo de los huidos fueron sus familiares y amigos, que crearon auténticas redes de comunicación que fueron vitales para la supervivencia de estos grupos en el monte. Cuando se descubría que eran ayudados por familiares, estas familias sufrían una represión sin precedentes: malos tratos y multas importantes en estos tiempos de crisis y hambre.

Como se ha apuntado anteriormente, tenemos que analizar el contexto histórico del momento para poder entender correctamente la acción del maquis en la sierra gaditana. Es por ello que nos detenemos en la Alcalá de 1936 y en el ambiente que se creó después de las elecciones ganadas por el Frente Popular.



Ambiente social en Alcalá después de las elecciones de 1936

Constituida la nueva Corporación del Frente Popular en febrero de 1936, poco a poco se irían adoptando decisiones que, en determinados momentos, crearían tensiones en la sociedad alcalaína, sobre todo en lo que se refiere al recelo de las facciones derechistas y los falangistas ya organizados en torno a la figura de Juan Armario Carrillo. La lectura de las actas municipales arroja, desde finales del mes de marzo, un claro testimonio de conflictividad política, no solo por esas decisiones, sino también por las discrepancias entre los concejales¹⁰. A continuación se hace una cronología de hechos constatados importantes en los últimos meses democráticos en Alcalá:

- 9 de marzo. Telegrama del Gobernador Civil para que se monte un servicio de vigilancia en la entrada de la población para “elementos extraños”.
- 15 de marzo. Telegrama del Gobernador Civil prohibiendo las manifestaciones.
- 15 de marzo. Detención de los patronos agrícolas Mariano, Julio y Pedro Toscano, hermanos. Estos hermanos tenían mucho poder en la derecha alcalaína y se les intentó incautar unas tierras que les pertenecían, lo que aumentó el grado de hostilidad.
- 18 de marzo. Se acuerda la sustitución del apoderado del Ayuntamiento, Franco Benito por Bernardino Jiménez.
- 17 de abril. Detención del recientemente destituido jefe de la Guardia Municipal José Tizón Jiménez.
- 17 de abril. Detención de los falangistas Miguel Blanco Sánchez y Francisco Casas Mansilla. Punto de inflexión en la reorganización del partido en torno a la figura de Juan Armario.
- 2 de mayo. Detención de José Fernández Montes de Oca, el que sería el primer alcalde golpista meses después.

¹⁰ Un caso curioso fue el del 14 de marzo. Se dio lectura a un escrito de la alcaldía de Cádiz “invitando” al Ayuntamiento a que sometiera a revisión el acuerdo adoptado por la Corporación anterior sobre el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad a favor de Luis de Armiñán, antiguo Gobernador Civil. La Corporación quedó en debatir el escrito en próximas sesiones. Finalmente, como era de esperar, Armiñán no fue nombrado como tal. Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno. Libros 1-55. AHMAG.



- 6 de mayo. Señala los terrenos incautados a los hermanos Toscano por parte del Instituto de Reforma Agraria¹¹.

Las tensiones desembocaban en problemas importantes. Entre ellos hay que destacar, por su importancia, la gran tasa de paro obrero que existía. El paro fue una lacra en Alcalá en aquel momento, y junto con ello, el Ayuntamiento tenía que lidiar con las presiones de las oligarquías del pueblo a la hora de asignar el trabajo a los jornaleros. La realidad era que muchos de los propietarios de tierras en Alcalá, o no tenían, o no querían dar trabajo como para poder dar un jornal a tantos parados que había en el pueblo. Muchas de las grandes fincas estaban sin labrar.

Esta fue la causa de la detención de los hermanos Toscano por decisión del Alcalde Antonio Gallego, alcalde republicano. Estos hermanos tenían mucho poder en la derecha alcalaína y se opusieron a acoger en sus tierras a trabajadores. Se les impuso un número de trabajadores que no podían mantener. La detención de los hermanos Toscano es uno de los hechos que se relacionan con la gran tensión que había en Alcalá entre los partidarios de la derecha y la izquierda. Esta reforma agraria *obligó a patronos y obreros a compartir la mesa de negociación y a discutir sobre condiciones de trabajo que, allí donde se respetaran las bases de trabajo, pusieron en aprieto el margen de explotación de pequeñas-medianas explotaciones*¹².

La detención de dos de los falangistas de la organización de Falange fue muy importante en el devenir de la formación. Aparece entonces Juan Armario Carrillo que se hace con el control de la falange y que será una persona que quedará en los anales de la historia alcalaína por su directa participación en la represión y por su periplo como edil alcalaíno durante el franquismo.

Junto a estas tensiones y movilizaciones, los sectores conservadores locales, algunos propietarios agrícolas y personas vinculadas a la derecha alcalaína, percibieron este nuevo escenario *frentepopulista* como una amenaza directa del orden social establecido. El miedo a la ocupación de la tierra, a la

¹¹ Expedientes Varios de Justicia (1923-1935). Legajo 399. AHMAG.

¹² ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. *Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República*. 2014. [En línea].



conflictividad laboral y a una posible pérdida de autoridad se extendió rápidamente. La política dejó de ser una ideología para convertirse en un factor de desconfianza general entre algunos vecinos de Alcalá. Había mucha polarización en los diferentes sectores del pueblo. En este núcleo pequeño, típico de los pueblos de la sierra de Cádiz, donde todos se conocían y las lealtades familiares y económicas eran muy visibles, el municipio quedó atrapado en esa dinámica de enfrentamiento creciente, donde se pugnaba por los privilegios.

Así, cuando en julio se produce el golpe de Estado, el terreno social estaba muy erosionado. El ambiente político se había enrarecido desde febrero y eso facilitó lo que sería un conflicto que terminaría con que la corporación municipal elegida democráticamente perdiera el poder a partir del 18 de julio.

El golpe de Estado en Alcalá de los Gazules

Al abordar el tema del golpe de Estado del 18 de julio en Alcalá de los Gazules, tenemos que partir de la base de que en esta localidad, no hubo un conflicto armado entre dos bandos, al contrario de lo que ocurrió a nivel nacional, donde hubo una resistencia importante y amplia, militar y civil, a ese intento de conquista del poder con la sublevación militar encabezada por el general Franco¹³.

En Alcalá, la derecha local estaba bien organizada y tenía el apoyo tanto de la Falange como de las algunas familias oligarcas del pueblo. Se hizo con el poder por la fuerza y en la mayoría de los casos sin dar opción a la lucha. La izquierda, menos organizada y sin medios para combatir, con un campo de acción más reducido se fue a las sierras del Parque Natural de los Alcornocales.

El día 18 de julio, corre un rumor por las calles de Alcalá acerca de que las fuerzas de la guarnición de Marruecos habían cruzado hacia la Península y se habían alzado en armas contra el ejército republicano. Efectivamente, esta noticia aumenta su veracidad cuando gente venida de Cádiz ratifica los rumores que estaban aterrorizando a los habitantes del pueblo¹⁴.

¹³ Un buen resumen de la guerra en: PRESTON, P. *La Guerra Civil Española*, Barcelona, Debolsillo, 2004.

¹⁴ Diarios de Falange. Documentación de Falange. Legajo 971. AHMAG.



En este panorama, la Guardia Civil con la ayuda de miembros de la Falange, se empieza a organizar. Se distribuyen por los cuarteles y comienzan a patrullar las calles del pueblo y las fincas aledañas, haciendo múltiples registros en los hogares. Además, comienzan la operación de desarme de los habitantes del pueblo; en los siguientes días se incautan armas blancas, sobre todo hachas, ya que la mayoría de habitantes se dedicaba al descorche¹⁵.

Esta situación impide el levantamiento de la izquierda en Alcalá, que se desmoralizó por completo, quedando a merced de las acciones de la derecha. Muchos de los habitantes de izquierdas huyeron a la sierra, refugiándose de la persecución que estaban sufriendo y algunos de ellos intentaron reorganizarse para hacer frente a las “fuerzas del orden”. Es de interés reseñar que en esos días, algunos aviones bombardearon zonas cercanas al pueblo matando a dos personas y creando el pánico total¹⁶. Este hecho lo narra Eduardo Juliá Téllez en su *Historia del Movimiento Liberador en España en la provincia gaditana*:

“El día 26 de julio voló sobre Alcalá un avión rojo, próximamente a las seis de la tarde, arrojando sobre la población indefensa varias bombas que hicieron cuatro víctimas, dos de las cuales fallecieron. Con sus fusiles falangistas y civiles lograron castigar la agresión y que se retirara el avión”¹⁷.

La Falange de Alcalá de los Gazules narra en sus “diarios” el día a día que se vivió en el pueblo durante los primeros meses del golpe de Estado. Nos describe con detalle algunos episodios importantes que se estaban produciendo en los primeros días de la sublevación militar. Se transcriben algunos de esos días¹⁸:

¹⁵ Según los Diarios de la Falange se incautaron cuatrocientas hachas a los habitantes.

¹⁶ Ese mismo día se publicó un bando en Alcalá que anunciaba la toma de Madrid por parte del bando nacional. No era verdad, era una estrategia para que el miedo se apoderara del pueblo.

¹⁷ JULIA TÉLLEZ, E. *Historia del Movimiento Liberador en España en la provincia gaditana*. Cádiz. Cerón y Cervantes, 1944.

¹⁸ Diarios de la Falange. Documentación de la Falange. Legajo 791. AHMAG



“Día 18. Se rumorea por el pueblo que las fuerzas de la guarnición de Marruecos se habían alzado en armas contra la política marxista [...]”.

“Día 19. [...] las fuerzas de la Falange se ofrecen incondicionalmente a la Guardia Civil y comienzan a prestar servicios [...]”.

[...]

“Día 22. Continúa la tranquilidad [...]”.

[...]

“Día 25. Merece consignarse este día, a parte de los servicios prestados idénticos a los de días anteriores, la detención de dos individuos considerados como extremistas peligrosos”.

“Día 30. En el día de hoy se extienden los registros domiciliarios al campo donde se recogen bastantes escopetas por un grupo de falangistas a caballo”.

[...]

Comienzan las primeras detenciones; todos los miembros de la Corporación Municipal son detenidos, entre ellos el alcalde Antonio Gallego Visglerio. Algunos serían enviados a la prisión de Medina-Sidonia a la espera de un futuro incierto, que los llevaría a una muerte segura por sus “ideales marxistas”. Así se refleja en el Diario de la Falange:

“Día 22 [...] Fuerzas de Falange y la Guardia Civil efectúan la detención del alcalde y concejales marxistas”.

Y el día 22 de julio se organiza una reunión de carácter extraordinario y urgente bajo la presidencia del Teniente de la Guardia Civil y Comandante militar de Medina-Sidonia. Se configura un nuevo gobierno, impuesto por la fuerza, formado por siete personas que se repartieron de la manera siguiente los principales cargos de la nueva gestora municipal:



NOMBRE	CARGO
José Fernández Montes de Oca	Alcalde
Luis Ahumada Vázquez	Primer Teniente de Alcalde
Andrés Morales Álvarez	Segundo Teniente de Alcalde
Domingo Puerto Gómez	Tercer Teniente de Alcalde
Miguel Blanco Sánchez	Síndico Contencioso y Administrativo
Francisco Montes de Oca y Montes de Oca	Gestor
Antonio García Rodríguez	Gestor

Fuente: AHMAG. Libros 1-55. *Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno (1533-1985)*.

En los siguientes días continuaron las batidas de la Guardia Civil por el campo y las patrullas de desarme. Diariamente rastreaban todo el término de Alcalá, incautando armas y munición. Su objetivo sería eliminar las raíces de la democracia republicana. Todo estaba paralizado, y el pánico no daba lugar a que se instalara la normalidad entre los habitantes. Así comenzó la represión.

Mención especial merecen los casos de La Saucedá y el Cortijo de El Marrufo. La Falange alcalaína tuvo una participación de forma activa en los asesinatos que ocurrieron en aquellos lugares. El diario los describe así:

“Día 29. Al amanecer se sale de ésta, en columna integrada por las Milicias Cívicas de El Puerto de Santa María, las de esta ciudad, Guardia Civil y Carabineros y la inmensa mayoría de los falangistas, pues merece destacar que siempre había que prestarse un servicio que en principio se consideraba como expuesto y peligroso toda la falange local se ofrecía voluntaria [...]”

Se salió como queda dicho al alba, en dirección al Puerto de Galis donde se estableció contacto con otra columna que había salido de Jerez y era mandada por el comandante Arizón, así como la de esta era mandada por el capitán D. Antonio Fernández Salas. Antes de llegar al Puerto de Galis hubo un pequeño encuentro con los rojos en plena sierra que tras algún tiroteo huyeron. [...]”.



“Día 30. En la mañana siguiente establecimos contacto con otra columna que al mando del Teniente de la Guardia Civil D. José Robles había salido de Ubrique y que ocupó el Cortijo de El Marrufo partiendo todos en dirección a La Saucedá donde ya habían entrado las columnas mandadas por el comandante Hidalgo [...] Hubo poca resistencia del enemigo en la operación pues al iniciar la aviación tres aparatos su ataque cundió el pánico en las filas marxistas y solo quedó hacer operaciones de limpieza durante todo el día y recuperación de un inmenso número de cabezas de ganado de todas clases que previamente habían sido robadas de todas estas campiñas por los rojos.

En este día empezaron a llegar al pueblo mujeres y niños huidos de los rojos [...] procurando facilitarles ropas, todos venían chorreando, y alimentos, habilitando la antigua casa Ayuntamiento para habitación y comidas los comedores de la Falange”.

Durante los días posteriores a la toma de La Saucedá continuaron los “servicios” de la Falange en la zona, tales como vigilancia y limpieza de la sierra, control de carreteras, patrullas, etcétera. La represión fue tan brutal que pocos se pudieron salvar de lo que sucedió en aquel lugar.

Lo que supuso el golpe de Estado en Alcalá es algo de lo que todavía los investigadores locales estamos exprimiendo información. Lo que está claro es que antes del 18 de julio el golpe de Estado se estaba gestando y se estaba organizando para que no hubiera ninguna opción de levantamiento por parte de la izquierda. Algunos oligarcas alcalaínos encabezados por los grandes propietarios de la tierra, junto con el apoyo de los miembros más destacados de la Falange, se hicieron con el control. La detención de todos los miembros de la Corporación frente-populista fue un golpe en la mesa y una acción que no dejó a nadie indiferente. Con estas primeras detenciones y asesinatos se inicia un periodo político y social sin precedentes. A partir de ahí se inicia una represión cuya magnitud aún hoy día no está clara.



Precisamente es la represión tan fuerte que se hizo, especialmente en esta zona de la provincia de Cádiz, la que va a crear el caldo de cultivo para que proliferen los primeros grupos de guerrilleros antifranquistas que, movidos por la derrota en la guerra civil y el miedo a la represión, van a comenzar a organizarse en la sierra.

LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA

La guerrilla antifranquista constituye uno de los fenómenos más complejos y, durante décadas, más silenciados de la historia contemporánea de España. Lejos de tratarse de un episodio marginal o de simple bandolerismo¹⁹, como sostuvo la propaganda franquista, la resistencia armada al régimen fue una prolongación directa de la Guerra Civil, una consecuencia condicionada por la derrota republicana, la dura represión sistemática y el contexto internacional marcado por la Segunda Guerra Mundial. Su estudio es difícil y por lo tanto requiere un enfoque múltiple dentro del estudio de la historia, desde los ámbitos políticos, sociales y militares, así como una atención especial al ámbito rural, donde la guerrilla encontró su principal espacio de actuación y supervivencia²⁰. En este ámbito rural está Alcalá de los Gazules, un pueblo dentro de la sierra gaditana en el que se daban todos los elementos para que la actuación del maquis fuera propicia.

En el marco cronológico que situamos esta guerrilla antifranquista se parte desde el final de la guerra civil, en 1939, hasta el año 1952-1953 cuando el régimen franquista tiene los mecanismos represivos necesarios para que la derrota de la guerrilla fuera el final de una época de lucha antifranquista en los montes de la zona. Después de varios años de lucha en la sierra, tanto la guardia civil como los demás actores represivos, perfeccionaron sus acciones represivas y pudieron ir eliminando a estos maquis de la sierra. A este hecho se une el agotamiento moral y físico generalizado y una sociedad rural que estaba

¹⁹ La figura del maquis la moldeó el régimen para crear una imagen de simples bandoleros. Algo que supo aprovechar el aparato franquista para que la gente, en muchos casos, creyera que eran personas que sólo querían matar a otros y no tenían causa ideológica alguna.

²⁰ CASANOVA, J. *La historia social de los vencidos*. [Artículo en línea: www.academia.edu] Cuadernos de historia contemporánea. 2009.



cansada de la guerra y la violencia. El factor del miedo, generalizado en todas las capas de la sociedad, será determinante. No podemos olvidar que había mucha gente que no entendía nada de política pero que se vieron obligados a ayudar a los maquis en su supervivencia. La guerrilla fue derrotada por el franquismo pero también se termina por aislamiento, represión y la pérdida de un apoyo social fundamental para su subsistencia. El contexto político internacional y los anhelos y promesas que nunca llegaron y que desembocaron en un abandono político total.

Este capítulo tiene como objetivo ofrecer un marco general que permita comprender el surgimiento, desarrollo y derrota de la guerrilla antifranquista, atendiendo a su evolución cronológica, su composición social, sus formas de organización y la respuesta represiva del Estado franquista.

Este fenómeno del maquis en esta zona de la sierra de Cádiz constituye uno de los más importantes de la provincia y del panorama nacional. Aunque hay pocos estudios que aporten datos y conclusiones sobre el tema, intentaremos arrojar luz a estos acontecimientos que marcaron los primeros años de la posguerra en España. En primera instancia, y en el contexto del final de la guerra civil, hay que destacar que los maquis, guerrilleros antifranquistas²¹, fueron los que perdieron la guerra. En ese desazón y con la causa directa de una fuerte represión, aparece esta resistencia que se opone al nuevo orden que se da en el país. Estas características se dan en todo el panorama nacional. Partimos de esta idea de la derrota de una guerra que hace que los huidos se dispersen por toda la geografía española. En apartados siguientes hablaremos más concretamente del caso de la provincia de Cádiz y de Alcalá de los Gazules.

Tras el final de la Guerra Civil en abril de 1939, el nuevo régimen franquista puso en marcha una represión de carácter estructural, orientada no solo a castigar a los vencidos, sino a erradicar cualquier forma de oposición política y social. Controlar a las masas en cualquiera de sus formas y sus libertades. En esa dura represión se aprueba la Ley de Responsabilidades

²¹ Los derrotados del maquis y los de la Guerra Civil pertenecieron a lo que la historiadora Josefina Cuesta ha denominado como "la cultura del desaparecido". En GUTIÉRREZ BAENA, S. *Los Sucesos de Casas Viejas: crónica de una derrota*. Beceuve. 2017. Pág. 578.



políticas de 1939²², que tiene como consecuencia que muchas personas con ideales de izquierdas huyeran de su pueblo o ciudad.

En este contexto surgieron los denominados huidos de la sierra: antiguos combatientes republicanos, militantes políticos o simples simpatizantes que se refugiaron en zonas montañosas y, en nuestro caso, encontraron su modo de vida en los montes del actual Parque Natural de los Alcornocales. Desde ahí harían su vida y poco a poco se irían organizando. En esta primera etapa no puede hablarse aún de guerrilla organizada, sino de resistencia pasiva armada, caracterizada por la precariedad, el aislamiento y la ausencia de coordinación política.

El desarrollo de la Segunda Guerra Mundial supuso un punto de inflexión. Miles de exiliados españoles participaron en la Resistencia francesa, adquiriendo experiencia en la lucha irregular y reforzando la expectativa de una próxima caída del franquismo tras la derrota del Eje.

El intento más ambicioso de capitalizar esta coyuntura fue la invasión del Valle de Arán en octubre de 1944, organizada por el Partido Comunista de España (PCE). Aunque militarmente fracasada, esta operación tuvo un impacto decisivo: impulsó la creación de agrupaciones guerrilleras estables en el interior, bajo una dirección política más definida.

A partir de 1945, el PCE asumió un papel hegemónico en la lucha armada, estructurando la guerrilla en agrupaciones regionales con mandos militares y comisarios políticos, siguiendo el modelo aprendido en la resistencia europea.

Las principales agrupaciones guerrilleras se establecieron en zonas de difícil acceso y fuerte tradición conflictiva, como Galicia, León, el Sistema Central,

²² La Ley de Responsabilidades Políticas fue un mecanismo que daba legalidad a muchos actos de represión franquista. Se promulga el 9 de febrero de 1939. Miles de familias se vieron inmersas en complejos procesos judiciales que, en muchos casos, les condenaban a pagar importantes sumas económicas si no querían perder todos sus bienes. En múltiples casos incluso esos bienes eran robados, el llamado “botín de guerra”. La norma enumeraba actos y omisiones que daban lugar a la exigencia de “responsabilidades políticas” contra quienes hubieran colaborado con el bando republicano desde el 18 de julio de 1936 e incluso antes, desde la revolución de Asturias de 1934.



Levante, Extremadura y Andalucía. Entre ellas destacó la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA), considerada la más estructurada y duradera.

Desde el punto de vista social, la guerrilla estuvo compuesta mayoritariamente por campesinos sin tierra y jornaleros. El problema de la propiedad de la tierra fue una de las causas de la extrema crisis social y la falta de empleo que había. La mayoría de ellos eran jornaleros temporeros que en una acción desesperada de sobrevivir se tiran al monte a hacer la guerrilla. A ellos se unen propietarios arruinados por la crisis y, como no podía ser de otra manera, antiguos soldados republicanos. Soldados vencidos, los que habían perdido la guerra y estaban en tierra de nadie, encontrando una forma de seguir la lucha armada en la organización de grupos de guerrilleros antifranquistas. Se trataba, en su mayoría, de hombres jóvenes, aunque no faltaron mujeres, tanto como enlaces como combatientes, cuya participación ha sido históricamente invisibilizada.

La red de apoyos civiles, familiares, vecinos y enlaces, fue un elemento esencial. Sin ella, la guerrilla no habría podido subsistir. Esta dependencia explica la extrema dureza de la represión franquista sobre el entorno social de los guerrilleros.

Las acciones guerrilleras respondieron a una lógica de guerra de desgaste, no de confrontación directa con el Estado. Entre las prácticas más habituales se encontraban los sabotajes, los rescates o expropiaciones económicas, los ataques a los aparatos de represión y la propaganda armada.

Contrariamente al discurso oficial del régimen, la violencia fue generalmente selectiva y politizada, aunque el contexto de clandestinidad y persecución permanente generó episodios de extrema dureza.

A partir de 1947, el régimen franquista desarrolló una estrategia sistemática de contraguerrilla, reforzada por la promulgación de la Ley de Bandidaje y Terrorismo.²³ La Guardia Civil, apoyada por confidentes e infiltrados, logró desarticular progresivamente las redes de apoyo. La guardia civil siempre

²³ Decreto-Ley sobre represión del bandidaje y terrorismo del 18 de abril de 1947. BOE.



los consideró como guerrilleros contra el régimen franquista y actuó de manera implacable con las ordenes que se dictaban desde el nuevo gobierno fascista para así terminar con la resistencia republicana.²⁴ Ciertamente es que en las zonas rurales la guardia civil no contaba, en algunos casos, ni con medios ni con efectivos suficientes para sofocar las acciones de los maquis.

El fracaso de las expectativas internacionales, junto al miedo y el agotamiento de la población rural, condujo al aislamiento definitivo de las partidas. En 1947 y coincidiendo con el abandono progresivo del PCE de la lucha armada, que consideró ese apoyo como un error estratégico²⁵, es aprovechado por Franco para terminar con la guerrilla. La guardia civil utiliza todos los mecanismos represivos a su alcance para paliar este fenómeno. Los guerrilleros entran en una situación de aislamiento y pesimismo y comienza una cacería que terminará con asesinatos y el exilio a Francia y Marruecos. Llega a un punto en el que ya en los primeros años de la década de los 50 apenas quedan reductos de maquis que son tratados como bandoleros gracias a la propaganda franquista y la población comienza a tener tintes negativos hacia la guerrilla. El miedo a los huidos de la sierra se generaliza y se quedan solos hasta que termina este fenómeno.

EL MAQUIS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ: ALCALÁ DE LOS GAZULES

Los maquis de esta zona de Alcalá de los Gazules, y de los demás sitios de la comarca de la Janda, tenían miedo a las represalias del régimen por un supuesto pasado político que los llevaría al monte. Comienza así un modo de operar que será homogéneo en toda la zona, caracterizado por actos de extorsión y secuestro a familias pudientes, como es el caso de Alcalá de los Gazules. La gente empezó a tener terror a este tipo de acciones delictivas.

²⁴ PÉREZ REGORDÁN, M. *El maquis en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Librería Raimundo. 2019. Pág. 12.

²⁵ GUTIÉRREZ BAENA, S. *Los Sucesos de Casas Viejas: crónica de una derrota*. Beceuve. 2017. Pág. 582.



Los maquis de esta zona, de la sierra del Aljibe y las sierras de la comarca de la Janda, así como de la zona malagueña que cae al este de Alcalá, los va a unir el miedo a las represalias franquistas por oponerse de manera firme al régimen que estaba ya dando sus primeros pasos. Además hay otros factores que también les perjudicaban, ya que en aquella época había mucha violencia y delincuencia de personas que eran delincuentes comunes y que incluso se van a atribuir el pertenecer al maquis para extorsionar a familias más pudientes. Este hecho hace que se les haya puesto el cliché de bandoleros, de ladrones comunes que robaban por robar, algo que siempre fue aprovechado por el franquismo para crear una propaganda negativa sobre el maquis.

En esta zona los maquis tenían una forma para iniciar la guerrilla en los años 40, justo al finalizar la guerra. Normalmente las personas vivían en los pueblos durante el día y aprovechaban la noche para robar comida en los cortijos. A estos robos se les unía el señalamiento por la significación política durante el periodo republicano, como hemos explicado, realizaban informes de conducta de toda la población. En este contexto la persecución se hacía más dura e intensa y era inevitable una huida al monte y la consiguiente incorporación a partidas guerrilleras para no ser capturados. Estos montes se terciaron como el refugio natural de estas personas, gracias lo abrupto del terreno y a las zonas boscosas que hacían que fuera un lugar idóneo para esconderse. En un principio el aparato represor franquista podía controlar las ciudades y los pueblos pero no la sierra pero poco a poco la guardia civil y los falangistas se fueron tecnificando y fueron ganando la partida en la sierra hasta que eliminaron y expulsaron a los maquis.

Con las características que hemos comentado y la inmejorable situación del Parque Natural de los Alcornocales, como nexo de unión entre Málaga y el Campo de Gibraltar, se escondían los maquis. Aquí es donde se da la mayor acción guerrillera y más importante en toda la provincia de Cádiz. También debido al gran número de huidos que había en toda la zona y en Alcalá de los Gazules.

Es aquí cuando los maquis comenzaron a poner en práctica los secuestros, algo que será negativo a la larga porque crea en la sociedad un



ambiente de hostilidad y animadversión hacia estos guerrilleros. En Alcalá, como hemos podido comprobar en las diferentes entrevistas que hemos realizado, en todos los sectores de la sociedad discurría la negatividad hacia los maquis. Se crea un miedo constante que hace que se queden aislados y sin ayuda. Lo hacían por la fuerza.

Al principio la gente los ayudaba, sobre todo en el campo, donde se les daba comida continuamente. También tenían buena relación con los furtivos de la zona²⁶ y los contrabandistas y estraperlistas. Entre todos se daban información para saber las batidas que hacía la guardia civil y así ponerse a salvo.²⁷ A la inestabilidad proporcionada por el maquis hay que añadir los fenómenos del contrabando y el estraperlo que por esta época abundaron en la sierra. La ruta hacia Gibraltar se hacía a través de la sierra, por los lugares más apartados para evitar ser vistos por la guardia civil. Eran auténticos pistoleros de la sierra que se jugaban la vida en cada traslado de mercancía.

Los productos que se transportaban eran, entre otros, tabaco, café y aceite, ya que son productos poco pesados y que proporcionaban bastantes ingresos al venderlos. Era una actividad bastante peligrosa, pues la guardia civil siempre estaba al acecho; sin embargo, casi siempre encontraban la colaboración de las personas que vivían en la sierra que les avisaban cuando venía la guardia civil. La relación con la gente de la Sierra era muy buena, ya que ellos a su vez les hacían recados o se encargaban de llevarse para vender la caza furtiva.²⁸

Hay un audio muy curioso que es una canción sobre el contrabando que le grabó Mintz al cantaor alcalaíno “Maera” y que se encuentra publicada en *El Blog de Salus*. Decía así:

²⁶ Una obra que trata la realidad de los furtivos de la época es el famoso libro de Luis Berenguer *El Mundo de Juan Lobón* que retrata la vida de un furtivo y marginado frente a una sociedad que lo persigue y no lo comprende. Este libro refleja el choque frontal entre el mundo rural y la ley.

²⁷ Los estraperlistas eran gente que se dedicaba al contrabando de productos que estaban en racionamiento y que tenían un precio estipulado, pero que se vendían a mayor precio. Sin embargo, los contrabandistas comerciaban con mercancía de otros lugares, de fuera del país. Es el caso de Gibraltar.

²⁸ GUTIÉRREZ BAENA, S. *El Blog de Salus*. 2009 [En línea: <https://historiacasasviejas.es>]



Noche tranquila y serena y a mi amor yo fui a buscar por medio de la serranía y no la puedo encontrar. Y atravesar una montaña, comprendiendo el animal la traición que me seguía y entre peñas y barrancos que a mí me estaban esperando mataron la jaca mía la mejor del contrabando. Y ahora me encuentro sin la pobre jaca mía, cargado de contrabando me llevan al tribunal y yo le canto un fandango y el fisco pensó donar y el juez terminó perdonando.

El objetivo principal de este movimiento guerrillero era el de supervivencia y oposición a Franco. Como el panorama era negativo y la oposición casi nula, debido a que la guardia civil tenía el control, se dedicaron a cubrir sus necesidades básicas hasta que los aliados derrocaran a Franco, algo que jamás ocurrió. La desvinculación de los partidos políticos fue otro factor en contra para el aislamiento total de los guerrilleros.

Alcalá de los Gazules será el nexo de unión entre la sierra de Cádiz y el campo de Gibraltar. En este lugar se dieron las condiciones idóneas para que una partida importante de maquis merodeara por la sierra del Aljibe. Según nos narra Manuel Pérez Regordán²⁹ había una serie de maquis sonados en la zona:

De Alcalá de los Gazules eran conocidos los guerrilleros Juan Francisco Domínguez Gómez, alias “Pedro el de Alcalá”, Cristóbal Vilches Muñoz alias “Vilches” y José Cózar Ballesteros. El primero fue muerto por la Guardia Civil, con cinco compañeros más, en Algotocín (Málaga), el 18 de diciembre de 1950 y los dos últimos consiguen escapar.

Pedro el de Alcalá será el líder de la partida que se apostará en los montes cercanos al pueblo. Una vez desligado del grupo de *Los morenos de Cortes* El grupo toma el nombre del guerrillero Juan Francisco Domínguez Gómez (*Pedro el del Alcalá*) quien comandó una pequeña partida entre 1945 y 1949 cuando se integró en la recién creada *Agrupación Fermín Galán*. Como otros grupos que actuaron en las sierras limítrofes de las provincias de Cádiz y Málaga, según sus conveniencias, unas veces operó por libre y otras en uniones circunstanciales

²⁹ PÉREZ REGORDAN, M. *El maquis en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Ed. Liberia Raimundo, 2019. Pág. 31.



con otras partidas. Entre quienes estuvieron a su lado durante aquellos años hemos identificados los nombres de Juan Madera Corchado (*Cebadero*), Agustín Muñoz Jiménez, Gonzalo Pérez Salguero (*Macaquito*), José Sierra Coronil (*Flores*) y Antonio Melgar Mena (*Melgar*).³⁰

Vamos a hacer referencia a la actuación del maquis en Alcalá de los Gazules a través del libro *Censo y relación de guerrillas y guerrilleros (1939-1952)*, de Jiménez Cubero y las entradas que hacen referencia a los maquis que actuaron en Alcalá y en los alrededores:

- Juan Madera Corchado, Cebadero. *Guerrillero gaditano, formó parte de la partida de Pedro el de Alcalá y de la Agrupación Fermín Galán. La Guardia Civil de Alcalá de los Gazules le dio muerte el 21 de febrero de 1949.*
- Francisco Márquez Cabezas, Cachirulo. *Natural de Alcalá de los Gazules y vecino de Algar (Cádiz), hijo de Francisco y María, nacido en 1904, estaba casado con Ana Márquez Sánchez, era padre de tres hijos y vivía en el cortijo <Balaejo> de Jerez cuando se echó al monte hacia mediados de los años cuarenta. Formó parte de la guerrilla de Bernabé López Calle así como de la Agrupación de Guerrillas del Campo de Gibraltar. La Guardia Civil de Algar (Cádiz) lo detuvo el 21 de septiembre de 1946.*
- Alfonso Navas Herrero, Legionario. *Formó parte de la guerrilla de Bernabé López Calle. La Guardia Civil de Alcalá de los Gazules le dio muerte en el arroyo del Tojo de Jerez de la Frontera, junto a sus compañeros Francisco Zamora y José Ramos Olivete, el 26 de mayo de 1943, días después de asaltar a fábrica de harinas <Romero Hermanos> de Alcalá de los Gazules (Cádiz).*
- Miguel Pérez Pérez, Polonio/Matrollo. *Hijo de Roque y María, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de la aldea de La Saucedá (Cortes de la Frontera) de la que fue alcalde pedáneo y miembro de la Gestora en 1936 por el PSOE, jornalero y albañil. Detenido y condenado a muerte a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, se echó a la sierra tras fugarse de*

³⁰ JIMÉNEZ CUBERO, J.A. *Censo y relación de guerrillas y guerrilleros (1939-1952)*. Sevilla, 2018. [En línea]



la cárcel municipal el 20 de octubre de 1941. Primero anduvo con el grupo de los Morenos de Cortes de quienes se separaría en 1943, pasando entonces a operar al frente de un pequeño grupo hasta que en 1945 se incorporó a la Junta Nacional de Guerrilleros del Sector Sur en cuya reunión fundacional tomó parte siendo designado como jefe de grupo y miembro del Estado Mayor. En febrero de 1949 pasaría a formar parte de la Agrupación Fermín Galán. El 28 de diciembre de 1949 apareció muerto en terrenos de la finca <Los Ejes> del término de Jimena de la Frontera (Cádiz), muy cerca de donde el día anterior tuviera un encuentro con la Guardia Civil. Todos los indicios apuntan a que se suicidó para no ser detenido. Su cadáver sería sepultado en el cementerio de Jimena de la Frontera “segundo patio a la izquierda, primera fosa de la fila de la izquierda, a 50 centímetros de los nichos 12 y 16 de la serie D y a seis pasos del muro de la derecha en la esquina, con la cabeza al sur y los pies al norte, a 16 pasos del muro oeste y a tres del este” y su defunción inscrita en el Registro Civil de dicha localidad.

- José Ramos Olivete, Pirata de Vejer. Natural de Vejer (Cádiz), formó parte de la guerrilla de Bernabé López Calle. La Guardia Civil de Alcalá de los Gazules le dio muerte en el arroyo del Tojo de Jerez de la Frontera, junto a sus compañeros Francisco Zamora y Alfonso Navas, el 26 de mayo del 43, días después de asaltar una fábrica de harinas de <Romero Hermanos> en Alcalá de los Gazules (Cádiz).
- Miguel Fernández Tizón, Cartucho. Natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), se echó al monte hacia 1945. Formó parte del grupo de La Janda y posteriormente de la Agrupación de Guerrilleros del Campo de Gibraltar. Logró salir con vida de la sierra y exiliarse en Tánger (Marruecos) en 1948.
- Francisco Fernández Pulido, Caobita. Guerrillero gaditano citado por Pérez Regordán, se echó al monte poco después del final de la guerra. Tras andar un tiempo en solitario se incorporó al grupo del Chorra. La Guardia Civil de Alcalá de los Gazules le dio muerte el 10 de enero de 1943 en el lugar conocido como Olivar de Caracena de dicho término.
- Juan Francisco Domínguez Gómez, Pedro el del Alcalá. Natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), se echó al monte hacia 1943. Primero anduvo con el grupo de los Morenos de Cortes de los que se separaría en 1945,



pasando entonces a operar con un grupo propio. En 1949 se integraría en la Agrupación Fermín Galán. La Guardia Civil le dio muerte, junto a otros cinco compañeros, durante un enfrentamiento sostenido el 18 de diciembre de 1950 en el término de Algotocín (Málaga), localidad en cuyo cementerio fue enterrado.

- *Nicolás Sánchez González. Se echó al monte al finalizar la guerra. Anduvo en solitario por los términos de Cortes y Alcalá de los Gazules (Cádiz) hasta que fue detenido al sitio de La Cabreriza de Alcalá el 8 de septiembre de 1941.*
- *Cristóbal Vilches Muñoz, Vilches/Cristóbal el de Algeciras. Natural de la localidad gaditana de Alcalá de los Gazules, formó parte de la Agrupación Fermín Galán. Logró salir con vida de la sierra y camuflarse en la clandestinidad.*
- *Francisco Zamora Gómez. Natural de Ubrique (Cádiz), jornalero, afiliado a la CNT. Formó parte de la guerrilla de Bernabé López Calle. La Guardia Civil le dio muerte días después del asalto a la harinera de los hermanos Romero en Alcalá de los Gazules (Cádiz) a finales de mayo de 1943.*

A la hora de hablar de la decadencia del movimiento guerrillero, hay que incidir en el papel de la guardia civil, que será decisivo. Aplicaron una presión constante con la detención de sospechosos, interrogatorios y vigilancia de cortijos, además de castigos que generaban miedo en la población y las personas que ayudaran a los huidos, ya que esto les podía acarrear graves consecuencias. Esto propició que poco a poco se llegara a un aislamiento del movimiento maquis unido a una amplia red de colaboradores que informaban a la guardia civil de los puntos estratégicos donde se escondían.

Fue una lucha desigual y prolongada en el tiempo. La actuación de la guardia civil terminó por hacer inviable la continuidad de la guerrilla, rompiendo el vínculo con la población y reduciendo el fenómeno a un grupo de huidos cada vez más acorralados.

Desde esta visión queremos aportar datos a esta investigación a través de los juicios sumarísimos sobre este fenómeno del maquis que se dio en la zona de Alcalá de los Gazules. El procedimiento de estos juicios hace que tengamos



información fidedigna acerca que algunos casos concretos y muy sonados en el pueblo. Junto con la información del libro de Pérez Regordán, cotejaremos los diferentes datos en el siguiente apartado.

EL MAQUIS A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LOS JUICIOS SUMARISIMOS

Tras el final de la Guerra Civil en 1939, el régimen de Franco emprendió una dura represión contra todos los vencidos y, en especial, contra quienes mantuvieron viva la resistencia armada en los años posteriores: los maquis o guerrilleros antifranquistas. Estos hombres y mujeres, muchos de ellos antiguos combatientes republicanos o militantes de partidos de izquierda, se organizaron en pequeñas partidas que actuaron en zonas rurales y montañosas de todo el país. Su objetivo era sobrevivir y, en muchos casos, continuar la lucha contra la dictadura mediante sabotajes, emboscadas o acciones propagandísticas.

Ante esta amenaza, el régimen franquista aplicó una respuesta de carácter militar y ejemplarizante. Los juicios sumarísimos se convirtieron en uno de los instrumentos más eficaces de esta represión. Eran procesos judiciales rápidos, instruidos por tribunales militares, en los que se juzgaba a los maquis, y también a sus colaboradores civiles, por delitos de rebelión, bandidaje, terrorismo o auxilio a la guerrilla.

Estos juicios se desarrollaban sin garantías procesales. La defensa era meramente formal, las pruebas escasas o fabricadas, y las sentencias ya estaban prácticamente decididas de antemano. En muchos casos, los acusados eran condenados a penas de muerte o a largas condenas de prisión, y las ejecuciones se realizaban de forma inmediata, como escarmiento público y herramienta de control social. Pero no siempre era así, en algunos casos sí había una justificación clara para llevar a cabo estos juicios: el asesinato de civiles, como podremos ver en este capítulo, la barbarie echa realidad.

La maquinaria judicial franquista no distinguía entre combatientes y civiles: bastaba con haber ayudado a un guerrillero, ofrecer comida, refugio o información, para ser sometido a un juicio sumarísimo. De este modo, la represión se extendió por amplias zonas rurales, especialmente en Andalucía,



Extremadura, León, Galicia, Aragón o Cataluña, donde las redes de apoyo a la guerrilla eran más densas.

A través de estos procesos, el franquismo buscó aniquilar físicamente la resistencia armada y borrar su memoria, presentando a los maquis no como luchadores políticos, sino como “bandoleros” o “delincuentes comunes”. Los juicios sumarísimos, por tanto, fueron tanto un instrumento de castigo como de propaganda: legitimaban la violencia del Estado y contribuían a consolidar la versión oficial de una España “pacificada” tras la guerra.

Para ponernos en contexto, como se ha referenciado en otros artículos, el modo de proceder de los franquistas a la hora de realizar juicios militares sumarísimos a personas de los diferentes pueblos y ciudades era sostenerse en la realización de informes de conducta. Los protagonistas en redacción de estos escritos, normalmente, eran el alcalde, el sargento de la Comandancia de la Guardia Civil, el Jefe Local de Falange y, en ocasiones, el cura. En Alcalá de los Gazules, en los períodos comprendidos entre 1936 y 1945 se elaboraron muchos informes. Tanto del alcalde Isidro Castro Puelles³¹, como del sargento José Linares Almagro, muy recordado por su crueldad, además de la retórica y agresividad en la redacción de los informes³², y por parte de Juan Armario como jefe de Falange. Estos informes se adjuntaban a todo el proceso de los Juicios sumarísimos, en los que se hacían juicios de carácter militar a personas civiles.

A continuación vamos a exponer algunos ejemplos concretos que han sido estudiados y sacados de juicios sumarísimos cuyas copias obran en nuestros archivos gracias a la colaboración de historiadores que a lo largo de

³¹ Isidro Castro sustituyó al primer alcalde que hubo desde el comienzo de la guerra José Fernández Montes de Oca, tachado de “anti falangista” por los servicios de información alcaíinos. Estuvo en el cargo hasta la entrada como alcalde de Juan Armario Carrillo, en los años 40.

³² Una de las particularidades del Sargento José Linares era escribir los informes con tinta roja. Al leerlos, sorprende su agresividad en el discurso y en las acusaciones políticas hacia los habitantes del pueblo.



estos años han hecho un exhaustivo trabajo de digitalización de estos documentos en el Archivo Militar de Sevilla.³³

Un ejemplo de la brutal actuación del maquis en Alcalá de los Gazules fue el secuestro y asesinato de Juan Lozano Sánchez, natural de este pueblo, al que asesinaron los maquis en 1942, después de haber recibido un rescate de su familia que ascendía a la cantidad de 60.000 pesetas. Un capital para la época que costó mucho reunir.

Juan era de una familia trabajadora, que se ganaba la vida con sus vacas y sus cabras. Este es un claro ejemplo de que el movimiento maqui, en su desesperación, extorsionaba a familias tradicionalmente trabajadoras en un intento de sobrevivir en la sierra. En esa práctica habitual, de ir a los cortijos y las fincas a secuestrar a alguien, normalmente se pedía un rescate y se mandaba una nota. En el caso de Juan Lozano se da este hecho y él mismo escribe una carta de su puño y letra a su tío Pedro, que se transcribe literalmente a continuación:

*Tío Pedro estoy en poder de los rojos mi vida vale 60 mil pesetas si conmueve fuerza alguna me matan y si no trae la cantidad referida harán lo mismo de modo que de usted depende mi vida.*³⁴

A Juan lo asesinan y lo hacen con un arma blanca directa al corazón, según la autopsia a la que hemos tenido acceso. Este documento oficial es contrario a la versión de Pérez Regordán (1987, pág. 34) que en su libro apunta que Juan murió de un paro cardíaco. No puede ser. Según el documento del juicio sumarísimo murió a causa de una puñalada en el corazón. ¿Por qué Pérez Regordán apunta a que muere de un paro cardíaco? Explica el autor en su libro que creyendo los maquis que el importe del rescate no llegaría nunca o que no lo pagarían cuando vieran que había fallecido el secuestrado de paro cardíaco,

³³ En el Archivo del Tribunal Militar Segundo de Sevilla obran un gran número de juicios sumarísimos que han sido objeto de investigaciones y que han aportado datos concluyentes a los estudios memorialistas del sur de Andalucía.

³⁴ FIGURA 1. Nota de rescate de Juan Lozano Sánchez a su tío Pedro.



decidieron apuñalarlo para dar a entender que lo habían asesinado por no conseguir su propósito.

En ese secuestro y según la causa general, podemos confirmar que participa el sonado maqui Juan Francisco Domínguez Gómez, alias *Pedro el de Alcalá*.³⁵

A continuación nos detenemos en el sitio del Canchal de Monsanto, el 16 de agosto de 1948 donde se encontraba el propietario de la finca Andrés Salas Fernández junto a Juan Rengel Márquez el cabrero que estaba al cuidado de sus cabras.³⁶ Andrés mandó al trabajador a echar las cabras al monte mientras él se disponía a ir a recoger una yeguas y yendo hacia arriba con las cabras se cruzó con un hombre que no lo saludó en ningún momento. Ese hombre tan misterioso iba vestido de azul completamente y se fue directamente hacia Andrés y tuvieron unas palabras. Según el propio cabrero en una declaración posterior escuchó decir a Andrés: Sinvergüenza, ¿me vas a robar? Es entonces cuando Andrés fue asesinado por esta persona del que aún hoy se desconoce su identidad.

Otro secuestro del que poco o nada se ha publicado fue el de Juana Navarro Gago, por el que se pidió un rescate de 80.000 pesetas. Los hechos ocurrieron el 9 de agosto de 1947. Ese día, poco antes del amanecer, se encontraba en las inmediaciones de la *choza de Gago* en los montes propios del pueblo, en la zona de Jota, tres personas armadas que sorprendieron a Juana y le pidieron dinero, pero ella no tenía. Al parecer ella le dijo a los bandoleros que la que tenía el dinero era su madre. Por lo tanto le escriben una carta a Dolores Navarro, su madre que transcribimos a continuación:³⁷

Sra. Dolores Navarro

En estos momentos se encuentra su hija prisionera por nosotros. Los que nos llamáis "Rojos" y para salvarle usted la vida a su hija tiene que mandar la

³⁵ Archivo del Tribunal Militar Segundo de Sevilla. Legajo 242-4039.

³⁶ Ibidem. Legajo 614-Nº 8964. En la causa general se refieren a la finca como "Moranto".

³⁷ FIGURA 2. Carta enviada por los bandoleros a Dolores Navarro, madre de Juana. Archivo del Tribunal Militar Segundo. Legajo 561-Nº 5686.



cantidad de 16.000 duros. Si de lo contrario no manda la indicada cantidad se quedará usted sin hija y podéis ponerse luto. Lo mismo que si conmueve fuerza alguna no trate de ninguna manera mandar un poco de dinero para conformarnos. Tiene que mandar usted la cantidad exacta que le pedimos. Con que salud. Mi buen pensamiento. Firma su sobrino por no saber firmar su hija.

Le dan la carta a su primo Manuel Haro que andaba por allí con ella y le dan las instrucciones para que les haga llegar la cantidad que hemos citado anteriormente, indicándole el itinerario que debía seguir al internarse en la sierra. Se llevan a Juana hacia la loma de La Vega y al día siguiente, sobre las 10 de la mañana se presentó en aquel lugar Manuel y les entregó el dinero. Así liberaron a Juana. Por haber ayudado a los maquis, y como modo de operar de la guardia civil, al no avisarlos de ese tema, Manuel fue enviado unos meses a la cárcel.

El asesinato de Francisco Romero

Por la importancia negativa que tuvo en el pueblo, por la tragedia que fue y por ser familia, quiero hacer mención especial a un hecho que tuvo mucha repercusión social en el pueblo y que tocó lo más profundo de las fibras de una familia alcalaína que sufrió de manera directa el bandidaje y la coyuntura histórica que se estaba viviendo en ese momento. Dejando a un lado las causas ideológicas del maquis, el asesinato de Francisco Romero pasó a la historia como un hecho trágico y un tema del que poco se ha hablado. Hemos hablado hasta ahora de que existían bandidos que se dedicaban al hurto y en algunos casos al asesinato de personas y que poco tenían que ver con los maquis, pero que se aprovecharon de ese momento para hacer auténticas barbaridades. Corría el año 1953 y este será el último secuestro y asesinato que se dará en el pueblo. Desde estas líneas quiero dar las gracias a la Familia Romero, mi familia, que se han mostrado totalmente colaboradores para poder hablar de este tema en este trabajo de investigación.

Francisco Romero Gallego era vecino de Alcalá de los Gazules, tenía 25 años y era hijo de Juan Romero Rodríguez y de Francisca Gallego Lozano. Era soltero, de profesión labrador y vivía con sus padres y hermano en la Finca El



Pradillo, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, muy cercana al pueblo.³⁸

En el año 1953, año del asesinato de Francisco Romero, se abre una Causa de procedimiento sumarísimo instruida con motivo del secuestro y asesinato de Francisco Romero Gallego, en Alcalá de los Gazules, por los paisanos Jerónimo González Moreno, alias *el Jeromo* y Francisco Reyes Torres alias *el Berrocal*. Además, se abre procedimiento a Manuel Gómez López, alias *el Veneno* por ser cómplice.

El procedimiento tiene el número 223 y se condena a muerte a los dos implicados en el asesinato por los hechos ocurridos el día 24 de agosto de 1953. Las actuaciones se llevaron a cabo el día 27 de agosto y el auto de procesamiento se llevó a cabo el día 28. El juez instructor del procedimiento fue el Capitán de Infantería José Sánchez López y el Comandante de Infantería Don José Ruiz del Pozo. El secretario fue el Sargento de Infantería Manuel Sánchez Bullón.

Los asesinos del Francisco fueron fusilados el día 29 de agosto de 1953 en la puerta del Cementerio de Alcalá de los Gazules. El tercer implicado, Manuel Gómez, fue absuelto el día 28 de agosto.

Las gestiones y las investigaciones de los militares sobre el asesinato desembocaron en la captura de los dos asesinos el día 27 de agosto. Se les intervino una pistola de la marca Star de calibre 9 mm corto y con número 30273, así como la cantidad de 228.753 pesetas en billetes del Banco de España, de las 300.000 pesetas que habían pedido por el rescate. El cadáver de Francisco fue hallado a las 17 horas del día 26 de agosto en las proximidades de la finca el "Asperón".³⁹

³⁸ La familia Romero Gallego estuvo un largo periodo de tiempo viviendo en Jerez de la Frontera. Desde ahí, todos los días, venían a Alcalá a la finca El Pradillo, donde había un gran número de trabajadores sembrando y recolectando, además de ganadería mansa, en un principio, y después ganadería brava, convirtiéndose en una ganadería referente en el panorama nacional.

³⁹ La finca el "Asperón" y la cañada el "Asperón" también conocida como "Esperón".



La nota que le escribe Francisco a su padre, Juan, cuando estaba secuestrado, y fechada el día 24 de agosto, dice así:

Querido Papá: me encuentro en manos de gente extraña a las ocho y media tiene que ir uno con una chaqueta blanca por la Boca de las Puercas y que pase que lleve 50 mil duros que lleve mi caballo. Tu hijo. Francisco Romero. Firma.⁴⁰

Francisco regresaba de la Finca La Cierva⁴¹ montado a caballo, donde había almorzado con unos familiares, cuando al llegar al sitio conocido como el Asperón, le salieron dos hombres uno de ellos armado con una pistola, los cuales le obligaron a bajarse del caballo, a la vez que llamaron a su operario conocido por Ordoñez, que trabajaba en una finca como tractorista, al que le entregaron un escrito firmado por Francisco en el que pedían un rescate a su familia. En principio, los asesinos se lo llevaron a la zona conocida como Boca de las Puercas⁴², donde iban a liberar a Francisco. Pero no fue así. El motivo principal de su secuestro es que Francisco Reyes Torres que, aunque vivía en San Fernando, era natural de Alcalá y Francisco en su secuestro lo conoció. Lo conocía del pueblo y porque su padre iba de vez en cuando a la finca a pedir pan. Al ser reconocido, le dieron muerte.

El guarda de la Finca El Pradillo, Antonio Román, siguió las instrucciones que los bandidos indicaban en la nota de Francisco. Lo primero que hizo Román fue avisar a al tío de Francisco, Gabriel Mariscal Recio, que reunió el dinero inmediatamente. El guarda cogió el dinero, montó en su caballo y se puso una chaquetilla blanca como indicaba la nota y fue al punto de encuentro. Una vez llegó al lugar apareció uno de los dos secuestradores preguntándole que si llevaba el dinero. Así era. Le indicó que lo dejara en el suelo y que se marchara

⁴⁰ FIGURA 3. Nota de Francisco a su padre. Original, de su puño y letra. Archivo del Tribunal Militar Segundo. Legajo 815-Nº 11.529.

⁴¹ FIGURA 4. Mapa Monte Abajo perteneciente al tío de Francisco, Diego Romero Rodríguez. La familia Romero tenía varias posesiones en el término municipal de Alcalá de los Gazules. Las Cobatillas, El Monte Abajo, Isla Verde, La Cierva y otros terrenos y fincas importantes. Fruto del trabajo constante de toda una familia procedente de Ubrique que vino al pueblo a buscar un futuro mejor.

⁴² FIGURA 5. Mapa del lugar del secuestro de Francisco. La nombran como *Pasada del Carabenero*. Fuente: Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo, Sevilla



y que ya aparecería Francisco. Pero se respiraba en ese momento un aire tenso y Antonio Román empezó a temerse lo peor. A su vuelta fue directamente a buscar a la Guardia Civil para decirle que algo raro estaba pasando y que después de pagar, Francisco no aparecía.

En ese momento la Guardia Civil se pone manos a la obra y moviliza a todos sus efectivos en Alcalá y además informan de lo ocurrido a los puestos de Medina Sidonia y otras localidades cercanas a nuestro pueblo. Algo trágico había pasado.

La noticia empezó a expandirse por todo el pueblo. Y todo el mundo se temía lo peor. El día 26 de agosto se confirma el suceso. Un vecino de Alcalá de los Gazules llamado Pedro Sánchez Puerta, que trabajaba en la finca el Pradillo para Juan Romero, se encuentra el cadáver de Francisco Romero en las inmediaciones de la finca el Monte Abajo. En ese momento se activa la maquinaria judicial y sobre las siete y media de la tarde se personan en la finca Monte Abajo el Juez Comarcal, Manuel Ahumada Vázquez, y el Medico de Asistencia Manuel Quirell Figuer, además de varios testigos. En cuanto llegaron, encontraron que, cubierto, junto a un lentisco, se hallaba sobre el costado izquierdo Francisco Romero. En ese momento todos los allí presentes lo reconocieron. Llevaba puesta camisa blanca rayada de mangas cortas, un pantalón gris rayado y unas botas enterizas.

El cadáver yacía en ese lugar, según el parte médico, desde hacía unas 48 horas y mostraba señales de que había sido asesinado por disparos de arma de fuego. Seguramente con tres tiros de pistola. Tenía, además, los ojos vendados con un pañuelo. En sus bolsillos no llevaba absolutamente nada. Al examinar allí la Guardia Civil los alrededores al lentisco, encontraron a unos quince metros de distancia dos casquillos de bala y la gorra de Francisco.

Se transcribe a continuación el informe completo de la autopsia realizada a Francisco Romero por parte de los médicos Manuel Quirell y José Moreno:

Diligencias de la Autopsia: En la Ciudad de Alcalá de los Gazules a veintisiete de agosto de 1953. Siendo las siete horas el Sr. Juez Comarcal, Don Manuel Ahumada Vázquez, por delegación del Sr. Juez de Instrucción del



Partido, según orden recibida y acompañado de mí el Secretario se constituyó en el Depósito Judicial de Cadáveres, sito en el Cementerio de esta Ciudad, en el cual se encuentra Don Francisco Romero Gallego y habiéndoselo mostrado el Sr. Juez a los Médicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 475 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, les manifestó el objeto de la de la diligencia y le recibió de forma legal juramento de cumplir bien y fielmente su encargo. Acto seguido procedieron a la autopsia del cadáver abriendo las tres cavidades, en cuya operación invirtieron cincuenta y dos minutos y prometieron informar seguidamente en el local del Juzgado.

Por lo que dio terminado el acto después de ordenar el Sr. Juez se retirara el cadáver para darle sepultura, firmando con S. S^a todos, de lo que doy fe. Firman los asistentes.

Informe de la Autopsia. Seguidamente en el local del Juzgado comparecieron los Médicos de A.D.P Don Manuel Quirell Figuer y Don José Moreno Serrano, ambos mayores de edad, solteros y de esta vecindad, quienes después de juramentados en legal forma, de común acuerdo manifestaron:

Que en este día y hora de las siete se han examinado en el Depósito Judicial el cadáver de Don Francisco Romero Gallego, que es el mismo a que se refiere en estas diligencias, el cual vestía camisa blanca, con rayas, de mangas cortas, pantalón gris rayado, calzoncillos blancos y calzado con calcetines grises y botas enterizas; desnudado no se observan heridas en el cuerpo salvo en el cuello y cavidad craneal:

En unión del tercio medio superior de cara posterior del cuello se observa orificio de entrada por proyectil de un centímetro aproximadamente de diámetro con orificio de salida en región lateral izquierda del cuello, parte media, encontrándose en su recorrido afectado el paquete vasculo-nervioso con sección de la yugular interna. En región parital izquierda se percibe trayecto fisurario que afecta a piel y cuero cabelludo, que corresponde al parecer a lesión tangencial por el proyectil. También presentaba orificio de análogas dimensiones en región suboccipital, parte lateral izquierda con orificio de salida en región malar derecha.



Abierta cavidad craneal se observa congestión cerebral y numerosos focos de equimosis. Abierta cavidad torácica y abdominal no se percibe nada anormal de interés.

Del detenido examen de todo lo observado deducen las conclusiones siguientes:

- 1.- Que la muerte ha sido producida por arma de fuego.⁴³*
- 2.- Que debió ser producida por otra persona.*

Leída, la ratifican y firman con S. S^a, de lo que yo Secretario doy fe. Firma de los comparecientes.

De forma simultánea se personan las autoridades de la Guardia Civil en la finca El Pradillo con la finalidad de recabar toda la información posible sobre lo sucedido para así poder actuar lo más rápidamente posible y detener a los autores del asesinato. Se confirma que el rescate que pidieron fue de 250.000 pesetas y el hecho de que el 24 de agosto, Antonio Román Estudillo, mayoral de la finca, se personó en el lugar donde decía la nota de Francisco para entregar el dinero. Empezó a “dominarle el pesimismo” a Antonio y así fue directamente a avisar a la Guardia Civil ya que Francisco no regresaba. Además, en esas investigaciones y diligencias, la Guardia Civil recopila nuevos datos del suceso ya que comparecieron varios testigos que habían visto a alguno de los asesinos ese día en las inmediaciones del lugar donde asesinaron a Francisco. Un tal Manuel Aguilera Piña, vaquero, Antonio Sánchez Sevilla, ayudante de tractor, por un pequeño llamado José León, y por Juan Carrasco Richarte, habiendo sido vistos el día 24 merodeando por la parte en que se cometió el secuestro, a dos sujetos cuya señas personales quedan resumidas de la siguiente forma:

Uno de ellos de estatura mediana, más bien delgado, zapatos bajos, traje de chaqueta oscuro, tocado con mascota, con gafas negras, bigote fino y acento andaluz y reloj de pulsera, aparentando de veinticinco a treinta años y el otro algo más grueso, estatura regular, con gorra y de parecida edad algo más joven que el anterior . – El primero le pidió agua al Carrasco Richarte y éste le dijo que no tenía pero que podía pedir a unos trabajadores cercanos y en vez de así

⁴³ FIGURA 6. Pistola marca Star calibre 9 mm corto. Documento anexo en la causa.



hacerlo, se distanciaron más, pero, el otro sujeto, no se acercó creyendo encontrar con él cierta semejanza con un hijo del que conocían por “Tuerto Berrocal” y que se había ausentado de Alcalá hacía unos años. – Sobre esta pista perseveró el instructor y logró averiguar que se llamaba Francisco Reyes Torres y que vivía en San Fernando, con una hermana casada y considerando de más rendimiento el lograr la localización en tal población, se trasladó a ella indicándole en las gestiones el Capitán de la Compañía de tal punto, consiguiendo aclarar que este individuo vivía en la calle Carmen número treinta.-

Se llega a la conclusión por parte de las autoridades que uno de los dos implicados era de Alcalá pero según los testigos llevaba un tiempo viviendo en San Fernando. Por lo tanto, inmediatamente se traslada un coche a esa localidad para detener a los implicados. Siempre, en todo momento, los autores del crimen se van a acusar entre ellos. Son detenidos y llevados a Alcalá en la madrugada del día 27 de agosto:

Recibiendo ordenes verbales del Señor Primer Jefe dio fe de su Comandancia quien puso a disposición personal de información de la misma y más tarde bajo la dirección de dicho Señor Primer Jefe que a dichos efectos se estableció en la Ciudad de San Fernando, logró detener al Francisco Reyes y por esto fue aclarado, también con la directa intervención del Señor Teniente Coronel que su compañero en el hecho era Jerónimo González Moreno, cuyas señas ignoraba si bien sabía ir a su domicilio y al efecto fue acompañado para realizar la detención.- Estos individuos aunque negaban en principio tuvieron que admitir que habían intervenido en el secuestro y muerte del FRANCISCO ROMERO GALLEGO,⁴⁴ como autores si bien uno le echaba la culpa al otro de haber sido el ejecutor del asesinato.- Efectuado el correspondiente reconocimiento domiciliario se encontraron escondidas en casa del JERÓNIMO GONZÁLEZ MORENO envueltas en cartones y papel de periódico, y también escondida entre la ropa, en total DOSCIENTAS SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (206.953) en las que se hallan incluidas las CINCUENTA Y TRES que entre ambos llevaban en los bolsillos al ser detenidos

⁴⁴ FIGURA 7. Acta de defunción de Francisco Romero Gallego. Fuente: Registro Civil de Alcalá de los Gazules.



y también se encontró escondida y envuelta en un abrigo una pistola marca Star calibre nueve corto con su cargador y seis cartuchos.-

[...] Su incorporación al mencionado Alcalá con los dos detenidos, tuvo lugar en la madrugada de hoy día 27.

DECLARACIÓN DEL DETENIDO JERÓNIMO GONZÁLEZ.

En Alcalá de los Gazules a las DIEZ y SEIS horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante el señor Juez Instructor y presente Secretario, compareció el anotado al margen que dijo llamarse como se dice, de treinta años de edad, estado casado, hijo de Salvador, y Francisca, natural de Casa Bermeja de la provincia de Málaga y vecino de San Fernando con domicilio en calle Patrona veintitrés, con instrucción. Con referencia a su intervención en el hecho, dice: Que hace dos otros años, viene detrás de él su compañero de fechoría REYES TORRES, proponiéndole dar golpes de esta naturaleza y acordó por último el realizado en esta demarcación.– El declarante con la pistola de su propiedad intervenida salió juntamente con el otro de San Fernando el Domingo día veintitrés e hicieron noche en Alcalá y el lunes por la mañana, día veinticuatro, merodearon por el lugar del secuestro; que la noche anterior el Reyes Torres ya adquirió informes que le facilitó el vecino de esta ciudad cuyo nombre ignora; que vieron a un hombre al que pidieron agua pero que no la tenía, no queriendo pedirla a quienes aquel le indicó: a otro que ayudaba en un tractor, a otro que le vio en la pasada del río.-

Que vieron salir al que eligieron por víctima y montaba un caballo y empuñando la pistola le obligó a apearse, le obligó a que escribiese una carta al padre pidiéndole doscientas cincuenta mil pesetas por el rescate, mandando la carta por conducto del Guarda y le ordenó a éste que cuando volviese llevara camisa blanca y fumando y que lo esperarían por la Boca de las Puercas; sobre las veinte treinta horas llegó el dicho guarda y le entregó un paquete con dinero y en dicho paquete no estaba el total, que le fue dado en mano, preguntando si iba el total manifestándole el Guarda que lo ignoraba a la vez que éste le preguntaba por el secuestrado contestándole que dentro de un rato bajaría, en



cuyo momento estaba desarmado pues la única pistola que disponían la usaba el otro que custodiaba al secuestrado.-

Que este último lo dejó sentado allí cerca con los ojos vendados para que no reconociese al otro individuo que era de Alcalá.- Recibido el dinero volvió al grupo y el REYES acusó sus temores de que el otro lo hubiera podido conocer o más bien sabía le había conocido y le dijo al declarante que fuese para arriba que él quería hacerle unas preguntas y cuando se había alejado como un kilómetro sintió cuatro disparos, llegó el otro corriendo y al preguntarle que si lo había matado le dijo que sí, le pidió el dinero le entregó la pistola y se alega que el Guarda no pudo sentir los disparos ya que él le había mandado más abajo antes del soltar al Romero Gallego; fueron andando a campo a través hasta Chiclana y allí cogieron taxis (por la noche) llegando el martes veinticinco por la mañana, a San Fernando. Dos o tres kilómetros antes de llegar a Chiclana se hizo cargo nuevamente del dinero que escondió en su casa en la cómoda.- Cuando entregó el dinero al otro no lo hizo del dinero suelto, siendo por tanto su idea la de robar o engañar a aquel en el reparto como también se ha comprobado cuando el Reyes extrajo del paquete veintitantas mil pesetas sin decirle a él nada o sea que se pagaron mutuamente con igual moneda.-

Quedaron de acuerdo en repartirse el dinero el próximo domingo o cualquier otro día sitio pues en las casas comprendía que era imposible; que él estaba tranquilo ya que comprendía que nadie le había conocido, únicamente el REYES que dirigió el golpe, era el que por ser de Alcalá, podría ocurrirle tal cosa, sin fijarse que llegase el extremo que por aquel ser él, encubierto.-

¿Cuál es la procedencia del arma y las municiones? Dijo que, cuando la liberación de Málaga, encontró dicha arma en el campo donde había otras tiradas metida en una funda y tenía dos cargadores, habido gastado su padre el material de la funda en el remiendo de zapatos y el otro cargador lo tiró, habiendo tirado varios tiros quedándole diez cartuchos.- (Aquí el juez instructor hace constar que la falsedad manifiesta pues los cartuchos son más recientes). Niega que sea otra procedencia y que si el arma está bien conservada por el cuidado que ha tenido de ella.-



Sobre el destino dado a las ONCE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS que faltan para el completo, ya que el instructor tiene noticias telefónicas de su Primer Jefe, de haberse recuperado otras TREINTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS, manifiesta que únicamente han gastado doscientas pesetas, es decir cien cada uno y éste era el que tenían en el bolsillo cuando fueron detenidos; que el dinero que falta [...] o que su cochero lo robase, pues su esposa no pudo hacerlo porque ignoraba el sitio hasta que la Guardia Civil lo requisó.-

Si tiene algo que decir más: expone que únicamente ratifica que él no mató al ROMERO GALLEGO pues lógicamente se comprenderá que fue el otro, temiendo que lo delatase y que más bien quiso evitar que se consumase el crimen.-

Preguntado: Cómo tuvo amistad o relaciones con TORRES REYES, y quien fue quien propuso de los dos el secuestro, DIJO: que la amistad proviene de coincidir los dos trabajando poniendo tuberías de agua en la carretera general de Cádiz y por ser la mujer del declarante de Alcalá, pero que desde luego afirma categóricamente que el secuestro fue propuesto por el TORRES REYES que llevaba ya cierto tiempo proponiéndoselo.-

[...]

DECLARACIÓN DEL DETENIDO FRANCISCO TORRES

En Alcalá de los Gazules a las DIEZ Y SIETE horas del día veintisiete de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, ante el Instructor y presente Secretario, comparece el anotado al margen, el que dijo llamarse como queda expuesto, de veintiséis años de edad, estado soltero, hijo de Juan y Francisca, natural de esta localidad y vecino de San Fernando con domicilio en calle Carmen número treinta, de profesión albañil sin instrucción.-

Referente a su intervención en el hecho que motiva estas diligencias, dice que conoce al Jerónimo González Moreno desde hace tiempo, si bien no es amigo suyo hasta unos tres o cuatro meses, o sea desde que el otro tiene pistola y más bien esta amistad fue buscada por el González; que se pusieron de



acuerdo para planear el golpe, que no hubo director pues ambos hacían todo de mutuo acuerdo y una vez prevalecía su consejo y otras el de aquel, que acordaron secuestrar al hijo de DON JUAN ROMERO al que conocía el declarante, porque su padre había ido muchas veces a su cortijo a pedir pan; que salieron de San Fernando y efectuaron el recorrido tal y como dice en su declaración el anterior. Que la noche del domingo veintitrés estuvo en Alcalá y se reunió con algunos conocidos, a los cuales preguntó, es decir, preguntó a un tal Veneno que resulta ser MANUEL GÓMEZ LÓPEZ, por el dueño de la finca Pradillo DON JUAN ROMERO RODRÍGUEZ, así como si tenía allí a su hijo Francisco, añadiendo que el propósito que traían desde su salida de San Fernando, era secuestrar indistintamente al padre o al hijo, contestándole el referido Veneno que sí que se encontraban los dos en el cortijo lo cual sabía por haber estado allí buscando trabajo y al preguntarle al declarante el Juez Instructor, que por qué en San Fernando había denunciado como su confidente al tal Veneno, dijo que es porque no sabía expresarse, pues únicamente le había dado el dato ya citado sin haberle gratificado con nada.-

Que la mañana del lunes, salieron de Alcalá en dirección a la parte de los Santos y Cobatillas, con ánimo de tantear el terreno; que el González Moreno pidió agua en un sitio que no la tenían ni quisieron ir a donde le indicaban, porque el declarante no quiso para que no le fuesen a conocer, ya que es de Alcalá, viendo también a un vaquero en la pasada del río, a un ayudante de un tractor del cual estuvieron cerca. Que como vieron que el hijo de Don Juan Romero iba a las Cobatillas pues lo acechaban desde un cerro, esperando a su regreso y las proximidades del tractor pero sin haber sido visto por el conductor, al acercarse a caballo el FRANCISCO ROMERO, el Jerónimo González se dirigió a él, empuñando la pistola, entonces le obligó a apearse y entonces le obligaron a que escribiese una carta a su padre pidiendo cincuenta mil duros para que lo dejase [...]

DECLARACIÓN DE MANUEL AGUILAR PIÑA (TESTIGO)

Preguntado sobre la forma y circunstancias en que vio a los dos bandoleros y si sostuvo con ellos alguna conversación, dijo que, encontrándose el día veinticuatro sobre las once horas de su mañana en la pasada del río



Barbate, pasaron por su lado dos hombres jóvenes son los mismos que les han sido mostrados, preguntándole el Jerónimo González si podía darle agua a lo que el declarante le contestó que no, que fuera a un chozo próximo que se la darían no efectuándolo, diciéndole ambos que eran dos pacoteros que habían sido sorprendidos por la Guardia Civil y después de tirar la mercancía habían huido, encontrándose en aquel punto esperando a los que le acompañaban.

Preguntado si tiene algo más que decir, añade que el caso de la presencia de dichos sujetos, la puso en conocimiento de su señorito, sería aproximadamente las veintiuna horas de la noche del expresado día.-

DECLARACIÓN DE MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

En Alcalá de los Gazules a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, comparece ante el juez instructor que suscribe, el individuo anotado al margen el que preguntado por las generales de la Ley, dijo llamarse como queda dicho, natural y vecino de Alcalá de los Gazules, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, hijo de Andrés y de Ana, domiciliado en calle Soledad sin número.-

Preguntado para que manifieste que cuando se entrevistó con Francisco Reyes Torres y conversación que sostuviera con este, dijo: que sobre las veintiuna horas del día veintitrés de los que cursan en ocasión de hallarse sentado en la puerta del Bar de Bellido situado en el paseo de José Antonio, como viera pasar al mentado Reyes Torres, se dirigió hacia él con el propósito de saludarle ya que le conocía y que él iba acompañado de otro individuo para él desconocido y después del saludo correspondiente, le preguntó que si estaba parado o trabajando y como le contestara que parado y que había estado en el Pradillo de Don Juan Romero, a pedir trabajo, le preguntó de nuevo el referido Reyes que si estaban los señoritos en la finca a lo que le contestó que sí, sin que volviese a hablar más de esto , continuando la conversación sobre otros asuntos sin interés propios de dos amigos; que esta reunión duraría aproximadamente un cuarto de hora, dejándole con otros amigos que le saludaban a medida que le veían, sin que desde dicho día haya vuelto a verle.



Preguntado para que diga si ha salido fuera de la población desde el día que sostuvo su entrevista con el tan repetido Reyes, manifiesta: que el lunes día veinticuatro permaneció en su domicilio y el martes veinticinco sobre las seis horas salió de su casa para el cortijo de las Lomas propiedad de Don José Ramón Mora Figueroa, llegó al citado caserío sobre las trece horas de dicho día y entrevistado con el manijero de semillas llamado Juan Pereira conocido por el Pando, le pidió trabajo en las faenas de recolección de maíz y quedó colocado; que sólo ha trabajado en dicha finca un día y medio ya que hoy día veintisiete ha sido requerido por las causas que anteriormente se consignan.-

Preguntado si tiene algo más que decir, dice que no, que lo dicho es la verdad. [...]

DECLARACIÓN DE JUAN CARRASCO RICHARTE

Comparece ante el Señor Juez Instructor el individuo anotado al margen el que preguntado por las generales de la Ley, dijo llamarse como queda dicho, natural y vecino de Alcalá de los Gazules, de cincuenta años de edad, casado, jornalero, con domicilio en calle San Pedro sin número.-

Preguntado para que manifieste cuanto sepa del hecho en cuestión, dijo que el día veintitrés del mes y año antes expresado y sobre las once horas en ocasión de hallarse terminando de cargar paja con un burro, el que se halla enclavado en la finca del Pradillo de propiedad de Don JUAN ROMERO, se presentaron dos individuos conociendo uno de ellos, el llamado Juan Reyes Torres, con quien no cruzó palabra alguna que este se mostraba insistente, y el otro desconocido por él, con bigote el cual preguntó si tenía agua, contestándole que no pero que podía beber en donde estaban los trabajadores del corcho que tenían agua; que sin cruzar más palabras marcharon creyendo el dicente que habían ido a beber y cuando preguntó a los trabajadores les preguntó si habían llegado allí los citados a beber agua contestando de que [...] mismo les dijera que uno de ellos era el hijo del Tuerto Berrocal, le contestaron de que no quería que le conocieran, sin que pueda aportar más datos al hecho en cuestión [...]



DECLARACIÓN DE ANTONIO ROMÁN ESTUDILLO

Comparece ante el señor Juez Instructor el individuo anotado al margen el que preguntado por las generales de la Ley, dijo llamarse como queda dicho, natural de Benalup de Sidonia (Cádiz) y vecino de Alcalá de los Gazules de treinta y cuatro años de edad, casado, de campo, en la localidad guarda particular jurado al servicio de Don JUAN ROMERO RODRÍGUEZ, en la finca del Pradillo.-

Preguntado para que manifieste cuanto sepa en relación del hecho que motiva la práctica de las presentes diligencias dijo que sobre las diez y seis horas del día veinticuatro del mes y año antes indicado y en ocasión de hallarse en la puerta del caserío de la finca del Pradillo se personó el ayudante del tractorista, ANTONIO SÁNCHEZ, montando el caballo de Francisco el hijo del señorito y una vez se apeó del caballo éste le entregó una carta y le dijo que la llevara al padre que él había sido detenido por dos individuos. Momento éste en que llegó Don JUAN ROMERO y que entregó la carta y una vez leída por éste, entró en el caserío y escribió otra carta y se la entregó para que a su vez lo hiciera a su cuñado Don GABRIEL MARISCAL que seguidamente se trasladó al pueblo haciendo entrega de la carta al citado Mariscal, entregándole este minutos después un bulto envuelto en papel de periódicos, marchando nuevamente a la finca del Pradillo y puesto de nuevo con Don Juan Romero, padre del detenido dijo este después de devolverle el paquete metido en una caja de cartón que fuese por el valle dirección a la Boca de las Puercas en donde le saldrían al encuentro alguno de los individuos que detuvieron a su hijo al que debía entregar el paquete, entregándole independientemente a este paquete, sobre treinta mil pesetas en billetes de los grandes, por si podría pasar sin hacer la entrega del primer paquete y caso de que lo contaran entonces entregar el resto; que seguidamente tomó dirección camino por la Boca de las Puercas y que al llegar al sitio conocido por la Pasada del Carabinero, se le presentó un individuo con bigote para él, desconocido, el que le preguntó si se llamaba Antonio y al contestarle afirmativamente preguntó de nuevo si llevaba el dinero todo, contestando igualmente afirmativamente. El declarante le exigió que pusiesen en libertad al secuestrado, pues caso contrario no entregaría el dinero, a lo que el bandolero le contestó que no querían para nada al muchacho que ellos



cumplían órdenes, haciéndolo entonces el dicente la entrega de la suma exigida. A continuación y una vez en su poder dicha suma, el bandolero le ordenó que siguiese adelante que en unos llanos o vegas próximas le saldría el secuestrado, verificándolo el que declara sin que el ROMERO GALLEGO hiciese acto de presencia, haciendo constar que el tan repetido forajido, al marcharse le dijo que en caso de no salirle en la vega, siguiese por la vuelta del cerro, no volviendo a verlo más.- Que el trayecto a las proximidades del punto que le dijeron que le saldría lo recorrió hasta las doce de la noche aproximadamente en que al ver que no aparecía el secuestrado regresó al cortijo y dio conocimiento al padre Don JUAN ROMERO.-

[...]

DECLARACIÓN DEL JOVEN ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

En Alcalá de los Gazules a las diecinueve treinta horas del día veintisiete de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, comparece ante el Instructor y de mi presente Secretario, el anotado al margen, de diez y seis años de edad, soltero, de profesión labrador, actualmente ayudante de tractor, hijo de Pedro y de Manuela, natural y vecino de Alcalá de los Gazules con domicilio en Huerto Puelles.-

Sobre el hecho que nos ocupa dice que sobre las tres a las cuatro horas del día veinticuatro del actual, en la linde del monte de García dentro de la finca de las Beatas, observó dos individuos que saltaron el alambrado, estuvieron bebiendo en un cántaro que el dicente y tractorista tenía para su servicio y una vez efectuado siguieron dirección al monte.- Que cuando marchaba a merendar, observó en la linde de las Beatas, el caballo del señorito Francisco Romero y cuando miraba para la caballería, uno de los individuos que había visto anteriormente beber, le llamó, acercándose en dicente viendo a su amo que escribía en un papel, apoyando el escrito sobre un estribo y diciéndole dicho amo que el papel que a la vez le entregaba, lo llevase a Alcalá y que se lo diese a su tío Don Gabriel Mariscal, para que éste telefonease a su padre a fin de mandarle el dinero, momento en que uno de los bandoleros, que llevaba bigote, le dijo que



no, que él tenía en Alcalá demasiados tíos, que podían entregar el dinero sin necesidad de demorar la entrega avisando al padre.-

Que él recogió el papel que le entregó su amo y el bandolero del bigote, ya que el otro no se había dejado ver en ningún momento, le dijo que cuando tuvieran el dinero, había que llevarlo montado en el caballo del amo con una chaqueta blanca y fumándose un cigarro, al punto de encuentro por la Boca de las Puercas pero como quiera que el aclara les hizo saber que ignoraba el camino y podía perderse dando con ello motivo para que pudiese llevar lo exigido con la premura que querían, su amo le dijo que el traslado del dinero lo hiciera el aperador Antonio Román.- Que seguidamente se personó en el cortijo y le entregó la esquila o carta al mentado Antonio Román el cual vino inmediatamente para Alcalá, sin que en ese momento tuviese más participación en el caso [...]

DECLARACIÓN DEL PAISANO DON JUAN ROMERO RODRÍGUEZ

En Alcalá de los Gazules a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.-

Ante S. S. y presente Secretario comparece el paisano anotado al margen, padre de la víctima Francisco Romero Gallego, el que advertido de que iba a prestar declaración juró por Dios decir la verdad en cuanto supiere y fuere preguntado e interrogado por las generales de la Ley, dijo ser y llamarse como queda dicho, de cincuenta y un años de edad, casado, natural de Ubrique (Cádiz) y vecino de esta población con domicilio en calle Primo de Rivera [...] de profesión labrador, hijo de Francisco y Prudencia [...]

Preguntado.- Manifieste como tuvo conocimiento del secuestro de su hijo y por quien, DIJO: Que al llegar a la finca de su propiedad "El Pradillo" del término Municipal de esta población, sobre las diecisiete horas del día veinticuatro de los corrientes, se le acercó el encargado de la finca ANTONIO ROMÁN ESTUDILLO entregándole una carta que un operario llamado ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ le había dado para su entrega al declarante y que en este momento hace entrega y se une al procedimiento, enterándose por dicha carta



que unos desconocidos habían secuestrado a su hijo exigiéndole el rescate del mismo la cantidad de CINCUENTA MIL DUROS [...]

Preguntado.- Cuando puso el hecho en conocimiento de la Guardia Civil. Que sobre las veintitrés treinta horas del día veinticinco en vista de que su hijo no aparecía.- [...]

Todos los testigos que vieron a los dos bandidos en aquella zona cercana al pueblo coinciden en que conocieron al paisano de Alcalá Francisco Reyes. En las diferentes declaraciones podemos apreciar detalles importantes para la investigación y momentos diferentes pero que confluyen en una misma idea. Francisco Reyes no quería ser visto porque sabía que lo conocerían.

Las autoridades van a recabar toda la información necesaria y los datos que los diferentes testigos fueron aportando y después de una exhaustiva investigación resumirán lo ocurrido en el siguiente escrito:

DON EVARISTO TARÍN LUQUE, Capitán de la Tercera Compañía de la doscientas treinta y siete Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, Juez Instructor de las presentes actuaciones, a V.E con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que resume las actuaciones de forma concisa dado el carácter urgentísimo de la siguiente forma:

El día veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, fue secuestrado DON FRANCISCO ROMERO GALLEGU, de veintiséis años de edad, en el sitio conocido como el Asperón, por dos individuos llamados FRANCISCO REYES TORRES de veintisiete años y JERÓNIMO GONZÁLEZ MORENO de treinta años, exigiendo la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) comisionando para llevar la carta petición al joven ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (folio 12) y siendo entregada a los secuestradores por ANTONIO ROMÁN ESTUDILLO (folio 11 v.), los cuales vieron a aquellos como asimismo ocurrió con los otros testigos MANUEL AGUILAR PINA (folio 10) y JUAN CARRASCO RICHARTE (folio 11).-



El secuestrado apareció cadáver en la pasada del Carabinero, a causa de disparos de pistola y según las declaraciones las causas de la muerte han sido las del temor por parte de ambos forajidos, más acentuado, en el de Francisco Reyes Torres por ser de Alcalá de los Gazules, de haber sido reconocido y poder ser descubierto.-

El Capitán Juez Instructor de estas diligencias de carácter urgente, procedió de por sí a la detención en San Fernando de los autores del secuestro y muerte, siéndoles intervenidas entre ambos la cantidad total de DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES pesetas que tenían ocultas en su domicilio con ignorancia de ello, por parte de sus familiares y también fue rescatada el arma cuerpo del delito, que tenía escondida en su domicilio el llamado Jerónimo González y que en su declaración (folio 8) reconoce como de su propiedad.-

Mantienen ambos su negativa de haber sido cada uno autor directo de la muerte del secuestrado, más el que suscribe considera como ejecutor al Francisco Reyes Torres, que es quien tenía más peligro de ser reconocido y que quedó custodiando al detenido mientras su compañero recogía el dinero, siendo inadmisibles que la sola pistola de que disponían, la llevase el encargado de percibir el dinero, quedando el guardián desarmado, teniendo en cuenta que el secuestrado era un hombre corpulento y vigoroso; se han agotado los medios de prueba y se mantienen en negativa, lo que no evita el reconocimiento de su culpabilidad.

V. E. no obstante con su más elevado y justo criterio se dignará de resolver lo que considere más procedente en justicia. Alcalá de los Gazules a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Todos los declarantes anteriormente ante la Justicia ratificaron su declaración en documentos posteriores menos Francisco Reyes Torres, que sufrió un colapso vascular periférico que le impidió prestar declaración para ratificarse en lo dicho. ¿Por qué sufre este problema de salud? Un “colapso vascular” seguramente producido por las agresiones, patadas, pedradas y otras barbaridades que le hicieron algunos habitantes del pueblo en el tiempo que



estuvo detenido en el cuartel, al que acudía gente a gritarles, insultarles, escupirles y agredirles por lo ocurrido. Seguramente tendría varias hemorragias producidas por estos hechos que aún hoy día son comentados como una barbarie. Antes de matarnos en la pared del cementerio les dieron un escarmiento y los expusieron al pueblo.

Lo trasladan a Cádiz el día 28 de agosto y allí ratifica su declaración. Añade en ella que el dinero que percibió después del atraco fueron 20 duros que le fueron entregados en Chiclana por González Moreno, aparte de una cantidad que él por su cuenta cogió de un paquete sin que se apercibiera de ello su citado compañero González Moreno, cuya cantidad no puede precisar y que escondió en un huerto en San Fernando y que luego después lo escondió dentro de un zapato, cuya cantidad fue entregada por un cuñado suyo a la Guardia Civil.

Ese mismo día se redacta el auto de procesamiento de los dos acusados considerando que los hechos que se han recogido en los dos interrogatorios pueden revestir un delito previsto y penado como delito de BANDIDAJE Y TERRORISMO, previsto y castigado en el artículo 4º, párrafo 1º del Decreto Ley del 18 de abril de 1947. El fallo se transcribe a continuación:

ACTA DEL CONSEJO DE GUERRA

En la Plaza de Cádiz a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.-

Como Juez Instructor de este Procedimiento Sumarísimo, extendiendo la presente Acta con arreglo a lo que dispone el artículo 785 del Código de Justicia Militar para hacer constar.-

Que a las dieciséis horas del indicado día y en la Sala de Justicia del Regimiento de Artillería de Costa N.º 1, de esta Plaza, se reunirá el Consejo de Guerra para ver y fallar por los trámites legales el procedimiento sumarísimo número 223-53 seguido contra los paisanos Jerónimo González Moreno, Francisco Reyes Torres y Manuel Gómez López, por el supuesto delito de SECUESTRO Y ASESINATO, quedando constituido el Consejo de la siguiente forma.-



PRESIDENTE: Coronel de Infantería, Don Federico Cabello de Alba Martínez

VOCALES: Capitán de Infantería Don Claudio Lamas de la Fuente, Don Rafael Arenas Mena y Don Francisco Arbolí Hidalgo

SUPLENTES: Capitán de Infantería Don Antonio Romero Rivera y Don José Navas González.

VOCAL PONENTE: Comandante Auditor Don Salvador Ravina Poggio

FISCAL: Don Eduardo Camacho López

DEFENSOR: Capitán de Infantería Don Luis Calderón Barba

CONSEJO DE GUERRA

Don Luis Calderón Barba, Capitán de Infantería, defensor de los procesados paisanos Jerónimo González Moreno, Francisco Reyes Torres y Manuel Gómez López en la Causa número 223 de 1953, seguida por el presunto delito de "SECUESTRO Y ASESINATO" reservándose de un modo especial el derecho que le confiere el artículo 930 del Código de Justicia Militar, formula su escrito de defensa en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 927 del propio Cuerpo Legal.-

Esta defensa no puede por menos de reconocer la certeza de que sus patrocinados Jerónimo González Moreno y Francisco Reyes Torres tuvieron intervención directa en el delito de secuestro, si bien de las declaraciones obrantes en autos, no se puede asegurar cuál de ellos cometió el delito de asesinato.- Por lo que respecta a su tercer defendido Manuel Gómez López de las declaraciones prestadas se deduce que se limitó única y exclusivamente a responder afirmativamente cuando fue interrogado por los otros dos sobre si la "familia Romero" se hallaba en su finca denominada El Pradillo, no envolviendo esta contestación conocimiento ni siquiera presunción de los móviles que impulsaban a los interrogantes, pregunta que fue contestada como es lógico de buena fe.-



Por lo que respecta a Jerónimo González Moreno y Francisco Reyes Torres está de acuerdo ésta defensa como anteriormente dice en que cometieron delito de secuestro. Ahora, ¿quién fue el que cometió el delito de asesinato? En la duda esta defensa considera que dadas las penas que se le podrían imponer, los encomienda a la benevolencia del tribunal y de acuerdo con un precepto jurídico que dice “En la duda a favor del reo”.-

Por todo lo expuesto solicita para Jerónimo González Moreno y Francisco Reyes Torres la pena de treinta años de reclusión mayor y para Manuel Gómez López por haberse demostrado no tuvo intervención absoluta en los delitos que el Consejo de Guerra ha de juzgar, la libre absolución.

No obstante el Consejo de Guerra resolverá.- Cádiz a 28 de agosto de 1953.

[...]

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos a los procesados JERÓNIMO GONZÁLEZ MORENO⁴⁵ Y FRANCISCO REYES TORRES⁴⁶ a la PENA DE MUERTE a cada uno de ellos como autores directamente responsables de un delito consumado de SECUESTRO OCACIONANDO LA MUERTE, previsto y penado en el número 1º del artículo 40 de la Ley de Bandidaje y Terrorismo de 18 de abril de 1947 en el que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, con las asesorías legales caso de ser conmutativa dicha pena por la de treinta años de reclusión mayor, de interdicción civil o inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, para su cumplimiento de la cual en dicho supuesto deberá servirles de abono y tiempo de prisión preventiva a resultas de esta Causa, declarándose [...] asimismo civilmente responsable en la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS que en concepto de indemnización deberán abonar solidariamente a los herederos de la víctima, así como en la cuantía de QUINCE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS que no han sido recuperadas que deberán restituir a su legítimo propietario padre de la víctima, asimismo deberá hacerse

⁴⁵ FIGURA 8. Acta de defunción de Jerónimo González Moreno. Fuente: Registro Civil de Alcalá de los Gazules.

⁴⁶ FIGURA 9. Acta de defunción de Francisco Reyes Torres. Fuente: Registro Civil de Alcalá de los Gazules.



entrega con carácter definitivo de las sumas que han sido recuperadas, cayendo por último en comiso la pistola instrumento del delito referenciado, de la que deberá hacerse entrega en el Parque de Artillería de esta plaza para su utilización o inutilización si procede.- Así mismo fallamos que debemos ABSOLVER Y ABSOLVEMOS con todos los pronunciamientos favorables al procesado MANUEL GÓMEZ LÓPEZ del delito que venía siendo acusado por el Fiscal Jurídico Militar, cuyo procesado por tanto deberá ser puesto inmediatamente en libertad si no se hallase sujeto a otra responsabilidad.

Así por ésta nuestra Sentencia, que en cumplimiento de lo preceptado en el art. 790 del Código de Justicia Militar ha sido redactada por el Vocal Ponente, siéndolo el Comandante Auditor Sr. Ravina Poggio y lo pronunciamos y firmamos.-

El lugar elegido para ejecutar la pena de muerte fue Alcalá de los Gazules, el día 29 de agosto a las 7:00 h de la mañana se fusilarían a los dos asesinos de Francisco Romero Gallego en la puerta del cementerio.

En las diferentes entrevistas que hemos realizado y las conversaciones que hemos tenido con personas que tienen referencias del macabro asesinato de Francisco por estos dos bandidos, no bandoleros ni maquis, unos simples bandidos, sabemos que Francisco era muy querido en el pueblo. Una persona amable, con toda la vida por delante, que se llevaba bien con la gente y hacía obras de caridad con los más necesitados. Su asesinato marcó una época negra, en la que el maquis estaba ya eliminado pero que aún existía el pillaje, la extorsión y el bandidaje. Una familia que vive esta pérdida con gran dolor y que siempre estuvo en silencio. Como en la mayoría de casos de secuestros, eran temas tabú en el pueblo.⁴⁷

Con la contextualización y descripción de este asesinato, y la transcripción literal de la causa general, queremos dar luz a este suceso y así contribuir a eliminar todo atisbo de especulaciones que han existido durante todos estos años en torno al asesinato de Francisco. Aquí están los datos reales que

⁴⁷ FIGURA 10. Foto de Francisco Romero en el Santuario de Nuestra Señora de los Santos. Fuente: Archivo personal de la familia Romero Fernández.



completaremos con diferentes entrevistas que hemos realizado a personas que saben de este suceso y que vienen a completar la historia de este joven de Alcalá de los Gazules que era el “motor” de su familia. La noticia del asesinato pronto fue objeto de varias publicaciones en diarios de corte nacional.⁴⁸

LA MEMORIA VIVA: Testimonios sobre el maquis

La historia del maquis en Alcalá de los Gazules, como en tantos otros rincones de la posguerra española, no se comprende plenamente sin escuchar las voces de quienes la vivieron. Más allá de los archivos, los sumarios militares o las fuentes oficiales, los testimonios orales constituyen una herramienta esencial para reconstruir la vida cotidiana, los miedos, las solidaridades y las resistencias silenciosas que marcaron aquella época.

La memoria oral nos permite rescatar experiencias personales que de otro modo se habrían perdido: relatos transmitidos de generación en generación, recuerdos fragmentarios, silencios cargados de significado. A través de estas voces, emergen las historias de hombres y mujeres que convivieron con la presencia de los guerrilleros en los montes, que sufrieron la represión o que, simplemente, fueron testigos de un tiempo donde la frontera entre la supervivencia y el compromiso político era tenue.

Recoger estos testimonios no solo aporta datos históricos de gran valor, sino que también humaniza el pasado. Nos muestra la dimensión emocional y social de la represión, las huellas que dejó en las familias y la forma en que Alcalá y su entorno rural fueron escenario de una memoria compartida, aún viva en la palabra de los mayores.

En definitiva, estos relatos orales no son únicamente un complemento a la documentación escrita: son una parte indispensable del patrimonio histórico y humano de Alcalá de los Gazules. Gracias a ellos, la historia del maquis deja de ser una narración abstracta para convertirse en una historia de vida, tejida con

⁴⁸ FIGURA 11. Noticia del asesinato en el Diario ABC.



nombres, lugares y recuerdos que siguen latiendo en la memoria colectiva del pueblo.

Hemos recogido una serie de informaciones en diferentes entrevistas que hemos realizado y que hemos rescatado para su publicación. Estas entrevistas suponen una nueva aportación a este trabajo y riqueza documental desde una perspectiva oral y de una historia de vida propia. Son temas diversos y diferentes entrevistados, pero todos ellos hablan de su experiencia en la época que el maquis estaba actuando en esta zona de la provincia de Cádiz.

Entrevista de Jerome Mintz a Juan Pinto, de Casas Viejas.

Jerome Mintz, conocido aquí como “El Americano” fue un antropólogo que en los años 60 visita Andalucía y concretamente Benalup-Casas Viejas, localidad muy cercana a Alcalá de los Gazules. Se interesa mucho por la sociedad que fluye en la comarca de La Janda. Su curiosidad también le lleva a visitar Alcalá de los Gazules y a filmar imágenes sobre la Romería de Nuestra Señora de los Santos, un documento que hoy es memoria viva de los alcalaínos y alcalaínas.

Inmerso en la historia de los Sucesos de Casas Viejas⁴⁹, en una de sus múltiples entrevistas, sale el tema del asesinato de Francisco Romero, que había ocurrido unos doce años antes de su llegada a esta comarca. Entrevista a Juan Pinto y su aportación da una visión más amplia de este fatídico hecho. Juan Pinto era un campesino casaviejeño, ya entrado en años, que conocía y sabía de todos los acontecimientos del siglo XX en Casas Viejas y que se los va a ir contando progresivamente a Mintz.

Aprovechamos la redacción de este trabajo para hacer una mención especial al maestro granadino Salustiano Gutiérrez Baena. Profesor entregado a la historia de Casas Viejas y a la memoria histórica. Hace unos años, tuvimos el placer de coincidir con él y en mantener lazos en investigaciones. Fue

⁴⁹ No podemos entender la memoria histórica y social de La Janda en el siglo XX sin la figura de Jerome Mintz. Sus investigaciones y entrevistas son fundamentales para el estudio de esta época. Su principal objetivo fue rescatar la memoria popular de los Sucesos de Casas Viejas de 1933. Vivió largas temporadas en Casas Viejas y se ganó la confianza de sus vecinos, hecho clave para la publicación de su libro, que hoy es una obra de cabecera, *Los Anarquistas de Casas Viejas*.



Salustiano quien nos proporcionó el audio de la entrevista de Jerome Mintz a Juan Pinto. A continuación se transcribe la entrevista.

Entrevistado:

Pues llevaba seis años o siete años en La Isla de San Fernando. Se "ajuntó" con un amigo suyo de Estepona y dice: "vamos a dar un asalto. Vamos allí a Alcalá, que yo conozco allí". Y vinieron y cogieron a un niño de Juan Romero. Y con las mismas que lo cogieron se lo llevaron al monte, ¿sabe usted? Y entonces lo tuvieron y le dicen al guarda que iba con el señorito: "llégate a mi casa y le pides a mi madre 90.000 duros para estos señores". Y con la misma fue el guarda y le trajo los 90.000 duros. Y le dicen: "tu entra por ahí, que ya yo saldré hasta ahí", le dicen ellos al guarda. Y entonces le dio el dinero (a los secuestradores)

Y le dice el guarda (a los secuestradores): "¿Y el señorito? ¿Dónde está? Y le dicen ellos. "Ya sabrá usted". Que ya lo sabría. Pero viendo que no venía, pues ya se fue a Alcalá y le dijo que había entregado el dinero pero que el señorito no aparecía. Y entonces ya se extendió la voz de que estaba el señorito matao, muerto.

Y había un arriero tirando paja en lo del señorito, que era hijo del caja también, y conoció al que mató al señorito. Lo vio entre luces y dijo: "Me cago en diez, ese es fulano". Dijo para sí. Pero como no sabía nada, no dijo nada. Pero cuando ya faltó el señorito, entonces dijo: "Yo he visto a fulano, ese que lleva ahí en La Isla 4 o 5 años". Y dijo otro: "sí, yo también lo he visto, ahí tomando café con veneno". Entonces se plantaron en Las Lomas a por Veneno. Y enseguida dijo que él no era responsable de esas cosas, que lo había visto, lo invitó a café y lo aceptó. No sabía nada.

Y cogen a Veneno y enseguida se plantan en La Isla. Y pillaron al de Alcalá y al otro que iba con él. Y se lo trajeron amarrados a los dos aquí a Alcalá. Y le dice...cuando estaban hartos de palos y de leña, que le habían pegado y todo el que entraba en Alcalá y los veían allí amarrados en la cárcel, el que no le pegaba una patada en la barriga, le pegaba un pinchazo. Y el de Estepona decía:



“Bien te lo decía yo, no lo mates hombre, no lo mates...”. Porque ya había muerto (Francisco).

Y entonces se los llevaron a la Plaza Alta y allí los fusilaron a los dos. ¿Sabes? Y allí se acabó la historia ¿Sabes?

Jerome Mintz: Qué crimen más malo.

Entrevistado: ¡Claro! Un crimen muy malo. A una persona conocida por dinero. Es lo mismo que si usted me conoce a mí y yo tengo dinero viene a matarme.

Jerome Mintz: ¿Y por qué los hombres hacían crímenes?

Lo hacían porque se estaban copiando de estos que decían “rojos”. Y con la temeridad de los rojos, como los rojos llegaron a matar a varios, pues cogían a un hijo de un señorito y se lo llevaban para la sierra y enseguida mandaban el dinero que pedían. Pero esta gente después de que le mandaran el dinero, tuvieron la cosa de matarlo. Si no lo matan, y si le hubieran vendado los ojos nada más, el que conocía el señorito, disfrazado nada más, con la cara tapada... Porque encima lo pagaron ellos más grande.

[...]

Entrevista a Diego Romero Gallego, hermano de Francisco Romero

Diego Romero es hermano del fallecido Francisco Romero. Él y su familia vivieron un duelo y un dolor indescriptible debido al asesinato de su hermano. Como él nos cuenta en la entrevista, su hermano Francisco era el motor de la familia y de las faenas en el campo, en la Finca El Pradillo, a la entrada del pueblo por el Oeste, donde hoy en día aún viven él y sus hijos.

La muerte de Francisco supuso un punto de inflexión para toda la familia. Los Romero vivían en Jerez y venían todos los días a Alcalá para hacer su trabajo, que era su modo de vida, la ganadería y la agricultura. Juan Romero decide que su hijo Diego no volviera al campo y, aunque era pequeño, no podía acompañar a su padre en su día a día en la finca.



Esta es la otra cara de la moneda, la que a veces no se cuenta. Cómo una familia entera vivía en el terror de las amenazas y de la posibilidad de que volviera a ocurrir otro desgraciado hecho que aumentara el dolor de la familia. Vivían atemorizados. Y ese pensamiento los acompañaría mucho tiempo, por muchos motivos. Según nos cuentan en Alcalá, Francisco Romero era una persona muy querida en el pueblo; no hemos recogido ninguna palabra negativa hacia su persona, algo que habla de sus valores y de su calidad humana. Aquello que ocurrió en el verano de 1953 fue una tragedia en el pueblo, a todos los niveles. Y será la última, el último secuestro y asesinato que se daría en toda la zona de Alcalá y alrededores. A continuación transcribimos la entrevista completa que realizamos a Diego Romero, por supuesto, en su casa, en su Finca de El Pradillo, donde siempre se ha respirado la alegría de una familia querida, pero también en sus paredes se refleja el dolor que sufrieron por la muerte violenta de un ser querido.

En mi casa...ten en cuenta que cuando ocurre una cosa de esas, la familia entra en un trance muy duro...

Soy Diego Romero Gallego y vivo aquí en el Pradillo, en Alcalá de los Gazules. Vivíamos en el campo, nos dedicábamos a la ganadería y a la agricultura. Sembrábamos trigo y ganado. Mi hermano era el motor de esto...Mayormente como se empezó a lo de la agricultura llegaba la gente a meter mano...poco más o menos había unas catorce o quince personas.

La ganadería brava se empezó después de morir él. Llevaban esto y tenían en renta la Dehesa Las Yeguas...en fin.

Mi hermano muere el 24 de agosto del año 1953, nació en diciembre de 1927, murió con 25 años.

Se pidió un rescate me parece que de 250.000 pesetas. Lo cogieron ahí en la parte de atrás pegando a Las Cobatillas, dentro de Las Beatas pero en la parte de atrás, que había una cuadrilla de hombres trabajando y llamó a uno que me parece que era, que se llamaba Perales, le escribió una nota y se la mandó a Antonio Román y Antonio Román se la entregó a mi tío Gabriel porque mi padre no estaba aquí ese día. Mi tío simplemente buscó el dinero, se lo mandó a



Antonio Román y Antonio Román lo llevó al sitio que le indicaban. Mi tío ría al banco, digo yo...

Mi hermano Francisco venía de Las Cobatillas que había almorzado con mi tío y con mis primas, de almorzar y coger el caballo y venirse para acá...

Él tardó desde luego en encontrarse tres días. A él lo mataron en una pendiente y rodó...ahí en el Monte Abajo. A mi uno me dijo que uno que lo encontró fue Kiko, el hijo de José María Sánchez Puerto. Quizás cuando a él lo encontraron, los tíos ya estaban cogidos.

El dinero me parece que faltó alguno...pero vamos. Yo tenía doce años. A los autores los fusilaron yo creo que junto al cementerio...eso se hizo con un juicio de guerra.

El que quería verlos los veía, y algunos pues metieron contra ellos, les pegaron...¿tú comprendes? En el cuartel antiguo, en el callejoncito ese estrecho por detrás del bar de Vicente. Ellos no eran maquis, uno estuvo trabajando aquí.

Entonces lo que pasa era que en el campo andaban los rojos, bandidos. Lo que yo tengo entendido los rojos te pedían un rescate por una persona pero no te lo mataban y estos no eran rojos, estos eran un alcaíno y otro de San Fernando o de Cádiz...eso fue una cosa pensada de ellos.

Al año le pidieron un rescate a mi padre, se pidió la misma cantidad, por mí. Eso se lo dejaron (la nota) aquí amarrado a una cancela que había junto a la gañanía. Precisamente a ese hombre lo cogieron por el motivo de la letra. Dicen que había tramitado la guía de un mulo o algo y ese detalle estaba en el cuartel. Le dieron cadena perpetua, estuvo un montón de años...ese hombre lo vi yo un día por la calle, yo estaba a punto de casarme.⁵⁰

Se vivió el trauma de lo de mi hermano, yo por precaución, mi padre no me traía al campo. Nosotros vivíamos en Jerez, no vivíamos en Alcalá. Había miedo. Se vive con miedo, tu ten en cuenta que eso es terror. Eso fue lo último

⁵⁰ Figuras 12 y 13. Noticias en los diarios sobre la nota de extorsión enviada a Juan Romero Rodríguez, un año después del asesinato de su hijo Francisco.



que se pidió en el pueblo.⁵¹ Los rojos, a esos no los cogieron pero esos no mataron a nadie. Se cortó la cosa...

[...]

Entrevista a Andrés Jiménez, chófer de Juan Romero

Andrés es natural de Alcalá de los Gazules y vive aquí, en el pueblo, en los pisos del monte del Lario.⁵² En su vida profesional ha sido chófer de autobús, camionero y taxista. Antes de todo eso, en sus inicios, fue chófer de Juan Romero, el padre de Francisco Romero, asesinado. Actualmente tiene ochenta años y recuerda muy bien esos trayectos en el taxi con Juan, y los silencios. En la entrevista nos cuenta su perspectiva sobre el fatal desenlace de Francisco.

“Cuando mataron al hijo de Juan Romero, pues pusieron a los que lo mataron ahí en la Alameda para que todo el mundo los viera. Ahí les hacían perrerías, les pegaban patadas y les escupían. Después llevaron los ataúdes delante y ellos detrás esposados, la calle Real arriba hasta el cementerio, y allí los fusilaron en la pared del Cementerio, la Guardia Civil. Allí estaba de Teniente Coronel Don Ángel Fernández Montes de Oca”.

“De los rojos yo sé que se fueron a la sierra y que secuestraban a gente. A Pepe Puerto lo cogieron ahí en la zapatería de Jesús, ahí en la calle Real comprándose unos zapatos y cuando vio que entró uno de los rojos que antes se lo había llevado, se desmayó en el suelo.

“Los rojos se llevaban a gente a la sierra y pedían un rescate, y si no se entregaba el rescate mataban a la persona. Aquí mataron a un tal Salas, ahí en La Calderona. La gente tenía miedo de los rojos, los que tenían dinero estaban asustados porque le sacaban un dinero en aquellos tiempos. También se

⁵¹ El asesinato de Francisco Romero fue el último que se perpetró en aquella época y su rescate el último.

⁵² El monte del Lario o “El Lario”, linda con la finca El Lario y es un cerro que se ubica al sur de Alcalá de los Gazules, frente a la capa poblacional del pueblo. La palabra “Lario” viene del árabe, “alarido”, el alarido que daban los musulmanes desde el cerro cuando divisaban las incursiones cristianas en la zona de Alcalá, en el siglo XIII.



llevaron a los hermanos Bernabé, a Juan y a Miguel, que tenían el bar La Herradura. Se los llevaron y los dejaron secos, sin dinero”.

[...]

Entrevista a Juan José Ruiz Márquez

Juan José es de Alcalá de los Gazules, está jubilado y vive en Alcalá. Tiene setenta y tres años. Nos cuenta en la entrevista el secuestro de su padre. Lo que sabe, porque en su familia casi nunca se habló de ese tema. Se enteró del secuestro de su padre por casualidad. Esta es su aportación.

“Soy Juan José Ruiz Márquez, nací en Alcalá de los Gazules en 1952 y he estado aquí toda la vida, aunque he estado mucho tiempo fuera de Alcalá pero nunca me he desvinculado de Alcalá, es más no he dejado de estar censado aquí. [...]

He sido Jefe de Gabinete de Alfonso Perales desde que fue nombrado Presidente hasta que salió de la Presidencia, que lo recuerdo perfectamente, fue el 15 de enero de 1990. [...]

Llevo más de 50 años en el Partido Socialista y sigo estando. Con respecto a los maquis...

Mi padre era Antonio Ruiz Gallego, y mi padre casi nunca nos habló de este tema y yo me enteré por casualidad a través de mi madre y te voy a contar la anécdota de cómo fue. Y después le fui entresacando a mi madre algunas cosillas porque mi padre nunca nos habló de eso. Eso es lo que puedo contar yo.

Mi padre estaba en la finca El Palmitoso, en verano, y estaba con mi madre y mi hermano ya había nacido. Fueron allí tres personas para secuestrar...pero mi padre no era el objetivo, el objetivo era el padrastro de mi padre que era Antonio Navarro. Mi padre no conoció a su padre. Se llevaba muy bien con el padrastro, que en realidad era el que tenía dinero. El objetivo era Antonio Navarro, dueño de la mitad de El Palmitoso.



La realidad es que el dueño (Antonio Navarro) no estaba allí, allí estaba mi padre. Y llegaron tres personas preguntando por Antonio Navarro, dijeron que no estaba allí y este hombre es el hijo (hijastro). Se lo llevaron y a mi madre le dijeron que no se preocupara, que no le iba a pasar nada pero que hicieran exactamente lo que ellos les dijeran. Eso debió de ser en el año 1942 aproximadamente, porque mi padre se casó en 1940 y mi hermano nació en 1941...

Entonces a mi madre le dijeron que ya le llegarían noticias de cómo actuar. Le dijeron que, por supuesto, no comunicaran nada a la Guardia Civil ni que denunciaran nada y ya entonces se vinieron para Alcalá y mi abuela fue ya la que llevó todo el tema.

No sé porque vía se comunicaban con mi abuela y le pidieron un dinero que yo nunca supe la cantidad y que fuera en billetes usados y sin numeración correlativa, supongo que para que no supieran quién había sacado el dinero. ¿Curioso no? Billetes usados y no correlativos. Y que ya recibirían nuevamente noticias...

Pidieron muchísimo dinero, mi abuela no tenía ese dinero, no pudieron conseguir todo. Con el dinero que consiguió, que nunca me llegué a enterar, yo creo que mi padre no lo sabía, o si lo sabía no me lo dijo. Y llegaron y le dijeron a mi abuela que cogiera una bestia (un mulo o caballo) y póngase en camino al Puerto de Galis y en el camino ya le saldrá a usted alguien. Así lo hizo: mi abuela se montó en la bestia y se puso camino al Puerto de Galis y a la altura aproximadamente del Picacho, más arriba o más abajo, salió un hombre y mi abuela le dio el dinero y le dijo que no traía el dinero que había pedido, que era lo que podía dar. El hombre le dijo que espera un momento. Iría a hacer alguna consulta con alguien y le dijo que esperara y le dijo que vale. Cogió el dinero y dijo: “vuelva usted el caballo para atrás y ahora aparecerá su hijo” Y al momento ya apareció mi padre, cogieron la bestia y se vinieron para abajo, para Alcalá.

Naturalmente se enteró la Guardia Civil y ya después los llamaron para declarar tanto a mi padre como a mi abuela, para ver cuanto habían pagado. Mi abuela dijo que había pagado pero que no mucho. Sé que no le dijo la verdad,



que era mucho. Le preguntaron que si eran gente conocida y lo mismo, dijo que no. Y a mi padre también le dijeron que si era conocida pero él dijo que no sabía nada, que eran unos señores pero que no los conocía. Pero mi padre sí los conocía.

Las cuestiones de anécdotas...

Mi padre siempre habló muy bien de cómo lo trataron. Lo trataron muy bien, le daban de comer muy bien. Dormía encima de los jatos de las bestias. Y que solamente los primeros días le quitaban los zapatos para ir a hacer sus necesidades. Después mi padre les dijo: "Si no queréis quitarme los zapatos no me los quitéis que os doy mi palabra de que no me voy a escapar" Lo dejaron al final y no lo ataron nunca ni lo maltrataron. Lo trataron y siempre habló muy bien de ellos. Estuvo secuestrado cerca de un mes.

Después cuando vino para acá lo llamaron y entonces a mi abuela la tenían que llevar a la cárcel por colaboración con banda armada. Por un certificado médico dijeron que mi abuela estaba mala...pues...lo anacrónico que era el régimen... entonces dijeron, bueno pues si no entra la madre que entre el hijo, daba lo mismo.

Estuvo en el Depósito Carcelario por lo tanto si hay registro por ahí debe estar el nombre de mi padre. La verdad, durmió una noche solamente. Cuando llegó al Depósito Carcelario durmió una noche y al día siguiente le dijo el carcelero, que se llamaba...Diego...podría ser. Le dijo: "Mira Antonio aquí vienen de vez en cuando a ver si está todo el mundo, pero nunca llegan antes de las ocho de la mañana ni de las ocho de la tarde. Así que lo que vamos a hacer es que a partir de mañana tú a las ocho de la tarde te vas a tu casa, coges por atrás por "despeñadero" hasta llegar a la calle Nuestra Señora de los Santos y a las ocho de la mañana subes y así duermes en tu casa".

No le daban de comer en la cárcel, mi madre le subía el almuerzo todos los días. El desayuno y la cena la hacía en su casa [...]

Era realmente maquis, no hablaban de política. Hablaban de la familia, del trabajo... No hablaban de política, solamente le dijeron una vez que lo tenían



que hacer para derrocar al régimen fascista y que lo comprendiera. Mi padre les dijo que él no entendía de política porque él nunca estuvo en ningún sitio. Mi padre nunca estuvo en ningún partido. Ni nunca estuvo ni quería que estuviéramos nosotros. Yo entré en el PSOE y nunca se lo dije, cuando era ilegal, y ya se enteró cuando estaba legalizado.

No hablaban de política, hablaban de otras cosas y jugaban a las cartas. Si que de aquí de Alcalá secuestraron a más gente...

Yo me enteré de casualidad del secuestro de mi padre. Nosotros en mi casa teníamos la costumbre de almorzar todos juntos. Un día iba yo para mi casa, ya un poco tarde, y vi a mi padre tomándose una copa con un señor y llegué a mi casa y me dice mi madre: "¿Has visto a tu padre?" Y le dije que sí, que lo había visto en el Bar Dominguito tomando una copa con fulano... y me dijo: "¿Con fulano?" Y le dije sí, ¿Por qué? Y me dice pues ese hombre es el que secuestró a tu padre. Y después lo vi muchísimas veces tomando copas con ese hombre tan normal...Y era uno de los secuestradores, porque eran tres y ese era con el que estuvo más tiempo, con el que hablaba... Eso fue en los años 70 quizás o por ahí. La verdad es que no sé a lo que se dedicó ese hombre. Tiene hijos, que están por aquí y que yo creo que no saben nada...o si lo saben no lo comentan ni yo se lo comento a ellos. Los saludo y tal y también me siento con ellos de vez en cuando.

Sobre Francisco Romero...

En lo que sé de Francisco Romero sé que esos no eran maquis, sino que eran...bueno...no sé cómo calificarlos, pero que no eran maquis. Si que hubo anteriormente maquis en Alcalá y secuestraron a varias personas, entre ellas a mi padre.

Me he enterado de que en el cuartel de la Guardia Civil, en el patio, por lo visto los sentaron (a los asesinos de Francisco) y todos los que quisieron pasaban por allí, bastante gente a pegarles... Fue una tragedia. Mi padre cuando secuestraron y mataron a Francisco, estaba en El Palmitoso y lo avisaron de que se viniera para acá, precisamente por eso. Y mi padre fue el que me contó lo del



escarnio ese...que se llevaba las manos a la cabeza...eso no...yo no recuerdo nada porque tenía un año.

Curiosamente a mi padre, más tarde, en verano cuando íbamos al campo para la recolección y estas cosas, le pusieron escolta. Una pareja de Guardias Civiles. Uno se quedaba en la casa con mi madre y con nosotros y otro iba con mi madre a las vacas y eso...hasta que ya pasó todo eso y le quitaron la escolta. [...] Yo no sé cómo era aquello pero mi padre no pidió la escolta y no pagó escolta ni nada. Solamente en el campo, en verano, se iba una pareja de la Guardia Civil, que dormían allí y todo y cada quince días se turnaban...

[...]

Entrevista a Cristóbal Peña Sánchez, hijo de Diego Peña Pérez.

Cristóbal es natural de Benalup. Vivían en Las Algámitas. Algámitas proviene de la palabra árabe “algami” que significa peña. Hay un pueblo en Sevilla que se llama así y una finca en Benalup, en la carretera del Castaño, con el mismo nombre. La zona esta atravesada por las estribaciones del parque de los Alcornocales, localizándose algunas peñas o riscos. Se trataba de una dehesa que se sitúa en el vértice de tres términos municipales; Medina, Alcalá y Los Barrios. Siempre ha sido una encrucijada y por tanto ha estado poblada.⁵³

Cuenta que tenían mucho miedo. Vivieron una época de mucho miedo, tanto por las visitas de los maquis como por las de la guardia civil. Una época complicada para él y su familia.

Yo nací en el año 40...lo que cuento tendría yo siete u ocho años...

Yo lo que te puedo decir es muchas cosas que escuchaba en mi casa y que había. Eso era un día sí y uno no que había gente por allí...Los guardias por otro lado, mi padre estaba cabreado con los guardias, que decía que estaba consignado con los rojos...total...

⁵³ GUTIÉRREZ BAENA, S. *Las Algámitas y las peñas*. El Blog de Salus. 2009 [En línea: <https://historiacasasviejas.es>]



Una tarde habían estado los rojos allí. Querían venir luego más tarde para que le hicieran de comer, pues luego, al ratillo, llegó la guardia civil. “Aquí han estado hace un rato” y total, que los guardias civiles se fueron a dar una vuelta a ver si los encontraban por allí. Y vienen los otros (los rojos) otra vez y le dijeron que les tenían que hacer de comer. “Chiquillo, que aquí hay guardias por todos lados y como me voy a poner yo a hacer de comer con lo que huele esto de noche...” “Pues nosotros llevamos unas pocas de noches sin comer caliente y tenemos que comer caliente...” Entonces mi padre les dijo: “Ahí está el gallinero, id y coged lo que queráis” Pues fueron y cogieron un gallo de allí, de los más grandes que había y se fueron. Le dijeron donde tenía que llevarlo (el gallo cocinado)...”Nosotros cuando usted llegue aquí, a este chaparro, nos da un silbido y estaremos ahí más arriba...” Entonces mi madre les arregló el guiso y fue a llevárselo. Entonces en esa ocasión tenían ellos uno prisionero, ese que le decían el “Visco Correro”, hijo del “Visco Correro”.

Cuando ya mi padre tuvo el guiso se puso allí donde ellos le dijeron que esperara y que diera un silbidito o hablara...y mi padre le daba un silbidito y no contestaba nadie...y otra vez y nada...Y entonces escuchó: “Quillo que Peña está ahí llamando...” Entonces bajó uno y dijo: “Hombre perdone usted es que llevamos unas pocas de noches que no dormimos na...y nos hemos quedao dormios...” Mi padre dijo después que el que estaba prisionero se podría haber quitado de en medio por un barranco mientras los otros estaban durmiendo.

Al rato de llevarles eso y que ellos habían comido y eso, al ratillo llegó la guardia civil. Y le dijeron. ¿Qué? ¿Hay alguna noticia? Y mi padre les dijo que si: “mira donde están los cacharros de hacerles de comer” Y dijeron: “¿Sí? Y donde están para dónde han cogido...Si claro, no los encontráis de día y los vais a encontrar de noche...”

[...] Frente del cuartel de Las Algamitas, allí nos quedamos todos. Allí vivía nuestra abuela por parte de mi madre, y allí nos fuimos todos. Allí teníamos los jatos de la burra...allí nos quedamos unos pocos de días. Allí estuvimos un tiempo, allí pusimos un cañizo y allí dormía mi padre y mi madre y mis hermanas y allí nació mi hermano José, en una estancia de ganado...



La guardia civil decía: “¿Pero qué va a hacer usted? ¿Va a dejar su casa abandonada? Y mi padre decía: Pues claro que si...no ve usted que le temo más a ustedes (guardia civil) que a los rojos...”

En fin, allí estuvimos un tiempo (en Las Algamitas), luego cogieron a algunos de ellos y tuvo que ir mi padre a Sevilla...a ver si eran ellos...los que habían estado en mi casa. Y dijo mi padre: “Éste estoy seguro que ha estado en mi casa más de una vez...” Y entonces lo miró así y dijo el rojo: “Yo en su casa no he estado nunca...” Y mi padre dijo: ¿A no? ¿Ya no te acuerdas una vez que me pusiste el fusil en el pecho? Y yo te dije que lo echaras para allá, que yo sabía lo que era eso mejor que tú...”

Al hijo del “Visco Correro” lo mataron al día siguiente de la comida que cuento...El padre de ese hombre intentó darles el dinero pero había mucha guardia civil y nunca pudo...siempre se lo quitaban, hasta en la visera de la gorra llevaba un día el dinero del rescate y le quitaron la gorra y le encontraron el dinero.

[...]

Entrevista a Dolores Sánchez Verdugo

Dolores es natural de Pruna, Sevilla. Durante su infancia, su padre, José Sánchez Barroso estaba destinado en Alcalá, en el cuartel de la guardia civil de la Avenida San Antonio. Dolores era muy pequeña, tenía ocho o nueve años y vivía con su padre y con su madre en el cuartel. Actualmente tiene 83 años y nos cuenta su historia.

Yo eso jamás lo hablé...eso no sonaba mucho, pero decían eso...que lo mataron y que Francisco le dijo a uno de ellos: “Por qué has hecho esto, con lo bien que se ha portado mi padre contigo”. Se comprendía que no querían que supiera que ellos lo habían matado...aquello fue un lío muy grande.

Aquello fue un escándalo en Alcalá, pero un escándalo...todo el mundo asustado. Yo no me acuerdo mucho porque yo era muy niña, lo recuerdo como la que ha soñado una cosa. Los cogieron en San Fernando.



Había dos cuarteles, yo vivía en el del San Antonio y había otro arriba en el pueblo. Yo recuerdo que mi padre iba al de arriba todos los días a pasar revista. Fue un escándalo, los habían cogido, a los de Francisquito. Su padre se había portado muy bien (antes) con los que lo mataron.

Francisco era muy querido por la gente del pueblo, muy servicial para los trabajadores y para la gente del campo. Eso si lo escuchaba yo. [...] Eso fue tan grande...que yo tenía miedo, desde luego. Mi padre no me dejaba salir ni a donde...Mi padre no me dejaba salir, yo metida en el cuartel. Es más mi madre me dejaba salir y antes de que viniera mi padre de pasar lista para ver el servicio que tenía, yo tenía que estar recogida, para que mi padre no se diera cuenta de que yo había salido. Mi madre me decía que tenía que estar a tal hora y me recogía antes de que llegara mi padre... [...]

Entrevista a Juana Mariscal Toscano

Recuerdo mucha pobreza de aquellos tiempos, me acuerdo de eso, la gente muy mal vestida, la gente más humilde con unos pañolones así revueltos en los inviernos muy fríos.

Me acuerdo que los viernes iban a las casas en grupos grandes y se reunían en las casas puertas y entonces iban a pedir y entonces tú lo sabías y le daban a cada uno lo que fuera. Una limosna, la cantidad que cada casa pudiera. Se iban reuniendo veinte o veinticinco o treinta, un grupo numeroso. Y eso, mucha pobreza, muy mal vestidos, la gente pedía por la calle...La gente del callejón Chamorro, porque yo vivía en la calle Real y teníamos puerta falsa por detrás para las cuadras, porque mi padre salía al campo a caballo para vacunar...Y la gente del callejón Chamorro nos pedía las brasas de la cocina para calentar para los braseros, para las copitas...y calentar. Nos pedían que le diéramos los rescoldos para los braseros y para calentar.

Ese tiempo de mi vida estuve en el colegio de Don Antonio Barroso y después hice la comunión en el Beaterio y después me fui a Cádiz a estudiar. El colegio de Barroso estaba en la Plazuela. Allí él vivía en la parte de abajo y tenía el colegio en la parte de arriba. [...] La gente del campo, vivía muy mal, muy pobremente.



Mi padre era veterinario y se llamaba Pedro Mariscal Recio. [...]

[...] Tengo la cosa más clara de cuando mataron a Francisco Romero, porque yo ya de otras personas sé que en aquellos tiempos cogieron a alguno más en Alcalá...claro yo era pequeña y de esas cosas no se hablaba tanto en las casas con los hijos, yo era pequeña...lo ocultaban pensando que nos diera miedo o que tuviéramos más intranquilidad...

Mi padre con Juan Romero el del Pradillo, tenía una relación muy grande, muy grande...y entonces pues cuando a Francisco lo encontraron por detrás de la Matilla, contaron, eso he oído de más mayor que pasaron por allí con él y alguna gente del campo lo vieron... Y después cuando ya lo encontraron mi padre intervino mucho en eso, en todas las historias porque claro eso fue en Alcalá una cosa...una desgracia. Yo sé que cuando los cogieron los pasearon por la calle...[...] En eso tuvo mi padre mucho contacto con Juan Romero a cuenta de la muerte de Francisco.

Yo recuerdo que en mi casa había un bote de cristal para desinfectar o lo que sea una cadena de oro con su medalla y yo recuerdo que dijeron que era de Francisco y yo recuerdo que mi padre la tuvo un tiempo en mi casa...y yo pienso que tuvo alguna relación con alguien cogieron y que mataron y yo pienso que pueda ser de él pero vamos no estoy segura...

[...]

Tú sabrás eso que luego los mataron allí en el cementerio, a los que cogieron a Francisco...Recuerdo que no se supo quién lo había matado, se acusaban entre ellos...murieron acusándose uno a otro...Pero no lo recuerdo muy bien, para todas esas cosas nos tenían muy reservados...no se hablaba delante nuestra...

[...]

A mi padre también lo cogieron ¿sabes? Eso fue en Las Cobatillas, lo cogieron y estuvo un día, pero bueno lo soltaron y no le hicieron nada. Estaban allí en un arroyito y estaban esperando...pero al dueño antiguo, no a Fernando Carrasco, de la finca Las Cobatillas que no recuerdo quien era...Estaban



esperando que tenía que pasar por allí y no pasó y pasó mi padre que venía de vacunar de una finca y lo cogieron todo el día. Allí sí que fue mi tío Gabriel el que llevó el dinero, sí se pagó un rescate, mi padre estaba ahí soltero. Mi madre me ha contado que cuando quedaban para “pelar la pava” dice que llegó y le dijo “que tarde has llegado, además no traes el reloj” y mi padre le dijo que lo había perdido pero se lo habían quitado (los maquis). Le pidieron una cantidad de dinero que él no podía pagar y les dijo que lo mataran porque él no podía pagar ese dinero...

He oído que venía gente (maquis) de por ahí, de la zona de Algeciras o de Málaga, gente que venía de por ahí a hacer negocio con eso...

Y después así de esas cosas de esos tiempos no puedo darte yo muchas explicaciones porque aquello se tapaba mucho, no se hablaba. Pero sí, había miedo, eso desde luego lo sé porque eso lo oía decir en casa y en casa de mis tías, la gente estaba con mucho cuidado, los que tenían que ir por el campo. Mi padre entonces cogió a Domingo Ortega que era herrador, mi padre lo cogió a él para que fuera siempre con él acompañándolo. Mi padre necesitaba una persona que lo ayudara y lo acompañara después de haberle pasado lo del secuestro, para que lo acompañara para ir un poco más protegido...

Allí en el campo se quedaban entonces los guardia civiles en el campo. Nosotros entonces en una finca que teníamos que se quedó bajo las aguas del pantano, la finca El Cordero, había como unos poyetes de piedra en la parte de la gañanía y tenía allí como unas colchonetas, porque de vez en cuando los guardias se quedaban allí a dormir [...] porque se quedaban en las fincas y algunas veces les tocaba en aquella parte y yo sí oía decir que los guardias se quedaban en tal sitio o en otro...la verdad que no nos dejaban pasar del “control”, que era un puesto de la guardia civil y más adelante había una venta que la hija del ventero está casada con Jorge Reyes, se llama Loli...bueno pues eso era el límite...aquello llegar allí eso era el límite que teníamos para ir de paseo...ir más abajo era imposible...teníamos nuestros topes de muchas cosas, precisamente por el miedo y la intranquilidad de aquellos tiempos.



Entrevista a Rosario y Jorge Puerto, hijos de Pepe Puerto

En esta ocasión se ha realizado una entrevista a Rosario "Chari" Puerto y a su hermano Jorge. Una conversación en la que me cuentan lo que saben sobre el secuestro de su padre, José Puerto, por miembros del maquis. En ese secuestro participó *Pedro el de Alcalá*.

Eso ha sido tabú siempre...con Franco tu no podías decir que habías pagado dinero...Era tabú...yo desde chico lo sé, pero sin profundidades y más que habían pagado.

Le pidieron mucho más. Mi abuelo no era de dinero, era más bien comerciante, no tenía fincas ninguna. Vendía vacas, vendía cochinos. Compraba diez vacas a uno...y las vendía. Vivía en la calle Real. Iba a la Peña de Cazadores a jugar a las cartas, es decir, una estabilidad bien...socialmente estaba muy bien visto. No tenía fincas.

Tenía dos hermanos solteros, Juan Puerto y Domingo Puerto, Domingo fue alcalde de Alcalá...mi padre era Pedro, y venían de Benaocaz. Los dos hermanos solteros y con capital...

Entonces lo cogen en el río Barbate y van a la casa del campo, pasan la pasada y le dan un papel para que se presente el hermano de mi padre, con la yegua colina tal...con detalles, que coja el camino de la salina y que coja para arriba que van a salir a su encuentro con 30.000 duros y para los maquis eran 300.000 pesetas y por esa confusión llegaron 150.000 pesetas que reunieron los amigos y también del Banco Andalucía. Eso fue en el año 1949 y mi padre tenía 23 años.

Lo cogen en la pasada del coche, va andando y lo estaban esperando. Lo esperan y lo meten en unos lantiscones y se quedan allí agazapados hasta la noche. En Alcalá se comenta que Pepe Puerto no ha llegado...que si una carta de los rojos...entonces salen los Vázquez, que eran amigos de mi padre, todos ellos salen con escopetas a buscarlo y van ¡Pepe, Pepe! Pegando voces. Entonces en ese momento están todos armados, mi padre amarrado y los otros escondidos, le quitan la gorra a mi padre y se la ponen a otro (maquis) y a mi



padre le ponen la gorra de un maquis. Entonces ellos dicen: ¡Al primer tiro te lo cargas y sigues disparando! Y que pasa que no lo encontraron...

Los Vázquez estaban allí al lado, eran vecinos en el Jumero y araban juntos por el miedo, para que no estuvieran juntos con dos yuntas. La unión entre vecinos por miedo.

Entonces ya en la noche cogieron andando por el camino de la Cruz a salir a la Salina y coger el monte para arriba y estuvieron toda la noche andando. Entonces ya el hermano de mi abuelo fue y se tuvo que volver porque sólo llevaba 49.000 pesetas de unos cochinos...una historia. Fue Juan Puerto el que se arriesgó...Estuvo secuestrado mi padre dos noches. Mi tío fue pero tuvo que volverse porque no llevaba el dinero que querían...Le dijeron que fuera a caballo...

Después cuando ya todo pasó mi abuelo tuvo que vender las vacas para pagarle a los amigos que le habían prestado el dinero...

La guardia civil se enteró. Lo llamó el Comandante de la guardia civil a mi abuelo y le dijo que porqué le había pagado a los maquis y mi abuelo lo cogió por el cuello y le dijo que qué hubiera hecho si fuera su hijo...Yo creo que el comandante no quiso meterlo en la cárcel porque mi abuelo estaba muy bien reconocido socialmente. Mi abuelo después tuvo que ir a Sevilla a reconocer los cuerpos de algunos maquis...en ese momento cogieron al maquis Pedro el de Alcalá, que murió el 18 de diciembre de 1950.

Mi padre cuando lo soltaron entró por la cuesta la Salá y llegó casi en la noche a Alcalá y llegaron a lo de mi abuela diciendo que habían soltado a mi padre y entonces mi abuelo al verlo se desmayó, el pobre de la emoción...

En el secuestro le daban chocolate...le daban de comer. Uno de ellos no le hablaba nada, el cabecilla no le hablaba nada. Ellos estaban retirados...y le decían es mejor para ti y para nosotros...y le decían "no te preocupes chaval". Lo trataban bien, le daban chocolate y tocino...y le dijo un maquis que no se preocupara, que mientras estuviera él a Pepe no le pasaría nada...



Mi padre más de mayor ha ido contando más. Pero al principio no...yo recuerdo que le pregunté a mi padre: "Papá...¿a ti te cogieron los rojos? Y decía sí...pero eso...

La cultura era de tabú. Primero por ellos, porque habían pagado y luego porque no se podía decir nada...

Sobre Francisco Romero decir que Antonio Tenería que era amigo de mi padre, Antonio era guardia civil y como era de Alcalá le dijeron los guardias civiles que también fuera a San Fernando vestido de paisano para reconocer al asesino de Francisco. Por lo visto estaba tomando el fresco allí en San Fernando y pasó Antonio de paisano y reconoció al asesino. Entonces fue Antonio Tenería el que lo señaló. Según mi padre el más culpable era el de Alcalá, el promotor, más que el otro...

[...]

Otra perspectiva: El relato del asesinato en la red

En esta investigación hemos acudido a fuentes en línea para poder aportar algunos hechos o noticias al trabajo, y solo hemos encontrado una entrada que se refiere a este suceso. La escribe Álvaro Núñez.⁵⁴

Hace ya medio siglo que la tierra de esa hermosa localidad que es Alcalá de los Gazules se teñía de sangre por la muerte violenta de uno de sus hijos y la ejecución de sus autores en cumplimiento de la sentencia de un consejo de guerra celebrado en Cádiz.

El 25 de agosto de 1953 se denunciaba ante el cabo 1º Ramiro González Casillas, comandante del puesto de la Guardia Civil, que dos individuos desconocidos habían secuestrado en la tarde anterior al joven Francisco Romero Gallego, soltero y de 27 años de edad, hijo del propietario de la finca "El Pradillo", cuando se encontraba montando a caballo por la misma.

⁵⁴ NUÑEZ, A. *Crimen y castigo...Una tragedia en La Janda. Cincuenta años de un asesinato en Alcalá y el fusilamiento de los autores.* [Artículo en línea: www.lamillaverde.org.] 7 de septiembre de 2003.



Los secuestradores, valiéndose bajo amenazas de un empleado llamado Antonio Sánchez Fernández que estaba trabajando como ayudante tractorista en la finca, habían enviado una carta manuscrita por la víctima dirigida a su padre, en la que se solicitaba la entrega de un cuarto de millón de pesetas de las de entonces como pago de su rescate, dejando el encargo de que caso de que aquel se encontrase en Jerez de la Frontera, se entrevistase con los hermanos Gabriel y Pedro Mariscal Recio, al objeto de que reunieran la suma exigida, todo ello bajo amenaza de matar al secuestrado.

Preocupados por salvar la vida del joven, se accedió inmediatamente a ello y sin dar aviso a la Guardia Civil, tal y como habían exigido los captores, se envió con el dinero al guarda jurado particular Antonio Román Estudillo hasta el punto indicado que era conocido como la "Boca de las Puercas", siendo sorprendido no obstante antes de llegar, en el paraje denominado la "Pasada del Carabinero", sito en la finca "Dehesa Briones". Allí uno de los secuestradores le dijo que Francisco Romero sería puesto enseguida en libertad.

Sin embargo al pasar las horas e incluso la noche sin que regresara su hijo, Juan Romero Rodríguez se personó en la casa-cuartel de la Guardia Civil para denunciar el hecho. El cabo 1º González, creyendo además que podía tratarse de alguna partida aislada del maquis que tanto había operado hasta no hacía mucho por aquella zona, dio cuenta inmediata a su jefe de línea, el brigada Ricardo Salazar Peñafiel, quien también tenía su residencia en Alcalá de los Gazules. Este a su vez lo hizo a su capitán Evaristo Tarín Luque, jefe de la 3ª compañía de Medina Sidonia, organizándose rápidamente la batida de la zona con guardias civiles y vecinos de la localidad.

Como consecuencia de ello fue localizado poco después el cadáver del infortunado joven en un lugar muy próximo a donde se había pagado su rescate, apreciándose varios impactos de bala en la cabeza y cuello. Al parecer había sido asesinado antes de recibirse el rescate, ya que el guarda Román se había quedado escondido durante varias horas por los alrededores esperando ver si soltaban al secuestrado y lo acompañaba en el camino de vuelta, no escuchando disparo alguno y regresando a casa de los padres de la víctima al no aparecer nadie.



Iniciadas las primeras investigaciones para capturar a los asesinos, el guardia civil José Sánchez Barroso obtuvo una información fundamental. Un vecino llamado Juan había visto un par de días antes cuando estaba recogiendo paja en una finca a dos individuos que incluso le habían pedido un poco de agua, reconociendo a uno de ellos como el "hijo del tuerto Barrocal", quien faltaba del pueblo hacía varios años. Personada fuerza de la Guardia Civil en el domicilio alcalaíno de un tío suyo conocido por "La Morena" se supo la dirección de su sobrino en San Fernando a donde se dirigieron seguidamente.

No habían transcurrido todavía doce horas desde el conocimiento del crimen cuando el primero de los sospechosos era detenido en su propia casa, tratándose de Francisco Reyes Torres, quien terminó por confesar los hechos manifestando que habían asesinado a su víctima ya que le había reconocido y garantizar así su impunidad. También delató a su cómplice e igualmente vecino de San Fernando, Jerónimo González Romero, en cuya vivienda, tras ser minuciosamente registrada por los guardias civiles se encontraron escondidos en el interior de su colchón de matrimonio la cantidad de 234.753 pesetas y la pistola de 9 mm, corto con la que habían cometido su fechoría, siendo ambos puestos a disposición de la autoridad judicial militar por considerarse un delito de bandolerismo.

El cabo 1º Gregorio Núñez Navarro y los guardias civiles Antonio Álvarez Rodríguez, Felipe Vallejo Aparicio, Manuel Marcos Cuesta y Rafael Gómez Vela, que se habían destacado durante la investigación, serían felicitados días después por su coronel José Rodríguez, jefe del 37º Tercio de Málaga.

Los dos detenidos fueron juzgados en Cádiz por el consejo sumarísimo de guerra siendo condenados a la pena de muerte. Si bien el maquis en la provincia de Cádiz había casi desaparecido para entonces, tras la muerte en enfrentamientos con la Guardia Civil o el encarcelamiento de la mayor parte de sus integrantes, coexistían desde sus orígenes, delincuentes comunes que nada tenían que ver con la guerrilla antifranquista y que al confuso amparo de ella, perpetraban sus fechorías de atracos, robos y secuestros, siéndoles no obstante y precisamente por ello aplicada también toda la dureza de la inexorable justicia militar de la época.



Dado que el crimen había estremecido y conmocionado a la tranquila población de Alcalá de los Gazules, donde la víctima y su familia eran muy conocidas, el teniente coronel Ángel Fernández Montes de Oca, jefe entonces de la 237ª Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, solicitó al tribunal militar que la ejecución se llevara a cabo en la localidad donde había ocurrido el suceso y no en la capital tal y como inicialmente estaba previsto, accediéndose a ello.

Conducidos bajo escolta hasta Alcalá de los Gazules y en la madrugada del 29 de agosto de hace cincuenta años, un piquete de guardias civiles procedía a ejecutar la sentencia judicial militar, siendo enterrados seguidamente los cuerpos de los dos fusilados en el cementerio de la localidad. DIARIO DE CADIZ se hizo eco del suceso y publicó entonces la luctuosa noticia.

La ejemplaridad que también se buscaba con aquella tremenda acción, por otra parte muy acorde con la época, tuvo los efectos deseados y la tranquilidad volvió a imperar en Alcalá de los Gazules. Asimismo quien todavía conservaba clandestinamente armas o efectos, procedentes de la todavía no lejana guerra civil o de su apoyo al maquis, pues aquella fue una zona crucial de paso y actuación de las partidas, se deshizo de ellas o las escondió.

En enero de 1999, y DIARIO DE CADIZ dio detallada cuenta de ello, un vecino de Alcalá de los Gazules localizaba ocultas entre las ruinas de un antiguo molino, dos pistolas marca Astra de 9 mm, largo, una pistola similar marca "República Española" de igual calibre, un revólver tipo Smith&Wesson de 11 mm, una granada de mano de las habitualmente utilizadas durante la guerra civil así como abundante munición de diversos calibres y épocas, cuyo año de fabricación más reciente era curiosa y precisamente el de 1953. Evidentemente no corrían tiempos para seguir guardando en el domicilio esas cosas.

EL MAQUIS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA: LA RUTA

Una de las partes interesantes de este trabajo de investigación es llevar al plano pedagógico y de aprendizaje todo lo relacionado con la memoria histórica y democrática y concretamente los hechos narrados en este y otros trabajos sobre Alcalá de los Gazules. Es aquí donde se abre un abanico de



posibilidades para acercar a los más jóvenes y a la población en general todo lo que acontece a nuestro estudio.

Para ello hemos realizado un estudio sobre una posible ruta histórica por “lugares de la memoria” que tengan relación con el maquis y con la represión en Alcalá de los Gazules. El objetivo es acercar los hechos ocurridos en aquellos años de la represión y el movimiento maquis a los visitantes y jóvenes que viven en el pueblo con la finalidad de sensibilizar sobre la lucha antifranquista y la represión, recuperar la memoria de los vencidos y la resistencia, hacer pedagogía desde el patrimonio histórico local e invitar a una reflexión crítica sobre la memoria y el silencio. Esa memoria de todos, que no entiende de ideologías sino de cerrar heridas en todas las familias que sufrieron de alguna forma los hechos que comprenden desde 1936 hasta 1979 con la llegada de la democracia.

Se propone a continuación un itinerario concreto por Alcalá de los Gazules, repleto de simbolismo en el que se puede explicar la historia del maquis en el pueblo y los hechos ocurridos durante la represión.

- Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules desempeñó un papel clave en la lucha contra el maquis y en la represión franquista en la comarca durante los años cuarenta y cincuenta. Más que un simple edificio administrativo, funcionó como el centro neurálgico del poder local, y ayudado por Falange alcalaína y Guardia civil, coordinaban decisiones políticas, militares y policiales destinadas a controlar el territorio y neutralizar cualquier forma de disidencia.

Desde sus despachos se gestionaban los *bandos, avisos y órdenes de vigilancia, enviadas a los guardias rurales, somatenes, propietarios de fincas y colaboradores locales. Cualquier movimiento sospechoso en la sierra, la presencia de huidos o la actividad de enlaces era rápidamente comunicada aquí, donde se organizaban las respuestas. El Ayuntamiento se convirtió así en un puesto de mando, en continuo contacto con la Guardia Civil y con las autoridades provinciales.



Por eso, dentro de la ruta del maquis, el Ayuntamiento de Alcalá no es solo un punto urbano: es un escenario clave para entender la dimensión política y represiva de la lucha*, la tensión entre poder y resistencia, y el impacto que dejó en la memoria colectiva de los alcalaínos.

- **Mirador de La Coracha**

La sierra que compone el espacio natural de Alcalá de los Gazules fue un punto estratégico de referencia para la guerrilla antifranquista. Durante los años 40 y 50 no solo tuvo un valor geográfico, sino que también social y económico. No podemos olvidar que en aquella época Alcalá de los Gazules rondaba los 9000 habitantes y la economía de las familias giraba en torno a los aprovechamientos de ese bosque, actualmente llamado Parque Natural de los Alcornocales.

La geografía del terreno fue la principal aliada del maquis, ya que era un territorio ideal para esconderse y moverse. Barrancos, canutos y cerros que ofrecían posiciones defensivas naturales. Además, una visibilidad estratégica sobre todo desde el Picacho, donde se podían controlar amplias zonas de paso. En un entorno donde abundaban abundantes “abrigos” que fueron utilizados como escondites y donde estos pequeños grupos armados podían sobrevivir y evitar a las autoridades, entre otras cosas, porque tenían un profundo conocimiento del terreno. La sierra del Aljibe es un espacio natural de tránsito y de reorganización para distintos grupos de guerrilleros que se movían de un sitio a otro entre las conexiones de Cádiz con Málaga.

Todo lo expuesto anteriormente, se puede visibilizar desde el Mirador de La Coracha⁵⁵. Este emblemático lugar es un sitio accesible para el itinerario de la ruta que da un atractivo diferente al recorrido, donde se explican todo lo relacionado con esas milenarias fronteras naturales y la acción de la guerrilla en la sierra. Esto enriquece la ruta aún más.

⁵⁵ Coracha significa fortaleza o castillo cercano al agua. Alcalá de los Gazules está enclavado en un cerro, el de La Coracha, cerca del río Barbate que baña los prados del pueblo por su cara norte. Un espacio de vida milenario que siempre ha sido utilizado por los habitantes del pueblo para subsistir.



- **Cementerio (1821, s. XIX)**

Históricamente los vecinos de Alcalá eran enterrados en las diferentes Iglesias y ermitas que había en Alcalá, aunque sólo algunos privilegiados podían hacerlo dentro de alguna de las capillas de estas iglesias y de la Parroquia de San Jorge. El resto de personas se enterraban en el llamado PANTEÓN, un cementerio que se ubicaba junto a la sacristía de la Parroquia y el Altar Mayor, zona que actualmente ocupa el Beaterio (cerca).

¿Por qué se construye un nuevo cementerio? La poca profundidad de los enterramientos y la falta de higiene, siendo los enterramientos un foco de enfermedades, especialmente a lo largo del siglo XVIII con varias epidemias sufridas (la peste), hizo que el rey Carlos III prohibiera en 1784 los enterramientos en las Iglesias. A partir de ese momento sólo se enterarían en las iglesias los clérigos. En 1821 se construye el nuevo cementerio. Tiene más de 200 años de historia.

La implantación data de la segunda mitad del s. XIX., con ampliaciones en 1853, 1950 y 1960. Según las Actas del Cabildo los enterramientos hacia 1735-37 se efectuaban en las iglesias de la Veracruz, S. Sebastián, S. Vicente, S. José, S. Antonio, Sto. Domingo, La Misericordia y la propia Parroquia que se conocía como “cementerio de los pobres”. En 1789 aún se enterraba en las dos primeras. En 1802 se elige el corral de San Antonio al que hubo que hacer zanjas especiales por la fiebre amarilla. En 1821, primer enterramiento en el “Panteón Nuevo”, que hizo la Junta Provincial junto a S. Vicente, que es el actual. La vía que conduce al cementerio es conocida como “la calzada”, fue camino de herradura como “los callejones del panal”.

Diferentes fusilamientos en la pared del cementerio hacen de este lugar un sitio para la memoria de los represaliados. Fusilamientos en la pared del cementerio de Alcalá de los Gazules a las 21 h del 4 de enero de 1937. Fusilado Miguel Valle Gil.



- **Calle Cádiz hacia calle Diego Centeno.**

El anarquista alcalaíno y represaliado Juan Perales León decía que debería llamarse “la calle de los Mártires” porque por ella pasaron muchos ciudadanos alcalaínos que iban a ser fusilados, desde la cárcel en la calle las Monjas hasta la calle Diego Centeno, donde eran subidos al camión que los llevaría a la muerte.

- **Paseo La Playa**

Antes de urbanizarse, en la segunda mitad del XX, se le conocía con el nombre de Lerma, en referencia al Duque de Lerma, dueño de la finca El Jautor y por el arroyo que por allí discurría. De ahí también el nombre de playa, por las aguas que confluían de río verde. Ha tenido varios nombres, destacando “Paseo de La República” durante la II República y “Paseo de José Antonio”, durante la dictadura. Finalmente, en 1979 se le pone el nombre “Paseo La Playa”.

Este paseo es el centro neurálgico de la vida de Alcalá de los Gazules, por sus comercios y sus bares. Un ejemplo de ello es el Restaurante Pizarro, lugar de encuentro de grandes políticos del PSOE, entre ellos el propio presidente Felipe González, Manuel Chávez o González Cabañas. Lugar de tertulia en los años duros de la transición y el fallido golpe de Estado de Tejero en 1981.

- **Conjunto escultórico “Las Palomas”**

Monolito homenaje a los fusilados y represaliados levantado en el año 2003 y que recoge, bajo una talla del escultor Juan Gallado Bernal que representa tres palomas levantando el vuelo, el siguiente texto:

“En recuerdo a los fusilados, perseguidos y presos por la libertad y la democracia. Mayo 2003”

Dicho monolito está actualmente ubicado en el lugar conocido como “Huerto del Indiano”. Anteriormente estaba el parque municipal Félix Rodríguez de la Fuente, donde fue inaugurado el 4 de mayo de 2003.



- **Antiguo Casino (hoy Gestoría)**

Es un local que está situado en la calle Real. Un edificio enterizo que en época de la represión fue Casino. Allí, según testimonios orales recogidos por Jerome R. Mintz, los falangistas hacían las famosas “listas” de gente que iban a asesinar. En el libro de Carlos Perales se recoge un testimonio:

Un día en el casino que estaba donde hoy está Moisés (gestoría), estaban ellos y hacían la lista de los que tenían que matar. Eran monárquicos y pasaba alguien por la calle Real y decían que si estaba vivo todavía, a este lo tenían que matar. Allí estaba otro conocido que se llevaba al hijo para que viera matarlos

[...]

Uno muy conocido también (omito el nombre), llegó una noche, después de haber matado a la gente, con las manos llenas de sangre, chupándose los dedos, delante de los señoritos. En el restaurante de los Montes de Oca se hacían las listas de los que había que matar, en la calle Real. Los verdugos estaban en el poyete charlando y entonces el enterrador llegó diciendo que había uno lamentándose, que estaba vivo y le dijeron: “¡Vete para adentro que ahora acabo yo con él!”

Tanto el casino como el recorrido por la calle Real son lugares de memoria que se incluyen en el itinerario histórico de este proyecto de ruta por Alcalá de los Gazules.

- **Calle Las Brozas**

Esta calle es una de las más antiguas de Alcalá, hace casi 4 siglos ya existía, en 1638 ya se menciona en las Actas Capitulares como “Juan de Las Brozas”, vecino de Alcalá a mediados del siglo XVI (1543 se menciona en las actas).

Como curiosidad resaltar que, durante la guerra civil, en los primeros días del golpe de Estado, concretamente el día 26 de julio, cayeron unas bombas en esta calle, dando muerte a 2 niñas y un niño: Josefa de 23 años, María de 13



años y Cristóbal de 3 años. Los tres hermanos con apellido Mora Hernández. En el bombardeo el edificio de la esquina con el callejón del Horno de Luna sufrió graves desperfectos. Según la historiografía local, fueron los aviones de la legión “Cóndor” alemana que, por equivocación -porque Alcalá ya estaba tomada por los sublevados- tiraron bombas en la localidad. Iban en dirección a la Saucedá a perpetrar un macabro asesinato...

- **Calle Ildefonso Romero**

Como en otras calles de Alcalá, también Ildefonso Romero ha sido zona de arroyos y manantiales. De hecho uno sigue emanando en el inicio de la calle Las Brozas y cruza todas las casas de la calle Ildefonso Romero.

A finales del siglo XIX se le denominó calle Villa Abajo, por el hecho de ser una de las calles aledañas a la puerta de la villa. Se le llamó Ildefonso Romero en 1907, en recuerdo del abogado alcalaíno. Tiene el mismo nombre más de un siglo después.

En ella, si miramos hacia arriba por la parte derecha, podemos ir observando ya restos de lo que fue la muralla del castillo. Además, en los últimos años se han ido asentando en esta calle varias familias extranjeras, teniendo casas en propiedad en esta calle.

En esta calle podemos ver algunos ejemplos de construcción de edificios de corte POPULAR, con una mezcla de variantes de todos los estilos, hechos de forma personal, sin leyes. Nos referimos al N.º 24 (fines del XVIII), N.º 27-29 (principios del XIX) y N.º 14 (finales del XIX).

- **Calle Real (siglo XVI)**

En el siglo XVI fue popularmente conocida como “calle de los mesones”, porque antecedió a la Plaza de los Mesones (actual Alameda de La Cruz). Durante la dictadura se le llamó calle General Primo de Rivera. Es la calle principal del pueblo aunque en los últimos años, con la crecida del pueblo hacia la salida del Oeste, ha ido perdiendo importancia.



Históricamente ha sido lugar de confluencia de los ciudadanos, de vida social, comercio y tabernas. Es la arteria que conecta tanto con el entramado de calles que va hacia la Plaza de San Jorge como con las calles que dan a la parte baja del pueblo. La calle Real ostenta cualidades de una “calle Mayor”, residencia de familias que comienzan a ejercer poder en la localidad.

La arquitectura es culta de tipo doméstico y carácter historicista que rompe con la arquitectura popular. Son edificaciones “de encargo” para acoger a la burguesía que se traslada de las zonas altas (Barrio Alto) y que muestran su status social residiendo en un nuevo barrio configurado para ellos.

Se reconocen esquemas utilizados en Cádiz capital (fachada, balcones, color). Había algunas “Casas-Tienda” ocupadas generalmente por comerciantes y profesionales que lo han ido transmitiendo familiarmente. Sus fachadas no han sufrido prácticamente alteraciones pero si las casas se han subdividido para los hijos.

- **Calle Las Monjas**

Situada en la Plaza Alta, en esta calle, en su tramo final, concretamente en el número 5, se ubicaba la antigua cárcel. Gracias al Registro del Depósito Carcelario que tenemos en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá, podemos realizar diversos estudios sobre las detenciones que se realizaron desde 1936 hasta los años 50 y que tienen que ver con la represión, el bandidaje, los rescates y el maquis.

CONCLUSIONES

El estudio de la presencia y actuación del maquis en Alcalá de los Gazules pone de manifiesto la enorme complejidad de este fenómeno y, sobre todo, la necesidad de abordarlo desde una combinación rigurosa de fuentes documentales y testimoniales. Lejos de las visiones simplificadas, ya sea la épica romántica de la guerrilla o la imagen puramente criminal difundida por la propaganda franquista, la realidad que se desprende del análisis es la de un contexto de violencia prolongada, miedo estructural y profundas fracturas sociales en el ámbito rural.



Uno de los pilares fundamentales para acercarnos a esa realidad han sido los documentos de los archivos, y de manera muy especial los juicios sumarísimos. Este tipo de documentación, generada por la jurisdicción militar franquista, no puede leerse de forma literal ni acrítica, pues está atravesada por un claro sesgo ideológico y por la finalidad represiva del régimen. Sin embargo, precisamente por su carácter sistemático, por la minuciosidad de las declaraciones, informes de la Guardia Civil, atestados y listados de personas implicadas, constituyen una fuente imprescindible para reconstruir hechos, nombres, redes de apoyo, movimientos por el territorio y efectuar una cronología sobre los hechos que ocurrieron.

En el caso concreto de Alcalá de los Gazules, los estos juicios permiten identificar vecinos acusados de colaborar con la guerrilla, enlaces, sospechosos de suministro de víveres o información, así como personas encausadas por supuestos actos de auxilio. Más allá de la intencionalidad represiva del aparato judicial, estos documentos ofrecen datos muy valiosos: edades, profesiones, parentescos, localizaciones de cortijos, sierras y caminos utilizados, e incluso dinámicas de sociabilidad rural. Gracias a ellos se puede dibujar un mapa bastante preciso de cómo la guerrilla se movía en el entorno de Alcalá y de hasta qué punto la represión no se dirigía solo contra los combatientes armados, sino contra el tejido social que podía sostenerlos.

Además, los juicios sumarísimos permiten observar la evolución del fenómeno. En los primeros años, la represión se centra en estructuras que aún conservan un carácter político claro, vinculadas a antiguos militantes republicanos, huidos tras la guerra o personas con antecedentes políticos. Sin embargo, a medida que la guerrilla va siendo diezmada, la documentación judicial muestra una transformación del contexto: aumentan las causas relacionadas con robos, extorsiones y secuestros, en un escenario donde la línea entre resistencia política y delincuencia se vuelve más difusa en la percepción oficial y también en la experiencia de la población.



Aquí es donde los testimonios orales resultan imprescindibles. La memoria de quienes vivieron aquellos años en Alcalá de los Gazules aporta matices que no aparecen en los papeles oficiales. Las personas entrevistadas no hablan en términos jurídicos ni ideológicos, sino desde la vivencia cotidiana: el miedo a la noche, los rumores, los golpes en la puerta, la obligación de dar comida “por las buenas o por las malas”, la tensión constante entre ayudar, callar o denunciar. Estos relatos permiten entender cómo el maquis no fue solo un fenómeno militar o político, sino una experiencia social profundamente traumática.

Los testimonios coinciden en señalar que el miedo fue un factor central. Miedo a la guerrilla, miedo a la Guardia Civil, miedo a ser señalado por un vecino, miedo a hablar. Este clima afectó a la vida diaria, condicionó desplazamientos, relaciones de confianza y decisiones económicas. El silencio posterior, mantenido durante décadas, es también una consecuencia directa de ese terror sostenido. Por eso, recuperar la memoria oral no solo aporta información, sino que constituye un acto de restitución de voces que quedaron marginadas por la historia oficial.

Especial relevancia tienen los relatos sobre secuestros y retenciones de personas, que aparecen tanto en la documentación judicial como en la memoria popular. En los primeros momentos, estas acciones podían estar vinculadas a objetivos políticos o de supervivencia, la obtención de recursos y la presión sobre determinadas figuras locales, pero los testimonios y los propios expedientes muestran que, cuando la guerrilla estaba ya prácticamente desarticulada, se produjo un fenómeno añadido: individuos oportunistas, ajenos a una estructura política clara, aprovecharon la situación de inseguridad y la fama de los “huidos” para cometer delitos. No se trataba ya de combatientes organizados, sino de delincuentes oportunistas que actuaban al amparo del miedo colectivo, aumentando la sensación de desprotección en la población y el miedo que invadía todas las capas de la sociedad.

Este proceso contribuyó a deteriorar aún más la imagen del maquis entre los vecinos y facilitó que el discurso oficial que equiparaba guerrilla y



bandolerismo calara en parte de la sociedad. Sin embargo, el cruce entre documentos y testimonios permite diferenciar, al menos parcialmente, entre la guerrilla de raíz política de los primeros años y estas actuaciones posteriores de carácter claramente delictivo, que se desarrollan en un contexto donde la resistencia armada ya está en declive.

Por último, este trabajo no se limita al análisis histórico, sino que plantea una dimensión aplicada a través del diseño de una ruta histórica sobre el maquis en Alcalá de los Gazules. Esta propuesta debe entenderse como una herramienta pedagógica de gran valor para el futuro. La ruta permite trasladar el conocimiento académico al territorio, situar los hechos en los espacios reales donde ocurrieron, la sierra del Aljibe y el pueblo, y facilitar una comprensión más profunda y empática del pasado. Caminar por los lugares donde se desarrollaron estos episodios convierte la historia en una experiencia diferente, alejándola tanto del olvido como de la simplificación.

Además, esta iniciativa favorece la implicación de la población local en la recuperación de su propia memoria histórica, contribuye a romper silencios heredados y genera un espacio de reflexión colectiva sobre un periodo marcado por la violencia, el miedo y la supervivencia. Desde el punto de vista educativo, la ruta ofrece un recurso didáctico para centros escolares, investigadores y visitantes, conectando historia local, memoria democrática y patrimonio cultural.

En definitiva, el caso de Alcalá de los Gazules demuestra que solo mediante el diálogo entre archivos y memoria es posible aproximarse a conclusiones sólidas. Los juicios sumarísimos proporcionan estructura, datos concretos y una base cronológica; los testimonios orales aportan experiencia vivida, percepción social y la dimensión humana del conflicto. Juntos permiten superar visiones radicales y entender el maquis como un fenómeno histórico situado, condicionado por la represión, la pobreza, el aislamiento rural y, sobre todo, por un miedo que modeló conductas, silencios y recuerdos.



Estas conclusiones no cierran el tema, pero sí consolidan una idea fundamental: la historia del maquis en Alcalá no puede reducirse a héroes o bandidos, sino que debe leerse como la historia de una comunidad que sobrevivió durante años en un equilibrio inestable entre la violencia política, la represión y la delincuencia oportunista que se aprovechó de ese escenario. Solo desde esa mirada compleja es posible hacer justicia a nuestra realidad histórica.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- Archivísticas:

Archivo Histórico Municipal de Alcalá de los Gazules (AHMAG).

- Actas de Sesiones del Ayuntamiento. Libro 59
- Documentación de Falange. Legajos 971-976
- Registro de Entrada de Documentos. Libro 142.
- Juicios Sumarísimos (Documentación digitalizada).
- Libro de Registro del Depósito Carcelario.
- Registro Civil de Alcalá de los Gazules (Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules)
- Libro de defunción. Muertes violentas. 1953

Archivo Casa de la Memoria de Jimena de la Frontera (Cádiz)

- Juicios Sumarísimos.

Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo, Sevilla.

- Juicios Sumarísimos.

Hemerográficas

Web

www.historiadecasasviejas.es

www.memoriahistoricadejerez.blogspot.com

www.historiadealcaladelosgazules.blogspot.com

www.todoslosnombres.org

www.lamillaverde.org



Orales

Testimonios sobre el Maquis en Alcalá de los Gazules:

- Entrevista a Diego Romero Gallego
- Entrevista a Andrés Jiménez
- Entrevista a Juan José Ruiz Márquez
- Entrevista a Cristóbal Peña
- Entrevista a Dolores Sánchez Verdugo
- Entrevista a Juana Mariscal Toscano
- Entrevista a Rosario y Jorge Puerto, hermanos.

Archivo de Jerome Mintz cedido en 2016 por Salustiano Gutiérrez Baena.

- Entrevista de Jerome Mintz a Juan Pinto, de Casas Viejas.

BIBLIOGRAFÍA

BERENGUER, L. *El mundo de Juan Lobón*. Irún: Espasa-Calpe, 1980.

CARO CANCELA, D. *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la ley de responsabilidades políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, 2015.

CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos políticos*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

CASANOVAN RUIZ J. (Ed.) *40 años con Franco*. Madrid: Ed. Crítica, 2015

DE MORA-FIGUEROA, J. *Datos para la historia de la Falange gaditana: 1934-1939*. Jerez de la Frontera: Gráficas del Exportador, 1974.

GUTIÉRREZ BAENA, S. *Los Sucesos de Casas Viejas: crónica de una derrota*. Beceuve. 2017

GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. *La Justicia del Terror: Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*. Cádiz: Ed. Mayi, 2014.



JIMÉNEZ CUBERO, J.A. *Censo y relación de guerrillas y guerrilleros (1939-1952)*. Sevilla, 2018. [En línea]

JULIÁ TELLEZ, E. *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia gaditana*. Cádiz: Establecimiento Cerón y Librería Cervantes, 1944.

MINTZ, J. *Los Anarquistas de Casas-Viejas*, Granada: Diputación de Granada, 1999.

PERALES PIZARRO, J. C. *Antonio Gallego Visglerio*, en MORENO TELLO, S. (Coord.) *La destrucción de la democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la Provincia de Cádiz. Vol. 1*. Junta de Andalucía, 2011.

PERALES PIZARRO, J. C. *Fragmentos de una memoria por recuperar: Alcalá de los Gazules (1931-1939)*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2021.

PÉREZ MONTERO, R. *Eras la noche*. Sevilla: Libros de la Herida, 2020.

PÉREZ REGORDAN, M. *El maquis en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Ed. Liberia Raimundo, 2019.

ROMERO BENÍTEZ, J.P. "La memoria histórica y los primeros Ayuntamientos democráticos. Alcalá de los Gazules (1979-1983)". En *Apuntes Históricos y de Nuestro Patrimonio*, Alcalá de los Gazules, 2019.

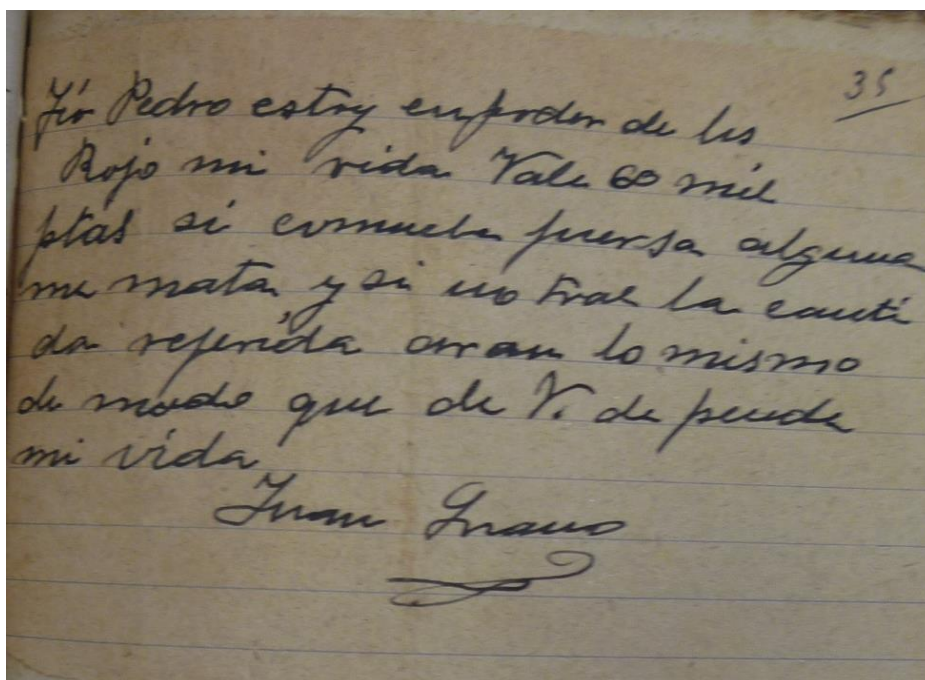
ROMERO BENÍTEZ, JP. *La Falange en Alcalá de los Gazules: Nuevas aportaciones a su estudio*. Diputación de Cádiz. 2025.

RUANO FERNÁNDEZ, F. y MARTÍN MILA, V. *Archivos Municipales: Alcalá de los Gazules*. Diputación de Cádiz, 1999.

SERRANO FERNÁNDEZ, S. *MAQUIS. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2001.

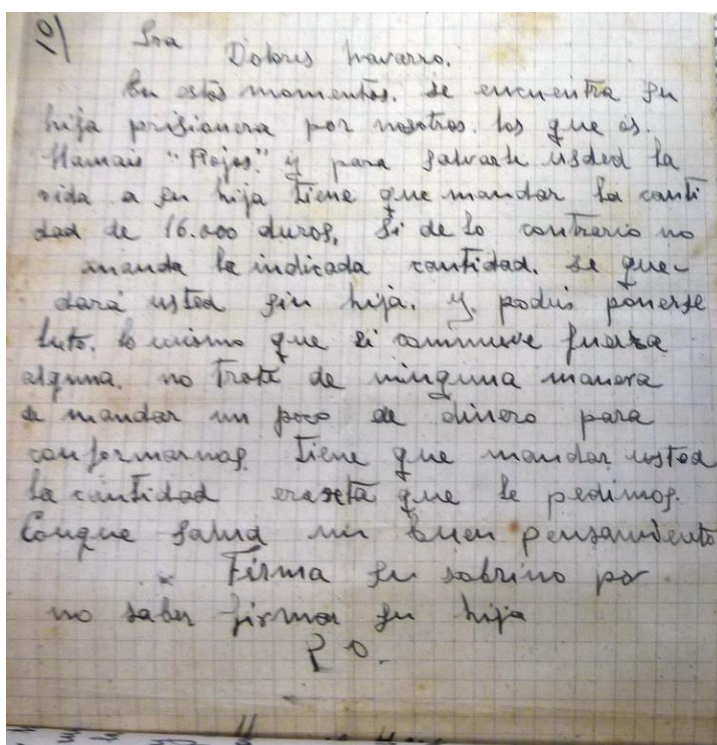


FIGURAS



Yo Pedro estoy en poder de los
Rojos mi vida vale 60 mil
ptas si conviene fuerza alguna
me mata y si no trae la canti-
dad referida oran lo mismo
de modo que de V. de puede
mi vida.
Juan Lozano

FIGURA 1. Nota de rescate de Juan Lozano Sánchez a su tío Pedro. 15 de octubre de 1942. Fuente: Archivo del Tribunal Territorial Segundo de Sevilla: Legajo 242-4039



Señor Dolores Navarro.
En estos momentos se encuentra su
hija prisionera por nosotros, los que es.
Hanan "Rojos" y para salvarle usted la
vida a su hija tiene que mandar la canti-
dad de 16.000 duros, si de lo contrario no
manda la indicada cantidad, se quem-
ara usted y su hija, y podria ponerse
luto, lo mismo que si conviene fuerza
alguna, no trate de ninguna manera
de mandar un poco de dinero para
conformarnos. Tiene que mandar usted
la cantidad exacta que le pedimos.
Conque saluda mi buen pensamiento.
Firma su sobrino por
no saber firmar su hija
P.O.

FIGURA 2. Carta enviada por los bandoleros a Dolores Navarro, madre de Juana. Archivo del Tribunal Militar Segundo. Legajo 561-Nº 5686.

Alcala 24 Agosto 1989

Querido Papá: este encuentro
en manos de gente extraña a
los ocho y media tiene que ir
uno con una maquina blanca
por la boca de las Puercas
que vale que lleva 50
mil duros. que lleve
un caballo

Tu hijo

Francisco Romero

FIGURA 3. Nota de Francisco a su padre. Original, de su puño y letra. Archivo del Tribunal Militar Segundo. Legajo 815-Nº 11.529.



TERMINO 1203
 ALCALÁ DE LOS GAZULES
PLANO
 DE LA FINCA
MONTE ABAJO
 Propiedad de
D. DIEGO ROMERO RODRIGUEZ

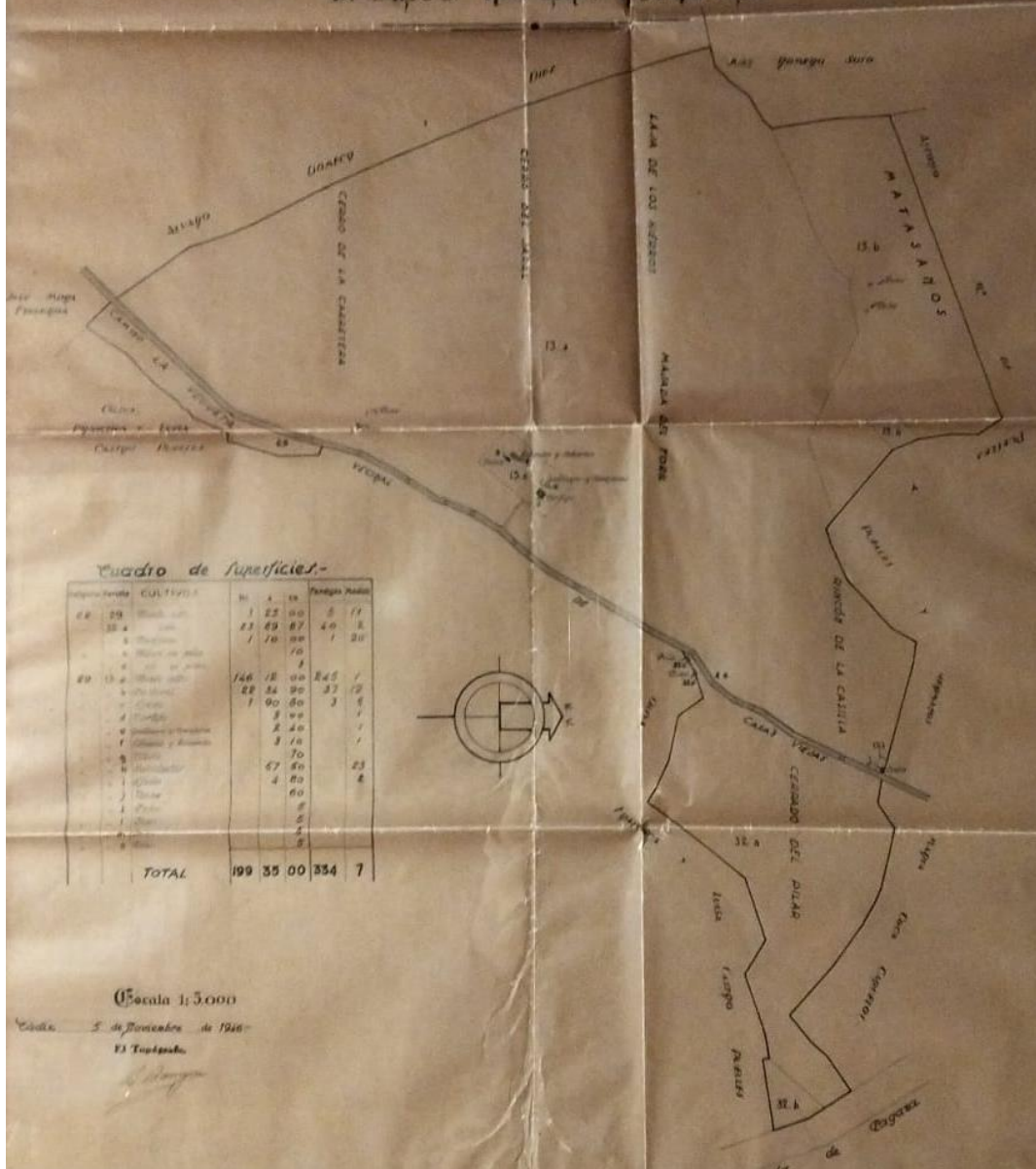


FIGURA 4. Plano de la finca Monte Abajo perteneciente al tío de Francisco, Diego Romero Rodríguez. Fuente: Diego Romero Romero.



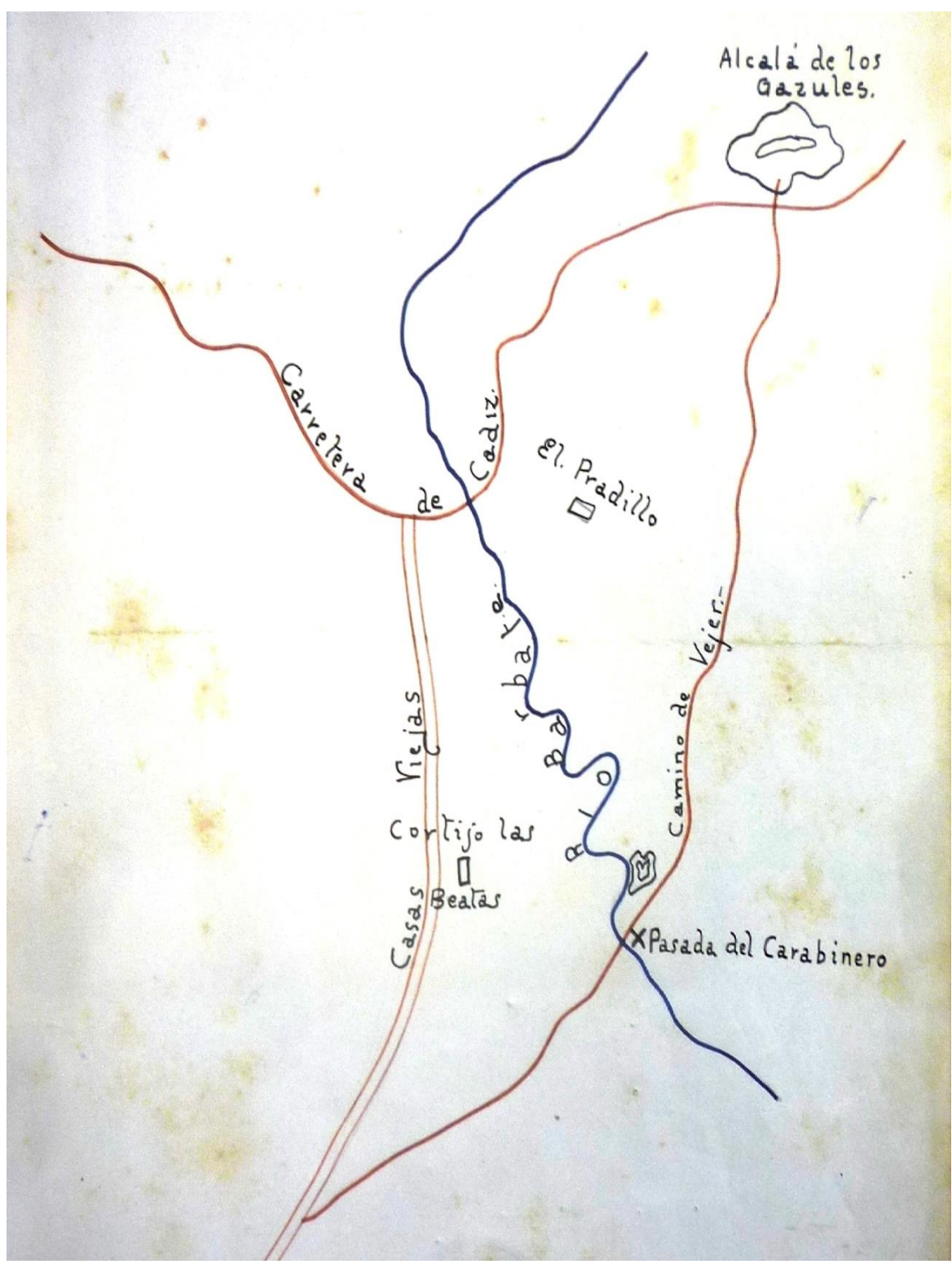


FIGURA 5. Mapa del lugar del secuestro de Francisco. Fuente: Archivo del Tribunal Militar Segundo.



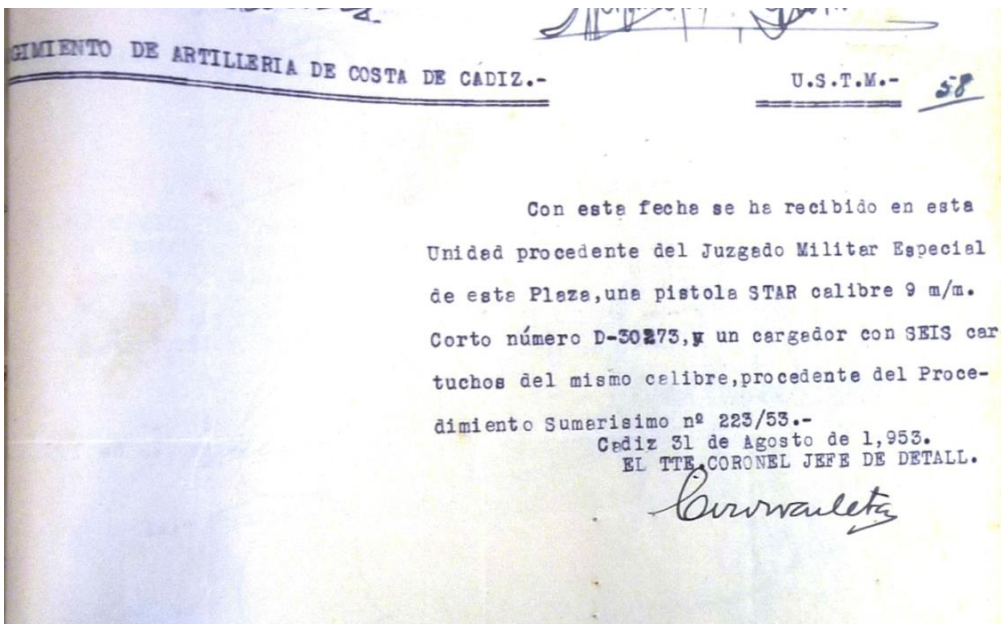


FIGURA 6. Datos de la pistola con la que dieron muerte a Francisco Romero. Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz. 31 de agosto de 1953. Procedimiento Sumarísimo N.º 223/53.



Número 48

REGISTRO CIVIL DE Alcalá de los Gazules

Nota: Se mandó registrar al Sr. D. Francisco Gallego de la Parada, natural de Alcalá de los Gazules, fallecido el día 27 de Agosto de 1952.

Se inscribe la DEFUNCION de D. Francisco Romero Gallego, natural de Alcalá de los Gazules, nacido de veintinueve de mil cuarenta y siete de edad, domiciliado en el Predillo, profesión agricultor, hijo de Juan Romero Rodríguez y de Regina Gallego Losano, de estado soltero.

El Jefe Municipal
Manuel Quintana

Falleció en la Finca Monte Blanco el día veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete a las veinte horas veinte minutos, a consecuencia de Herida producida por arma de fuego y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de esta Ciudad.

Se practica el asiento en virtud de Antequias Sumariales impuestas al efecto en esta Alcaldía por delegación del Sr. Jefe de Instrucción de esta Partida.

que quedan archivados en el legajo correspondiente.
TESTIGOS del mismo: Don Vicente Pizarro, domiciliado en la calle de Alfaro número 7, de estado soltero, y Don Francisco Suárez Marrañón, domiciliado en la calle de Castillo número de estado Casado, ambos mayores de edad.

AUTORIZAN la inscripción: el Jefe D. Manuel y Secretario Don José María Romero y se efectúa siendo las veinte horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.
Y leído el asiento se sella con el del Juzgado, y lo firma el señor Juez con los testigos

Manuel Quintana y el Secretario, que CERTIFICO.
Blas Rodríguez



FIGURA 7. Acta de defunción de Francisco Romero Gallego. Herida producida por arma de fuego. Fuente: Registro Civil de Alcalá de los Gazules.



Número 49

REGISTRO CIVIL DE Alcalá de los Gazules

Nota: Se remitió la certificación firmada en el ayuntamiento de la Cruz del Puerto de Omba. Alcalá de los Gazules a 31 de agosto 1959. El Jefe Manuel Domínguez

Se inscribe la DEFUNCION de D. Jerónimo González Moreno, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), nacido el treinta y tres de mil novecientos veinte y tres, domiciliado en profesión de agricultor, hijo de Salvador y de Francisca, de estado casado con María Guadalupe Rubio de cuyo matrimonio supa dos hijos llamados: Ana y Mariana

El Entero

Falleció en esta Ciudad el día veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas y minutos, a consecuencia de por causa de fuego y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de esta Ciudad

Se practica el asiento en virtud de manifestación que hace el vecino de esta ciudad Don Luis Virgundes del Río, con domicilio en calle Felipe IV número 7 la certificación del Sr. D. Don José Mariano Soriano, con el número de inscripción veintinueve número 7 de

que quedan archivados en el legajo correspondiente. TESTIGOS del mismo: Don Mariano Cuarte Charrelto, domiciliado en la calle de estado Casado, y Don Antonio Cuarte Charrelto, domiciliado en la calle de estado Casado, ambos mayores de edad.

AUTORIZAN la inscripción: el Juez D. Manuel Domínguez y Secretario Don José García Moreno y se efectúa siendo las siete y cuarto horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Y leído el asiento se sella con el del Juzgado, y lo firma el señor Juez con los testigos y el Secretario, que CERTIFICO.

Manuel Domínguez Luis Fernández Antonio Camacho Li. J. J. J. J.



FIGURA 8. Acta de defunción de Jerónimo González Moreno. Fuente: Registro Civil de Alcalá de los Gazules.

Número 50

Nota. Fallecida persona al fono 63, fallecida el día 6 de agosto de 1953 en Alcalá de los Gazules a las 12.33. El fono 63 es el fono de la familia de la fallecida.

El Curulero
[Signature]

REGISTRO CIVIL DE Alcalá de los Gazules

Se inscribe la DEFUNCION de D. Francisco Reyes Torres, natural de Alcalá de los Gazules, nacido el 2 de mil novecientos de edad, domiciliado en San Juan y de Francisco, hijo de Juan y de Francisca, de estado soltero, profesión albanil.

Falleció en Alcalá de los Gazules el día seis de agosto de mil novecientos cinuenta y tres a las ocho horas 7 minutos, a consecuencia de por arma de fuego y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de esta Ciudad.

Se practica el asiento en virtud de inscripción que hace el cura de esta ciudad Don Juan Rodríguez del Rio con apellidos en la calle de San Juan y de Francisco y la certificación del Médico Don José Miguel Serrano con el número de coligación religiosa noventa y dos.

que quedan archivados en el legajo correspondiente. TESTIGOS del mismo: Don Antonio Amador de Alcalá de los Gazules, domiciliado en la calle de San Juan, número 1, y Don Francisco Torres de Alcalá de los Gazules, domiciliado en la calle de San Juan, número 1, ambos mayores de edad.

AUTORIZAN la inscripción: el Juez D. Manuel y Secretario Don José María Morero y se efectúa siendo las ocho y cuarto horas del día seis de agosto de mil novecientos cinuenta y tres. Y leído el asiento se sella con el del Juzgado, y lo firma el señor Juez con los testigos José Miguel Serrano y el Secretario, que CERTIFICO.

[Signatures]
Manuel Amador Luis Fernández
Antonio Torres

FIGURA 9. Acta de defunción de Francisco Reyes Torres. Fuente: Registro Civil de Alcalá de los Gazules.





FIGURA 10. Foto en el Santuario de Nuestra Señora de los Santos. El primero por la izquierda, un joven Francisco Romero con sombrero de ala ancha, sonriente. Podría ser finales de los años 40 o principios de los 50. Fuente: Archivo personal de la familia Romero Fernández.



Consejo de guerra sumarísimo

El pasado día 24 fué secuestrado el vecino de Alcalá de los Gazules don Francisco Romero Gallego en su finca "El Pradillo", exigiéndoseles a los familiares por su rescate la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que les fueron entregadas, y, no obstante, el día 26 apareció muerto en las proximidades de dicha finca.

Hechas las oportunas investigaciones, que se realizaron brillantemente por las fuerzas de la Guardia Civil, dieron por resultado la detención de Jerónimo González Moreno y de Francisco Reyes Torres, los que se confesaron autores del atraco y asesinato, siéndoles ocupada el arma con que se realizó el hecho, así como el dinero del rescate.

En virtud de lo dispuesto en la ley de bandidaje y terroristas, se les ha instruido procedimiento sumarísimo y el Consejo de guerra, celebrado en el día de ayer, condenó a la última pena a los autores.

En la madrugada de hoy ha sido ejecutada la sentencia.

FIGURA 11. DIARIO ABC, N.º 15.607. Sábado 29 de agosto de 1953. Ed. Andalucía. Página 15.

Captura de un maleante que mandó un anónimo con amenazas de muerte

Cádiz 28. El propietario de Alcalá de los Gazules, don Juan Romero Rodríguez, recibió un anónimo exigiéndole una fuerte cantidad en metálico, bajo amenaza de muerte e incendio.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia Civil, fué montado el servicio para el descubrimiento y captura del autor, dando por resultado antes de las veinticuatro horas la detención de Juan Herrera Tirado (El Mascota), natural de Alcalá de los Gazules, de treinta y tres años de edad, contrabandista y maleante conocido y al que se probó y terminó confesándose autor del anónimo.

Concorre la circunstancia de que el señor Romero Rodríguez es el padre del joven don Francisco Romero Gallego, que el pasado año y en estos días, fué asesinado, no obstante haber entregado el dinero exigido, y cuyo execrable hecho fué ejemplarmente sancionado.

La autoridad militar ha ordenado la incoación de causa sumarísima por el delito de bandidaje y terrorismo, y el próximo lunes, una vez terminados los trámites legales, será visto en Consejo de guerra de esta plaza.—Corresponsal.

FIGURA 12. DIARIO ABC. Domingo 29 de agosto de 1954. Ed. Andalucía. Página 28.



DETENCION DE UN BANDIDO EN LA PROVINCIA DE CADIZ

Cádiz 27. El pasado día 20 el propietario de Alcalá de los Gazules D. Juan Romero Rodríguez recibió un anónimo en el que se le exigía una fuerte cantidad en metálico bajo amenazas de muerte e incendio. Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia Civil, fué montado el servicio para el descubrimiento y captura del autor, que dió por resultado, antes de las veinticuatro horas, la detención de Juan Herrera Torres, "El mascota", natural de Alcalá de los Gazules, contrabandista y maleante conocido, quien se confesó autor del anónimo.

Concurren las circunstancias de que el señor Romero es el padre del joven don Francisco Romero Gallego que el pasado año y en estas mismas fechas fué asesinado, no obstante haber entregado el dinero exigido, y cuyo execrable hecho fué ejemplarmente sancionado. La autoridad militar ha ordenado la incoación de causa sumarísima por el delito de bandidaje, y el próximo lunes, una vez terminados los trámites legales, será vista en Consejo de guerra en esta plaza.—Cifra.

FIGURA 13. DIARIO ABC. 28 de agosto de 1954. Ed. de la mañana. Página 25.

